

Instituto de Altos Estudios Sociales
Universidad Nacional de San Martín

Instituto de Desarrollo
Económico y Social

**Cuando la justicia toca la puerta.
Relocalizaciones y política en una
villa de Buenos Aires.**

Tesis para optar por el título de
Magíster en Antropología Social

Autor: Andrés Scharager

Director: Fernando Balbi

Co-directora: Gabriela Merlinsky

Febrero 2017

RESUMEN

En 2008 la Corte Suprema de Justicia emitió un histórico fallo mediante el cual conminó a la Ciudad de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires y al Estado Nacional a poner en marcha un plan de saneamiento de la cuenca del río Matanza-Riachuelo. En vías de su cumplimiento, se desataron incontables disputas en torno al modo en que estas jurisdicciones convertirían los objetivos fijados por el Poder Judicial (recomposición del ambiente, prevención del daño futuro y mejora de la calidad de vida de la población) en políticas públicas que trasladasen la letra de los expedientes a la materialidad del territorio.

Entre las numerosas políticas emprendidas por los gobiernos involucrados, esta tesis se focaliza en la exigencia de “eliminar obstáculos” de los márgenes del río en pos de la apertura de un camino ribereño de acceso público. Acaso una de las medidas que más directamente atravesó los destinos de la población de la cuenca, esta decisión significó para más de 1300 familias de la Villa 21-24 –situada a las orillas de ese contaminado curso de agua– la orden de ser relocalizadas en condiciones, tiempos y a lugares inciertos.

A partir de un trabajo etnográfico realizado en los años 2014-2015, este escrito analizará el proceso de inmersión de la vida cotidiana de este barrio popular en un complejo entramado político-jurídico. En el marco de una creciente judicialización de los conflictos urbanos, se apuntará a indagar por qué los vecinos se movilizan, cómo lo hacen y por qué lo hacen como lo hacen. Para ello, se dará cuenta de cuáles son las formas en que los afectados por las relocalizaciones atraviesan este prolongado e incierto proceso. Al hacer un seguimiento en el terreno de cómo se experimentan las políticas estatales, esta tesis se propone hacer un aporte exploratorio al modo en que se vive la relación de subordinación de los sectores populares a la autoridad del Estado en el marco de un conflicto judicializado. En otras palabras, este trabajo aborda la relación entre la justicia impartida por un fallo de la Corte Suprema y los sentidos de justicia que reinan al interior de un barrio rezagado de Buenos Aires.

ABSTRACT

In 2008, the Supreme Court of Justice ruled against the City of Buenos Aires, the Province of Buenos Aires and the Federal Government, ordering them to carry out an environmental cleanup of the Matanza-Riachuelo Basin. In so doing, numerous disputes aroused over the way in which these jurisdictions would turn the goals set by the Judiciary (environmental recovery, prevention of damage and improvement of the population's quality of life) into public policies that would take the sentence to the territory.

Amongst the many policies undertaken by the involved governments, this thesis focuses on the requirement to 'eliminate obstacles' from the river margins in order to open up a towpath of public access. For over 1300 families of the Villa 21-24 – located on the polluted riverside–, this decision (probably one of the steps that most directly affected the destinies of the basin's population) meant that they would have to be relocated in uncertain conditions, times and places.

Based on an ethnographic fieldwork carried out in the years 2014-2015, this writing shall analyze the process of immersion of this inner city's daily life into a complex political and legal scheme. In the context of a growing judicialization of urban conflicts, this research is set to inquire into why this neighborhood's inhabitants mobilise, how they do it and why they do it the way they do. In order to do so, the thesis will address the ways in which the people affected by the relocations deal with this long and uncertain process. By adopting a territorial approach over how public policies are experienced, this work is set to make an exploratory contribution to the understanding of how the urban poor live their subordination to the state's authority in the midst of a conflict where the Judiciary is involved. In other words, these pages will study the relation between the justice dealt out by a Supreme Court's ruling and the senses of justice that prevail within a poor neighborhood in Buenos Aires.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	5
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO 1	
LA RELOCALIZACIÓN COMO SOLUCIÓN	28
1.1. Riesgo habitacional y degradación ambiental en las villas de la cuenca Matanza-Riachuelo	28
1.2. La causa judicial en los márgenes	40
CAPÍTULO 2	
LA RELOCALIZACIÓN COMO PROBLEMA	45
2.1. Viejos y nuevos vecinos: historias de una radicación	45
2.2. “¿El plomo se contagia como la tuberculosis?”	53
2.2.1. Una relocalización por ambiguos motivos	54
2.2.2. Vidas (inciertamente) contaminadas	58
2.3. De malo conocido a malo por conocer	64
2.4. La pesada carga de las topadoras	71
CAPÍTULO 3	
EL DERECHO COMO SALIDA POLÍTICA	75
3.1. Delimitar y adjudicar. El censo y las primeras mudanzas	77
3.2. Abogados (y) afectados	89
3.3. De la defensa jurídica a la estrategia legislativa	98
3.4. “Algunos prefieren pájaro en mano”	105
CONSIDERACIONES FINALES	123
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	131

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis no podría haber sido posible sin el apoyo, acompañamiento y orientación de mi director, Fernando Balbi, y mi codirectora, Gabriela Merlinsky. Siempre estuvieron desde el inicio, intentando dar respuesta a mis preguntas más básicas y guardando sabia paciencia ante mis momentos de mayor enredo y confusión. Por el tiempo y la atención dedicados a la lectura crítica de los borradores de este trabajo, así como a las incontables reuniones para discutir mis avances, gracias. Tampoco puedo dejar de mencionar a Federico Lorenc Valcarce, quien además de ser mi codirector como becario del CONICET y haberme guiado en los primeros pasos de esta tesis, fue (y sigue siendo) quien me abrió las puertas al mundo de la investigación allá cuando alcanzaba la mitad de la Carrera de Sociología.

Mis pertenencias durante el lapso de este trabajo fueron múltiples, y por lo tanto múltiples son mis reconocimientos. En primer lugar, a mis compañeros/as de cursada, a la Dirección de Alumnos del IDES y el IDAES y a los y las docentes que durante mis años allí me ayudaron a ingresar al mundo de la antropología social: Patricia Vargas, Sergio Visacovsky, Luis Ferreira, Santiago Álvarez, Ana Rosato, Julieta Gaztañaga, Mariana Heredia, Oscar Oszlak, Adrián Koberwein, el propio Fernando Balbi, y en especial a Rosana Guber. A casi todos/as les habré insistido en algún momento con que la Maestría no me volvería antropólogo. Hoy no sé si lo soy o me reconozco como tal –o si tales distinciones son siquiera fructíferas–, pero de seguro gracias a ellos/as recogí numerosas herramientas y perspectivas que me vuelven, como mínimo, un sociólogo heterodoxo.

Si bien mi investigación estuvo institucionalmente enraizada allí, el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la UBA fue donde desarrollé cotidianamente mi trabajo. Un agradecimiento a sus autoridades y trabajadores/as que lo hacen andar día a día. También a mis compañeros y compañeras del Grupo de Estudios Ambientales y del Área de Estudios Urbanos, en cuyos ejes de indagación se enmarca esta tesis. En especial a mis compañeras de equipo Melina Tobías, Carolina Montero, Mariana Schmidt y Soledad Fernández Bouzo, pero también a Florencia Rodríguez y Romina Olejarczyk, que en el marco de los seminarios internos leyeron mis avances e

hicieron muy valiosos comentarios. Mercedes Ejarque también fue parte de este proceso, al generosamente leer los primeros pasos de esta investigación y aportar a mis reflexiones. La existencia de espacios colectivos no sólo hace menos solitario y más llevadero el proceso de escritura de una tesis, sino que lo enriquece y hace que el resultado sea mucho más que la suma de las partes.

Por eso, también le agradezco al Grupo de Estudios em Temáticas Ambientais de la Universidade Federal de Minas Gerais dirigido por Andréa Zhouri, donde realicé una estancia y tuve oportunidad de poner en discusión mi investigación, y al mismo tiempo recoger muy importantes experiencias y enfoques.

Mis colegas del Germani siempre estuvieron presentes en el largo camino que supone realizar una tesis, un trecho de muchas satisfacciones pero, nobleza obliga, también de angustias y dolores de cabeza. Compartir esas sensaciones (y unas cuantas distracciones) entre pares, a lo largo de incontables almuerzos, mates y pasilleos, siempre hace de este trabajo algo infinitamente más llevadero. Tampoco puedo dejar de mencionar a los bibliotecarios del Centro de Documentación e Información, Carolina De Volder, Ignacio Mancini y Agustín Romeo, que siempre estuvieron presentes ayudándome en la búsqueda de bibliografía cuando las estanterías, repositorios y archivos más abrumaban.

Los y las protagonistas de esta tesis no pueden dejar de estar presentes, pues lejos de ser meras palabras en una hoja de papel son quienes (aun hoy) construyen el conflicto por la relocalización de miles de personas de la Villa 21-24 y luchan por defender sus derechos y voluntades. Por su apertura y generosidad en compartir ideas e impresiones conmigo, gracias a Gabriel, de la Asesoría Tutelar, Marianella y Hernán, de la Defensoría General de la Ciudad, Lucía, de la Fundación Caminos, y Romina y Lorena, del Instituto de Vivienda de la Ciudad. Y, por sobre todo, un reconocimiento a la lucha que llevan adelante los/as propios/as vecinos/as del barrio afectados por el fallo judicial: a ellos y ellas está dedicada la tesis.

Por último, les agradezco a mis compañeros/as de Patria Grande, con quienes no sólo intentamos hacer un aporte en la defensa de la ciencia y la educación públicas, sino también compartimos discusiones y experiencias militantes que aportan enormemente a mis reflexiones. Es un esfuerzo tan arduo como rico tejer

continuamente puentes entre la producción de conocimiento académico y la intervención en el plano político.

Finalmente, una mención al CONICET, donde me desempeñé como becario doctoral. El proceso de investigación que derivó en esta tesis de maestría no habría sido el mismo si no hubiera contado con su respaldo. Pero como a veces es difícil diferenciar a una institución de sus autoridades, léase mi agradecimiento como una alusión al organismo en sí, y no a los funcionarios que lo dirigen en busca de su achicamiento y mercantilización. Terminé de escribir esta tesis en la misma semana de diciembre de 2016 durante la cual, con cientos de colegas, ocupamos (y dormimos en) el Ministerio de Ciencia y Tecnología en protesta contra el ajuste. Acaso puedan servir estas páginas, en última instancia, como un humilde grano de arena en la tarea de machacar la legitimidad de la política científica del gobierno, demostrando la necesidad que tenemos como sociedad de expandir la investigación científica y ponerla al servicio de los intereses del pueblo.

INTRODUCCIÓN

Un 70% de justicia

“*Qué complicada la vida de los pobres*”¹, rezongaba con frustración Mari² mientras charlábamos en la calle esperando que comience la asamblea de afectados por las relocalizaciones. Se había armado una pequeña ronda donde los vecinos hacían oír sus quejas por los problemas diarios que venían atravesando desde que la Corte Suprema, al ordenar “mejorarles la calidad de vida”, los incorporó en un intrincado mundo de políticas públicas y resoluciones judiciales que sacudió la cotidianeidad del barrio. Lorenzo daba a conocer su frustración porque durante la última tormenta, una vez más, su casa se había inundado hasta las rodillas por una subida del Riachuelo. Guadalupe señalaba cómo al demolerse las viviendas de los pocos vecinos suyos que ya fueron trasladados, el Gobierno de la Ciudad dejó algunos caños rotos y ahora prácticamente no contaba con suministro de agua. Rodolfo, por su parte, remarcaba las graves fallas de infraestructura con las que cargaban los nuevos complejos a los que serían mudados, según le habían contado los ya relocalizados.

En general era ahí, en salas de uso común de la Parroquia Nuestra Señora de Caacupé –en el corazón de la Villa 21-24–, donde se hacían estas reuniones semanales en las que, junto con un grupo de abogados, los habitantes ribereños discutían cómo hacer oír su voz en el marco de una causa judicial que a ellos –sus supuestos beneficiarios– les había generado enormes inquietudes, conflictos y temores. La Corte Suprema los identificaba como población en riesgo ambiental y por ende ordenaba su traslado a otra zona de la ciudad, pero sus propias percepciones

¹ En esta tesis se entrecruzan constantemente palabras de distinto origen. Las hay propias de quien escribe, las hay de otros autores citados, y también de los actores que protagonizan estas páginas. Para esclarecer la lectura, he aquí una explicación de los distintos usos. Los fragmentos entrecomillados y en itálicas son reproducciones del discurso de los actores (extraídas de grabaciones), mientras que las palabras o frases en itálicas y sin comillas son expresiones nativas usadas en el contexto de mi propia argumentación (como *estar jugado*, *sacar de la contaminación* o *casas de material*). Al citar fragmentos de libros, artículos o documentos de diversa índole, los fragmentos estarán entrecomillados y sin itálicas. Se encontrarán a su vez palabras en itálicas que no constituyen categorías nativas sino que apuntan a resaltar aspectos de mis propios argumentos. Las voces presentes en estas páginas son múltiples y el esfuerzo está puesto en facilitar al lector su más fluida comprensión.

² Los nombres de las personas fueron modificados para proteger su anonimato.

no parecían indicar que esa fuera una lisa y llana solución a sus problemas. Raúl, otro de los vecinos afectados, me diría sobre el fallo: *“tiene que ser cargado de justicia y no lo [es]. No hay decisión de un juez que tenga 100% de justicia. En general, un fallo te da un 70% de justicia, si es que te da, y un 30% de injusticia, o te da un 50 y 50, o te da menos de justicia que de injusticia”*.

A partir de que en 2006 la Corte Suprema recogió la demanda presentada por un grupo de vecinos del municipio de Avellaneda y el barrio de La Boca en reclamo por la contaminación del Riachuelo, se pusieron en movimiento numerosos mecanismos estatales de impartición de justicia. El máximo tribunal falló contra la Ciudad de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires y el Estado Nacional, ordenándoles la elaboración de un plan de saneamiento de la cuenca del río con los objetivos de recuperar el medio ambiente, prevenir el daño futuro y mejorarle la calidad de vida a la población. En función de ello, el Congreso Nacional creó una autoridad de cuenca (ACUMAR) que estaría a cargo de coordinar los esfuerzos en pos del cumplimiento del histórico pronunciamiento.

Inserta en un vórtice de degradación ambiental desde hace largas décadas, la cuenca Matanza-Riachuelo es una de las primeras imágenes que se hacen presentes en el ideario sobre la vulnerabilidad social, la desidia, el riesgo y la corrupción en Buenos Aires. Objeto de un frustrado y denunciado plan por el cual en 1993 se prometió su limpieza en mil días³, este territorio es acaso la mayor postal de la contaminación y la pobreza urbana. Allí, sobre las costas tóxicas, surcadas por basurales clandestinos y asentadas sobre tierra impregnada de metales pesados, tuvieron nacimiento muchas de las villas y asentamientos de la ciudad, donde se combinan un elevado riesgo ambiental con un pronunciado déficit habitacional.

El juez federal designado como responsable de la ejecución de la sentencia, Luis Armella, recogió la orden de la Corte Suprema de “limpiar los márgenes” del curso de agua y, rescatando la noción de “camino de sirga” del Código Civil de 1871, dispuso la apertura de una vía de tránsito público de 35 metros de ancho a lo largo de

³ Este fracasado plan, elaborado por la entonces Secretaria de Recursos Naturales María Julia Alsogaray, se volvió famoso como emblema de la corrupción durante el gobierno de Carlos Saúl Menem (1989-1999).

los márgenes del río. Esta medida conllevó la diagramación de un plan de traslado de la población que durante décadas se había asentado en esta zona de la ciudad.

Desde sus inicios, los barrios populares que allí se desarrollaron atravesaron una relación oscilante con los sucesivos gobiernos, que intermitentemente reconocieron los derechos de sus habitantes sobre la tierra y promovieron su plena integración a la trama urbana, o bien los declararon ocupantes ilegales y negaron de raíz que fueran “merecedores de la ciudad” –como fue el caso del gobierno del Intendente Osvaldo Cacciatore durante la dictadura de 1976-1983–. Pero se tratase de políticas de erradicación violenta o bien de la provisión de obras de infraestructura para mejoramientos barriales, siempre el vínculo estuvo signado por una tensa negociación sujeta a las correlaciones de fuerza de los diversos actores sociales en pugna y a las ideologías predominantes de la época.

Al arribar la orden de relocalización a la Villa 21-24 –la más grande de las ubicadas en la cuenca Matanza-Riachuelo–, múltiples sensaciones y preocupaciones se despertaron entre los habitantes ribereños, quienes transitaban desde la esperanza, el descreimiento y la indiferencia hasta la angustia, la sospecha y el rechazo. En la medida en que fueron tomando conocimiento de los alcances de la orden de liberar el camino de sirga –o *la sirga*, como se la empezó a llamar coloquialmente en el barrio–, los vecinos se sumieron en un sinfín de interrogantes. Por un lado, se presentaba la dificultad de saber el punto a partir del cual se medirían los 35 metros: ¿sería el borde del río cuando el caudal es bajo? ¿O su punto máximo, en lo más alto de los taludes luego de una tormenta o una sudestada? ¿Se tendría en cuenta el cauce original o el cauce actual, luego de haberse volcado a lo largo de los años tanto material para relleno? Pero en última instancia subyacían una serie de interrogantes fundamentales: ¿cuándo, cómo y a dónde se irían los relocalizados?

Ante esta situación, un grupo de ellos –liderados por viejos militantes con experiencia política en luchas reivindicativas– canalizó su temor por el destino que les depararía esta medida judicial a través de la creación de un cuerpo de delegados que a su vez convocó a organismos del Poder Judicial creados por la Constitución de la Ciudad de 1996 con el fin de abocarse a la defensa de población vulnerable afectada por políticas estatales. En conjunto, vecinos y defensores públicos

combinaron los tradicionales métodos de las organizaciones villeras con estrategias jurídicas propias del campo del derecho, contando como fin último incidir en el proceso de relocalización y hacer resonar sus reclamos. Desde el inicio de este conflicto, hace más de cinco años, han centrado sus reivindicaciones en que los nuevos complejos construidos por el Gobierno de la Ciudad a instancias del proceso judicial sean fabricados con técnicas y materiales que garanticen una alta calidad y durabilidad, y en que los mismos estén ubicados en las proximidades de la Villa 21-24, y no en el lejano sur de la ciudad, donde pretenden las autoridades.

Sin embargo, los efectos que ha tenido la llegada de la sentencia a las puertas de este barrio no podrían reducirse a las reivindicaciones de los afectados. Lejos de dar por sentada la existencia de un conflicto e ignorar los propios fundamentos sobre los que éste se sustenta, la presente tesis apunta a explorar *por qué* los vecinos se movilizan, *cómo* lo hacen y *por qué lo hacen como lo hacen*. Para ello, se dará cuenta de cuáles son las formas en que los afectados por las relocalizaciones atraviesan este prolongado e incierto proceso, que hasta el día de la fecha continúa inconcluso. Algunos de los interrogantes que guían a estas páginas son: ¿cuáles son los valores que ordenan la experiencia de los vecinos? ¿Qué tipo de sentimientos aparecen ligados a su vida en el barrio? ¿Bajo qué condiciones habitan, y qué relación guardan éstas con el modo en que se representan y tramitan la orden de traslado? ¿Cuáles son sus trayectorias en la villa? ¿Qué saben acerca de la situación ambiental en la que están inmersos y cómo llevan adelante la tarea cotidiana de convivir con un entorno tóxico y peligroso? ¿Qué argumentos enarbolan a la hora de explicarse el porqué de una medida judicial que irrumpe repentinamente en sus vidas? ¿Su sentido de justicia coincide con aquel que pone en práctica el Gobierno de la Ciudad a instancias de la Corte Suprema? En definitiva, ¿qué tensiones emergen entre el modo en que los habitantes viven y perciben el proceso de relocalización y la forma en que los poderes públicos lo definen y gestionan? Aquí sostengo la premisa de que el fallo de la Corte Suprema tiene una doble existencia: por un lado se halla en los expedientes, las resoluciones judiciales y los tribunales; por el otro, como se verá, se encuentra en la villa y en las vidas de los afectados.

El campo de las políticas públicas

Partiendo de una perspectiva sobre la relación entre derecho y sociedad que trasciende la búsqueda de los efectos materiales y directos de los fallos judiciales y hace foco en sus alcances simbólicos (Rodríguez-Garavito, 2011), esta tesis se aboca a explorar las representaciones que los vecinos se hacen de este proceso, pero además a examinar cómo *actúan* frente a él. Por eso, se analizan también las formas organizativas que un grupo de ellos se dio para hacer frente a la medida judicial, atendiendo no sólo a lo que *dicen* sobre su involucramiento sino observando lo que *hacen*, por medio de la asistencia a sus asambleas, reuniones con abogados, encuentros vecinales informales y movilizaciones. De hecho, de los miles de involucrados en el plan de relocalizaciones, aquí me centro particularmente en aquellos pocos que, además de formar parte del grupo de afectados en términos generales, se han coaligado con otros para intentar incidir activamente en el curso de los acontecimientos. Rescatando a Bourgois (2010: 10), por más de que los vecinos organizados en torno a lo que dieron a llamar *cuerpo de delegados* sean una minoría (lo que para ellos mismos constituye un problema de por sí, como veremos), cumplen un papel relevante en la definición del tono de los asuntos públicos y la impronta de la vida social del barrio. Esta cualidad dinamizadora del conflicto hace de los activistas unos actores sociales significativos para el devenir del conjunto de los vecinos afectados y, en consecuencia, resultan de particular importancia para la tarea de conocer los efectos territoriales de un judicializado proceso de implementación de políticas públicas.

Se evitará, no obstante, generar el retrato de un conflicto donde un conjunto de afectados por una injusticia tomarían conciencia de su situación objetiva (Brown y Mikkelsen, 1990), como si atravesaran una “pérdida de la inocencia” o de “liberación cognitiva” (Levine, 1982; Cable y Walsh, 1991; McAdam, 1982, citados en Auyero y Swistun, 2008), o bien idealizar a los socialmente marginados como parte de un “cuento neorromántico” que los volvería parangones de la moralidad al hacerse heroicamente de las riendas de su destino (Wacquant, 2002). Por el contrario, tampoco sería productivo colocar a los afectados por las relocalizaciones en un lugar de sumisión que ilustraría cómo un conjunto de fuerzas “exteriores” se volcarían verticalmente sobre ellos generando los mecanismos de su propia dominación, y por

ende haciéndolos meras víctimas de constreñimientos estructurales que escaparían radicalmente a su control y conocimiento. En consecuencia, aquí se rehuirá de un teorismo abstracto que haría del campo un mero síntoma de fenómenos de orden superior, y de la inmersión en la experiencia de los actores apenas un encuadramiento empírico de una serie de determinaciones preexistentes. Pero al mismo tiempo se intentará sortear el empirismo crudo que, como advierte Wacquant, “[llevaría a] un acercamiento tan fuerte a los sujetos, que se [terminaría] repitiendo su punto de vista sin unirlo al más amplio sistema de relaciones materiales y simbólicas que le dan sentido y significado, reduciendo el análisis [...] a la colección y ensamblaje de nociones nativas” (Wacquant, 2002: 1593, traducción propia).

En su lugar, aquí se planteará que la relación de subordinación a la que están sujetos los pobres urbanos –en particular, los habitantes del camino de sirga de la Villa 21-24– no genera de por sí una pasiva rendición ante el poder relocalizador del Estado. En un marco en el que las agencias estatales se ven obligadas a buscar el consenso activo de los habitantes y evitar la apelación a la violencia física, esta tesis expone otro tipo de fuerzas, de orden simbólico, que conforman el modo en que el orden de traslado atraviesa a los vecinos y vuelve al proceso de implementación de estas políticas un hecho socialmente significativo.

Ciertamente, la situación ambiental y habitacional en la Villa 21-24, así como la orden judicial, son elaboradas a partir de procesos de construcción y problematización; en otras palabras, si se convierten en asunto de reflexión e interés colectivo, no se debe exclusivamente a que sean problemas “objetivamente” urgentes y despierten de por sí sentimientos de amenaza. Más bien, al entrar en conflicto con los sistemas de clasificación y con los valores que ordenan las vivencias de los vecinos, la situación se define y percibe socialmente como riesgosa (Douglas, 1973) y se vuelve objeto de problematización social. En este sentido, las políticas de relocalización, más que culminar un proceso (anterior) de definición, lo reimpulsan (Blumer, 1971; Lorenc Valcarce, 2005). Pero esta relación no debe entenderse de modo unilineal ni determinista. La literatura ha solido concebir a los actores como orientados por los postulados de la teoría de la elección racional (Jones et al. 2006, citado en Shore, 2010), es decir, como si se condujesen con una racionalidad económica autotransparente que permitiría medir la conveniencia y los efectos de las

políticas en cuanto a sus costos y beneficios calculables (Shore, 2010: 28). Pero las políticas públicas (y, para el caso, el deterioro “físico-natural” de la Villa 21-24) no son datos que “impactan” en sus “destinatarios” y establecen maneras de ser, actuar y pensar. Más bien, procuro abordar aquí el proceso de relocalización como experiencia significativa en la cual un conjunto de actores y fenómenos sociales se articulan con las dinámicas locales para, así, visibilizarse en las prácticas, representaciones y sentidos que los afectados le atribuyen a la realidad social⁴ (Bourgois, 2003).

Siguiendo a Wedel *et al.* (2005), si bien las políticas públicas producen efectos sustanciales en el modo en que se experimenta y significa la propia vida en el barrio (como decía una vecina, “*estábamos bien hasta que vino el Estado y nos dijo que estamos todos enfermos*”), éstas se presentan bajo una razón instrumental, es decir, apelando a narrativas que movilizan el lenguaje de la ciencia, la razón y el “sentido común”. Justamente, es a través del aparente razonamiento científico neutral que las políticas se presentan como apolíticas, y los hacedores de políticas descalifican argumentos opuestos acusándolos de “irracionales” o “imprácticos” (2005: 37). Desde este punto de vista, esta tesis realiza una antropología de las políticas públicas, pues explora de qué modo el Estado –o, más bien, “los hacedores de políticas que están autorizados para actuar bajo el nombre del Estado” (2005: 34)– se relaciona con poblaciones locales, en vías de comprender cómo las políticas públicas son experimentadas e interpretadas.

En estas páginas se observará que, lejos del modo en que se presentan a sí mismas, las políticas públicas no son un proceso lineal y ordenado que fluiría desde su formulación hasta su ejecución, sino que se conforman por el solapamiento de complejas interacciones entre un conjunto de actores con diversos intereses y cosmovisiones. En esta dimensión, al examinar el significado que la orden de relocalización tiene para los vecinos de la Villa 21-24, se espera que la tesis constituya un aporte exploratorio a la comprensión del carácter complejo y

⁴ Leopoldo Bartolomé es probablemente el principal referente de los estudios sobre relocalizaciones en la antropología argentina, siendo su compilado *Relocalizados: antropología social de las poblaciones desplazadas* (1985) –con contribuciones de Lins Ribeiro, Partridge, Hermitte, Boivin, Casabona y Guber– una referencia ineludible en la materia. Más recientemente, se han abocado a la temática autoras como Carman (2011) y Olejarczyk (2015a). Si bien esta lista dista de ser exhaustiva, se trata en efecto de un campo no abundantemente explorado por las ciencias sociales en Argentina.

desordenado de los procesos de implementación de políticas públicas (Shore, 2010: 29), en particular en lo que hace a las disputas y ambigüedades que se dan en la práctica cuando transitan del plano institucional al territorial.

Las políticas públicas en el campo

A lo largo de las páginas que siguen se podrá encontrar un constante entrelazamiento de estadísticas, historias de vida, relatos de acontecimientos y fragmentos de entrevistas. Se trata de un estudio que se sostiene en numerosas conversaciones con vecinos afectados por las relocalizaciones, pero también con otros actores que tienen influencia sobre el modo en que transcurre el conflicto en la Villa 21-24: abogados, funcionarios del Gobierno de la Ciudad e integrantes de ONG y fundaciones involucradas en la causa judicial y en la organización vecinal. Se encontrarán abundantes citas de esos diálogos y cuantiosos extractos de notas de campo, aunque se procura evitar que éstos estén puestos al servicio de la exposición argumental, como si los argumentos emergieran *a priori*. En su lugar, el esfuerzo está puesto en dar a conocer mi propia reconstrucción del problema por medio de las interpretaciones que los actores hacen de él.

Esta tesis es producto de la asistencia entre septiembre de 2014 y diciembre de 2015 a las asambleas de vecinos afectados por las relocalizaciones, así como de numerosas entrevistas y recorridas por el barrio. Pero difícilmente la tarea de indagar en los efectos de una política pública pueda reducirse al territorio mismo donde ésta acaba siendo implementada (Zhourri, 2005). ¿Cuáles son, en todo caso, los límites de la villa? ¿Sus fronteras estrictamente geográficas o un conjunto de redes tejidas y transitadas por los actores sociales involucrados, que no reparan en su circunscripción a zonas espaciales delimitadas?

En este sentido, si bien el proceso de relocalizaciones que se busca estudiar está centrado en la Villa 21-24, pues allí residen las familias que deberán abandonar sus hogares, existe una serie de actores intervinientes que no necesariamente inciden en la cuestión dentro del ámbito del barrio pero forman parte constitutiva de la implementación de las relocalizaciones en sí, así como de las propias

representaciones y efectos generados por la orden judicial al interior de esta zona de la ciudad. En otras palabras, se pretende comprender el punto de vista de los vecinos de la villa sobre un proceso de relocalizaciones que circula del barrio hacia oficinas gubernamentales, de las oficinas a manifestaciones en el centro de la ciudad y del centro de la ciudad a tribunales y a la Legislatura. Para este estudio he seguido el problema por algunos de los espacios en los que estaba en juego la definición de las relocalizaciones como proceso significativo para la población de la villa. Por eso, este trabajo también está basado en entrevistas a funcionarios del Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, un acompañamiento a los vecinos a una audiencia pública para la sanción de una ley impulsada por ellos y, asimismo, el análisis de documentos como fallos y resoluciones judiciales.

El campo, en última instancia, es aquí entendido como un espacio social antes que físico, que no está delimitado por fronteras palpables (Marcus, 2001; Gupta y Ferguson, 1997). En su lugar, lo concibo como un conjunto de actores conectados a través de múltiples “sitios” que no necesariamente están físicamente próximos. Incluso, los arquitectos y agentes de una política pueden ser difusos, y resulta complicado saber dónde empiezan y terminan: como remarcan Wedel *et al.* (2005), en la actualidad las políticas no siempre son decididas por los gobiernos siquiera, sino que se hallan involucradas en su formulación una serie de organismos supranacionales, empresas, ONG y otros actores de la sociedad civil (2005: 39). De este modo, la tarea de la etnografía consiste aquí en trazar conexiones entre los actores involucrados, que no necesariamente se conocen pero se ubican en una misma *arena* (Cefaï, 1996). Consiste, en definitiva, en un análisis de redes, que procura entender las fronteras como más laxas de lo que aparentan: al fin y al cabo, debe procurarse no usar falsas dicotomías como “Estado” versus “sociedad”, “macro” versus “micro”, “local” versus “global”, etc., ya que ofuscan más de lo que iluminan los procesos de las políticas públicas (Wedel *et al.*, 2005: 43).

De hecho, es menester evitar las limitaciones que supone reificar la noción de Estado y concebirlo de modo homogeneizado, como entidad unívoca y escindida de la sociedad. Precisamente, deben ponerse en foco los propios alcances que supone darlo por sentado como objeto de análisis. Ciertamente es que el Estado, al atravesar la experiencia vital de modo capilar (Trouillot, 2001), es decir, al encontrarse

“implicado hasta en el más mínimo aspecto de la vida cotidiana” (Gupta, 2015), se nos aparece como un objeto naturalizado o preconstruido por la percepción (Balbi, 2010). Si su poder de nominación lo dota de la capacidad de conformación de las propias categorías subjetivas (Bourdieu, 2014), resulta una tarea necesaria evitar “fijar ciertos contenidos al concepto como si éstos fueran inmanentes a él, como si reflejaran su existencia ‘objetiva’” (Balbi, 2010: 173). Para algunos autores, en efecto, no puede estudiarse al Estado sino a partir de la propia tensión que supone su doble realidad, es decir, su existencia objetiva, como “sistema”, y subjetiva, como “idea”. Por ende, referirse ligeramente al Estado sería una contribución a su perpetuación como “mistificación” (Abrams, 1988), es decir, significaría “atribuirle a las prácticas y agencias del sistema-estado la unidad, moralidad e independencia con que se presenta a sí mismo” (Balbi, 2010: 174).

En otras palabras, entenderlo como entidad sustancial y separada de la sociedad implicaría olvidar su constitución “ilusoria” que enmascara a las instituciones de dominación política bajo el manto del interés común (Marx y Engels, 2004). Radcliffe-Brown advertía tempranamente: “el Estado no existe en el mundo fenoménico, es una ficción de los filósofos. Lo que existe es una organización, esto es, una colección de seres humanos individuales conectados por un sistema complejo de relaciones... No hay tal cosa como el poder del Estado” (1955, en Trouillot, 2001). Sin embargo, en esta tesis se concibe al Estado como el paraguas de una serie de prácticas que, aunque aparezcan unidas, coherentes y unívocas, son a menudo desunidas, discordantes y heterogéneas. Más que entenderlo como un órgano de gobierno o dominación monolítica, con el proceso de relocalizaciones se lo mostrará como un ensamblaje de organismos y agencias diferenciadas y en constante intercambio sobre las que se entrelazan demandas y orientaciones muchas veces no abroqueladas, cuando no contradictorias. En esta clave, se verá que, más que constituir un todo delimitable, se encuentra en una lábil relación de permeabilidad con la sociedad, y la propia naturaleza de las políticas que se llevan adelante en su nombre están presentes en el mismo modo en que los habitantes de la Villa 21-24 transitan la orden de traslado.

Una etnografía entre la desconfianza en “los políticos” y la confianza en los abogados

El inicio de mi trabajo de campo en la Villa 21-24 fue al mismo tiempo mi primera vez en este populoso rincón de la metrópolis. Habiendo vivido más de dos décadas en Buenos Aires, nunca había siquiera circulado en auto por las calles que rodean este enclave de marginalidad urbana, acaso el más grande de la ciudad. Es que, apenas surcado por un puñado de líneas de colectivo de baja frecuencia, la oportunidad para un habitante de un barrio integrado de vérselas de frente con este reducto segregado no se presenta a menos que se la vaya decididamente a buscar.

En la Villa 21-24, apelmazado terreno de necesidades, enfermedades y precariedades, no escasea la vida social y cultural: abundan los centros culturales, las dependencias estatales, las asociaciones vecinales, los comercios y las canchas de deportes improvisadas en los escasos espacios públicos que se hallan entre la enmarañada topografía. Es que, de hecho, ambas caras coexisten: conviven allí ONG, agrupaciones políticas, salas de salud y una bulliciosa vida callejera junto con bandas dedicadas al narcotráfico, degradados índices socioeconómicos, elevadas tasas de homicidio, una marcada violencia institucional y un alto riesgo ambiental.

Bajo el argumento de la peligrosa contaminación a la que se encuentran expuestos sus habitantes, e indicando a su vez la necesidad de reordenar el territorio para facilitar la circulación y la fiscalización de los usos del río, el Poder Judicial ordenó que miles de personas de este barrio fueran relocalizadas más allá de los márgenes ribereños. Al comenzar mi trabajo de campo contaba con algunas nociones generales pero escaso conocimiento particular sobre cuáles estaban siendo los efectos del proceso de relocalización a nivel territorial. Y aunque paulatinamente comencé a sumergirme en la *situación* (es decir, en el proceso de traslado de los habitantes ribereños de la villa en términos *situados*), los primeros meses decididamente no fueron sencillos. Me encontré con que gran parte de la cotidianeidad de este barrio estaba signada por rutinas, códigos, hábitos y dilemas ajenos a mi propio día a día. Pero además, no conocía las calles siquiera, y por ende no sabía cómo conducirme por el barrio sin perderme y eventualmente entrar por accidente en lo que los vecinos me advertían como “zonas peligrosas”. El siguiente fragmento de mis notas de

campo da cuenta de cómo la propia geografía era para mí una fuente de desorientación que se hacía más presente cuanto más ausentes se encontraban mis pocos contactos locales:

Notas de campo

22 de diciembre de 2014

Si no cuento mal, la de hoy fue mi décima visita a la villa, así que ya me manejo con un poco más de confianza. Me caminé las tres largas cuadras de Zepita que separan la Av. Vélez Sarsfield de Luna e hice mi ruta habitual hacia Vanulén [el lugar habitual de reunión de los vecinos] a ver si de camino me encontraba a alguien conocido. Jorge no me había respondido mi mensaje de texto así que no tenía confirmación de que la asamblea se hiciera (y se hiciera en el lugar de siempre). Pasé como de costumbre por la puerta de la casa de Raúl, pero estaba bien cerrada, y seguí hasta la plaza y no vi demasiadas caras familiares [...]. Evidentemente esta vez la asamblea no se hacía ahí. Así que usando mi memoria intenté encontrar la casa de Jorge, a donde fui hace varias semanas cuando lo entrevisté [...]. Cuando llegué, estaba la mujer, Lupi [...]. Jorge no estaba, acababa de salir hacia la capilla de San Blas, donde finalmente se hacía la reunión. Resulta que el celular lo tenía roto y por eso no había podido comunicarme. Yo no tenía idea de cómo llegar, pero muy amablemente Lupi se ofreció a llevarme. Y menos mal, porque el camino era bastante difícil. Agarramos un pasillo mediano, doblamos a la derecha por otro más chico, después a la izquierda por otro más chiquito, y de repente apareció el Riachuelo. Nunca desde que había empezado a venir a la 21-24 lo había visto, si bien siempre había estado muy cerca. Está completamente escondido [...]. Me había dejado llevar por mi experiencia del Riachuelo porteño, que para mí era el de la desembocadura, en La Boca. Pero claro, acá era mucho más angosto, casi como un arroyo, y muy cerrado, en curva. Del otro lado sólo se veían arbustos, más de fondo se veían casas muy precarias muy amontonadas una encima de la otra, y también las vías cruzando el río, saliendo de entre las casas e internándose en los arbustos del lado opuesto.

Además de desconocer el territorio al que estaba ingresando, tampoco conocía el pasado del proceso de relocalización, y en consecuencia se me dificultaba comprender el presente de las asambleas a las que iba, los lugares que recorría, las historias que me contaban y las realidades de las que todos hablaban. Y, por sobre

todo, no conocía a las personas, por lo cual la tarea de comprender sus motivos, intenciones, expectativas y pesares me resultaba por demás trabajosa. Me sentía entrando a una sala con una película ya empezada, en la que debía hacer el esfuerzo de reconstruir la trama mientras asistía al desarrollo de los acontecimientos.

Pero yo no era el único que se mantenía ignorante de lo que lo rodeaba: las personas del barrio tampoco me conocían a mí. Durante mis primeros meses en las asambleas semanales de los vecinos ribereños, apenas me había armado de confianza con Jorge, uno de los referentes de los afectados por las relocalizaciones. Para con el resto, por un tiempo mi presencia fue un misterio y dio lugar a indiferencias, especulaciones y malos entendidos. Durante las reuniones, en las cuales yo guardaba silencio y tomaba nota mental o en papel, nunca hallé la menor oportunidad de presentarme; nadie lo hacía y tampoco sentía la confianza suficiente como para intervenir y volverme por unos segundos el centro de la atención. Pero existía, también, un antes y un después de las asambleas, que consistía en pequeñas rondas informales de discusión, fuese sobre el problema que convocaba a todos o bien sobre otros asuntos más o menos mundanos. Allí yo siempre me mantenía cercano a Jorge, mi mayor ancla en ese ámbito en el que me hallaba tan extraño, o bien a los abogados de la Defensoría General de la Ciudad, que asistían a estas reuniones en tanto representantes legales de los vecinos en el meollo político y jurídico en el que la Corte Suprema los había insertado. Quizás el hecho de estar siempre próximo a ellos –e incluso de siempre partir juntos en auto, ya que habitualmente me llevaban hasta alguna parada de colectivo para no salir solo de la villa en plena noche– hizo que, al principio, algunos de los vecinos me tomaran por funcionario de ese u otro organismo. En un sinnúmero de ocasiones se me acercaron para hacerme preguntas que no podía responder relativas a sus situaciones particulares de cara a las relocalizaciones. Pero tampoco escasearon las oportunidades en que se acercaran a las asambleas vecinos de otras partes del barrio que, a sabiendas de que allí eventualmente se hacían presentes integrantes de diversas dependencias estatales, acababan tomándome a mí por fuente de información relativa a dónde cobrar determinados subsidios o pedir entrevistas en ciertos ministerios o secretarías del Gobierno de la Ciudad.

De a poco, al ir encontrando la ocasión para entablar conversaciones con los asistentes más asiduos a las asambleas vecinales, pero también al volverse habitual

mi presencia allí, fue asentándose *cierta* idea de quién era yo y por qué me hacía presente de forma constante en ese ámbito. Con el correr de las semanas, logré hallar el momento para explicarle a varios que me encontraba haciendo “un trabajo para la universidad” con el objetivo de “dar a conocer las consecuencias del fallo de la Corte Suprema para los habitantes del barrio”. Muchos de ellos, sin embargo, me calificaban de periodista: seguramente, debía colaborar el hecho de que llevase siempre conmigo una libreta en la que tomaba notas sin pausa, o que cada vez que me hacía de espacio para tener conversaciones a solas con algún vecino me dedicaba a hacer incesantes preguntas. Como fuere, mi presencia se hizo rutina y comencé a volverme, a pesar de mi relativa indefinición, en una figura sobre quien se depositaban confianzas y contaban infidencias: no faltaron ocasiones en que me revelaran las sospechas y críticas que unos tenían de otros, a pesar de que en instancias grupales nada de eso estuviese necesariamente a flor de piel.

Sin embargo, en los primeros momentos también reinaron desconfianzas hacia mí, que sólo se fueron diluyendo después de ir entablando conversaciones íntimas que despejaran suspicacias. En una ocasión, en pleno desarrollo de una asamblea en la que se discutían las penurias causadas por el Gobierno de la Ciudad —a quien a menudo se le atribuían los males que atravesaban los vecinos afectados por las relocalizaciones—, uno de los mayores referentes me increpó en público y de forma repentina, obligándome por primera vez a intervenir cuando hasta entonces siempre había guardado un incómodo silencio.

Notas de campo

22 de diciembre de 2014

En medio de la conversación [donde acusaban al Gobierno de la Ciudad], de la nada, Raúl me miró y me dijo “¿y vos con qué lado estás?”. Me quedé un poco congelado. Pensé que sabía quién soy, que alguien se lo habría dicho, y no me hubiera imaginado que sospecharía de mí [...]. “¿Cómo con qué lado?”, le pregunté. “Soy de la UBA, de la universidad”. Me preguntó si era arquitecto. “Sociólogo”, le respondí. “Ah, sociólogo...”. Puso cara divertida y de confusión. Casi atinó a preguntarme de qué se trataba, pero yo me le adelanté: “estudiamos problemas sociales”. Y me dijo un poco

jocosamente “nos estás observando... Las cosas que estarás viendo... ¿Nosotros seríamos tus especímenes?”⁵.

El recorrido de esta tesis

Durante los primeros meses de mi trabajo de campo me encontraba con que los vecinos, fuera en entrevistas, asambleas o diversas instancias en las que yo pretendía buscar “rastros” de sus impresiones y acciones en torno a la orden de relocalización, más bien hablaban de la violencia imperante en el barrio, sus pesares económicos, las bandas de *narquitos*, el orgullo que significa para ellos vivir en la villa, o la estigmatización a la que estaban sujetos por ser vistos como “los negritos” que “no pagan impuestos”. Casi como reflejo, intentaba reencauzar las conversaciones hacia lo que yo pensaba que eran las respuestas a mis preguntas, es decir, referencias directas a los “hechos” y “problemas” –tal cual yo los conocía–. Pero poco a poco fui encontrándome con que sus alusiones a la situación social del barrio o sus representaciones sobre el modo en que ellos eran vistos por otros habitantes de la ciudad más económicamente favorecidos no eran ajenas a cómo viven el proceso de relocalización. Por eso, hallé que sus referencias continuas al *Estado policial*, la *inseguridad* o la autoprovisión de servicios públicos son parte del modo mismo en que experimentan subjetivamente su vínculo con el Estado, y es a partir de ese marco que el proceso de relocalización los atraviesa y ellos lo intentan torcer.

⁵ Las notas de campo transcritas en este trabajo fueron tomadas *in situ* o *a posteriori*, cuando no en una combinación de ambos tiempos (y modalidades). En ese sentido, han cumplido un papel de suma importancia para capturar sensaciones, impresiones y detalles de lo que sucedía a mí alrededor, así como para consignar las preguntas que me iba formulando y los caminos que iba dilucidando. Buena parte del contenido de estos escritos eventualmente fue descartado a la hora de tomar determinadas decisiones sobre el rumbo de la investigación, pero otros aspectos cumplieron un rol fundamental en reintroducirme en momentos y aristas que entonces habían pasado desapercibidas pero que, reinterpretadas a la luz de mis avances, otorgaban importantes señales sobre las vías a seguir. Por eso, las notas de campo que se verán a lo largo de la tesis son también una forma de introducir al lector en el proceso de inmersión etnográfica.

Por el contrario, los diálogos reproducidos en este estudio son transcripciones de entrevistas registradas con grabador, aunque no por ello se está más a salvo de la “ilusión positivista” que hace de esos dispositivos un “cofre sagrado donde se cree poder conservar las ‘representaciones’, ‘creencias’ y ‘valores’ de la gente, para ser, entonces, examinadas y reproducidas de manera incontestable” (Quirós, 2011: 36). Más bien, aquí considero que el vínculo entre *los hechos* y *lo que se dice de los hechos* exige una tarea de reflexión continua, siempre impura e inacabada (ídem), de acuerdo a los propios límites inherentes a la construcción de conocimiento etnográfico; esto es, entre otras dificultades, aquellas que supone la traducción de la experiencia vivida en narración escrita.

Por ende, este estudio inscribe el proceso de relocalización en un contexto más general. Si bien consiste en una política pública que podemos recortar analíticamente, debe entenderse como parte de una historia de relaciones complejas y contradictorias entre las agencias estatales y los habitantes ribereños. En todo caso, la relocalización es un aspecto de la relación que el Estado establece con los habitantes de la Villa 21-24, pues se concatena con numerosas políticas más que gobiernan la vida cotidiana de los pobres. Por eso, sería equivocado hablar de la relocalización como un proceso en sí mismo, que iniciaría con una orden judicial y culminaría con el traslado geográfico de un grupo de vecinos; es sólo desde esta perspectiva que puede entenderse cómo este fallo sacude la vida de los habitantes en tan amplias y variadas formas.

Al hacer un seguimiento *en el terreno* de cómo se experimentan las políticas estatales, esta tesis se propone hacer un aporte exploratorio sobre cómo se vive la relación de subordinación de los sectores populares a la autoridad del Estado en el marco de un conflicto judicializado. Desde otro punto de vista, se aboca a indagar en la intersección entre el sentimiento de arraigo y la implementación de políticas de desarraigo, a la espera de hallar cuáles son algunas de las tensiones generadas por ese ríspido vínculo en la Villa 21-24. Como se verá a lo largo de estas páginas, los cimbronazos generados en el barrio por el fallo judicial pueden interpretarse como síntomas de la situación social que se vive en las villas de la ciudad, que a su vez exceden a las intenciones y el raciocinio que orientan a las agencias estatales al proponerse “*sacar de la contaminación*” a los afectados. En otras palabras, este trabajo aborda la relación entre la justicia impartida por un fallo de la Corte Suprema y los sentidos de justicia que reinan al interior de un barrio rezagado de Buenos Aires. Mientras que las políticas de relocalización cuentan como trastienda con una sentencia que apunta a reparar una desatención histórica sobre la cuenca Matanza-Riachuelo, entre sus habitantes se imponen más bien sospechas y descreimientos en las autoridades, y un clima de angustia e incertidumbre en sus vidas cotidianas. Es que, como veremos, habitar en la villa –y ser villero– significa para los vecinos ribereños muchas cosas en simultáneo, y el escenario que ofrece la Corte Suprema se vuelve motivo de preocupación más que de esperanza.

En efecto, al dictaminar el reordenamiento de un territorio donde se asienta un precario barrio popular e inconsultamente ordenar la “mejora de su calidad de vida”, este fallo insertó a los vecinos afectados de la Villa 21-24 en un lapso de espera por la concreción de una política que aún no se ha ejecutado en su totalidad. Para algunos autores (Schwarz, 1974, Auyero, 2013), la espera a la que el Estado suele sujetar a los pobres urbanos consiste en una estrategia sin estrategia que produce efectos de poder aparentemente marginales pero productivamente potentes, pues funcionaría, a fin de cuentas, como un mecanismo de perpetuación (y enseñanza) de la subordinación política. Sin embargo, como resaltaba anteriormente, este estudio se focaliza en el grupo de afectados que se constituyó como *cuerpo de delegados* y renunció a esperar pasivamente el devenir de sus destinos. Por eso, aquí el tiempo de espera incierto e indeterminado abierto por el fallo judicial es transitado activamente, en busca de incidir en los rumbos que adquirirá el impasse entre la sanción del fallo y su completa ejecución. Esta tesis se focaliza en ese impasse, que toma la forma de un campo de disputas entre distintos actores sociales que apuntan a definir un rumbo que no está predeterminado sino sujeto a la negociación. Se trata, en definitiva, de una espera tensa, en juego, sujeta al entrecruzamiento de las voluntades (y capacidades) de jueces, abogados, vecinos, legisladores y funcionarios del área de vivienda del Gobierno de la Ciudad. Pero además, la espera se inserta en el contexto de una causa de la cual los afectados no forman parte como tales; esto es, los vecinos no son los litigantes a cuya demanda se le da solución a través de una sentencia, sino “obstáculos” para la implementación de una política y a su vez víctimas de la degradación ambiental a los que se les debe “mejorar la calidad de vida”. Por este motivo, en lugar de mostrarlos como actores pasivamente rendidos ante la autoridad estatal, la tesis retrata de qué modo ellos actúan en esa espera para ser reconocidos e influir en el destino que la causa les depara.

Este estudio se aboca, en resumidas cuentas, a examinar los efectos de la orden de relocalización en la Villa 21-24 en tres movimientos argumentativos. En primer lugar, se explora por qué el largo y aún inconcluso proceso de traslado –que doy por llamar “relocalización por goteo”– genera entre los vecinos angustia, preocupación y sospecha. El sentimiento de arraigo al barrio, la desconfianza en las autoridades, su percepción sobre el medio ambiente y el significado que adquiere para ellos el

esfuerzo puesto en la adquisición y construcción de sus viviendas aparecen como factores que dan sentido a las múltiples formas en que se representan (y actúan frente a) la orden de relocalización. En segunda instancia, se analizan las formas de organización que se dieron para encarar la sentencia, los objetivos que persiguen y las alianzas tejidas con organismos del Poder Judicial. Se verá que junto con los defensores públicos trazan una estrategia que enlaza lo *político* y lo *jurídico*, evidenciándose una transición de lo puramente reivindicativo al reclamo en clave de derechos. Por último, se indaga en los límites y desafíos con los que se ha topado la organización vecinal: el proceso de relocalización generó un conjunto de contradicciones en los propios afectados, que se hallaron entre la esperanza de encontrarse ante la oportunidad de dar un salto hacia una mayor integración a la vida urbana y la resistencia a ceder a una política estatal que no parecería respetar sus voluntades ni reconocer su dignidad.

En función de desarrollar estos argumentos, la tesis está dividida en tres capítulos. El primero, “La relocalización como solución”, ofrece una descripción del proceso de surgimiento de las villas de Buenos Aires y analiza la relación entre la vulnerabilidad social propia de estas formas de hábitat popular y el riesgo ambiental al que se encuentran sujetos sus habitantes. En particular, se hace foco en las que se encuentran situadas en la cuenca Matanza-Riachuelo, dando cuenta de su historia reciente de acelerado crecimiento, sus condiciones habitacionales y la situación social allí imperante. Pero también se realiza un breve abordaje en clave histórica, con el fin de ilustrar lo erráticas que han sido las políticas estatales para con las villas y las formas de organización que se han dado sus pobladores para llevar a la práctica sus reclamos. A partir de este ecléctico recorrido, aquí se introduce el surgimiento del fallo de la Corte Suprema, se relata cómo a partir de él se originó la orden de abrir paso al camino de sirga, y se revisa el modo en que se han efectivizado las relocalizaciones en otras villas y asentamientos ribereños más pequeños.

Lejos de pretenderse que el capítulo constituya una “contextualización” del “caso”, la propuesta de estas páginas está en sintonía con el propio argumento de la tesis de que estos elementos tienen un peso singular en el modo en que los vecinos interpretan el proceso de relocalización, incluso si no aparecen verbalizados de forma explícita. Como señalan algunos autores (Boltanski y Thévenot, 1991; Giddens,

1995), no todo el “contexto” está fenoménicamente presente en la interacción; más bien, puede aparecer de formas elípticas, veladas y ajenas al conocimiento de los actores, y al mismo tiempo tener efectos sumamente productivos en la interpretación que ellos hacen del mundo circundante. Y, por este mismo motivo, tienen un valor indispensable para la tarea de reconstrucción etnográfica. Los vecinos, los abogados y el conjunto de los actores que protagonizan esta tesis cuentan con ciertas interpretaciones sobre su entorno y, llegado el caso, tienen capacidad de construir explicaciones sobre por qué hacen lo que hacen.

El segundo capítulo, “La relocalización como problema”, realiza un recorrido por diversas aristas que en su conjunto delimitan las razones por las cuales la orden judicial se les presenta a los vecinos de forma conflictiva: por un lado, se analizan las representaciones que se hacen del fallo judicial, con el foco puesto en los motivos que le atribuyen a la orden de relocalización y el imaginario, las especulaciones, las certezas y las inquietudes que les genera dicha medida. Por otra parte, se aborda el vínculo que tienen con el medio ambiente, describiendo los (confusos) modos en que perciben los efectos que la contaminación genera en sus cuerpos, pero también las prácticas de cuidado y prevención que llevan adelante. Por último, se presentan los modos en que los vecinos se figuran su posible futuro como relocalizados en nuevos complejos habitacionales, exponiendo los temores y reparos que generan en ellos los relatos sobre la inseguridad allí reinante, la mala calidad de los departamentos y las dificultades que acarrea su lejanía. De este modo, se presenta una (inacabada) idea sobre el significado que cobra en los afectados la demolición de sus viviendas y ser físicamente trasladados a otra parte de la ciudad.

En el tercer capítulo, “El derecho como salida política”, se despliegan las consecuencias generadas por la orden de relocalización en términos de la organización política de los afectados. Se presenta el modo en que se llevó a cabo el censo de la población afectada y cuáles fueron las discrepancias que emergieron entre las necesidades del Gobierno de la Ciudad y las voluntades de los vecinos. A partir de esto, se analiza la incorporación al conflicto de dos organismos del Poder Judicial convocados para defender los intereses de los afectados (la Asesoría Tutelar y la Defensoría General de la Ciudad) y la forma en que confluyen el activismo político y la política jurídica como estrategias frente a la orden judicial. Asimismo, se

abordan algunas de las diferencias existentes al interior del cuerpo de delegados, las dificultades que se presentaron en la relación entre los afectados y los abogados, y las contradicciones generadas por el fallo y el proceso de relocalización entre los propios vecinos.

A modo de cierre, realizaré unas consideraciones finales donde se repasarán retrospectivamente las principales reflexiones de la tesis y se plantearán un conjunto de conclusiones referidas a los alcances del enfoque etnográfico que orienta a estas páginas, así como las consecuencias que ha tenido el fallo judicial para los habitantes de los márgenes de la ciudad.

1. LA RELOCALIZACIÓN COMO SOLUCIÓN

1.1. Vulnerabilidad social y degradación ambiental en las villas de la cuenca Matanza-Riachuelo

El fallo de la Corte Suprema que en 2006 conminó al Estado Nacional, a la Provincia de Buenos Aires y a la Ciudad de Buenos Aires a la elaboración de un plan de saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo no fue una sentencia más. Lejos de pasar desapercibido o de circunscribirse sus repercusiones a los pasillos de los tribunales y las oficinas de gobierno, tuvo correlato en una sociedad que, tras la crisis de 2001 y con el inicio de un nuevo ciclo político-económico, comenzaba a atestiguar la agudización de los conflictos por el uso de recursos naturales a lo largo y ancho del país. Las luchas contra la minería en la Patagonia, las pasteras en la Mesopotamia, la tala de bosques en el norte y los agrotóxicos en la zona pampeana iban haciéndole un lugar a la cuestión ambiental en la agenda pública. El Presidente de la Nación declaraba la defensa del medio ambiente una “causa nacional” mientras asambleas ciudadanas bloqueaban el paso de vehículos en rutas y puentes internacionales en protesta contra diversas industrias extractivas.

Fue en este contexto, y en el marco de una búsqueda de recomposición de su legitimidad luego del juicio político a sus anteriores miembros, que la Corte Suprema respondió en 2006 a la demanda que un grupo de vecinos del partido bonaerense de Avellaneda y del barrio porteño de La Boca había presentado en 2004 en reclamo por los perjuicios causados por la contaminación del río Matanza-Riachuelo. Luego de décadas de creciente deterioro y frustrados planes de saneamiento que ni siquiera llegaban a implementarse por falta de articulación jurisdiccional, subejecución presupuestaria o escaso consenso (Defensor del Pueblo de la Nación, 2003; Merlinsky, 2011), el fallo traía renovadas expectativas de que, a instancias del Poder Judicial, la situación ambiental de gran parte del Área Metropolitana de Buenos Aires finalmente encontraría un nuevo rumbo.

A partir de la sentencia, los condenados conformaron la tripartita Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), la cual elaboró un Plan Integral de

Saneamiento Ambiental (PISA) que debe dar respuesta a las exigencias de la Corte Suprema: recomponer el ambiente, prevenir el daño y mejorar la calidad de vida. En este sentido, comenzó a llevarse adelante una batería de políticas públicas como la fiscalización y reconversión tecnológica de las industrias que vierten sus desechos al Riachuelo, el cierre de basurales a cielo abierto, la limpieza del espejo de agua del río, la realización de obras de provisión de agua potable y cloacas y la mejora de la situación sanitaria y habitacional de la población de la cuenca.

El Riachuelo, considerado uno de los cursos de agua más contaminados del mundo (Caorsi, Di Paola y Sangalli, 2009), conforma junto con sus afluentes una cuenca hidrográfica con más de ocho millones de habitantes. Este territorio, históricamente relegado por parte de un Estado que reguló escasamente sus usos industriales, desatendió a su acelerado proceso de poblamiento y desestimó la implementación de políticas sistemáticas de integración a la trama urbana, paulatinamente vio disminuir su valor y se convirtió, por ende, en el ámbito por excelencia para el asentamiento de población con bajos recursos. Así, la fragilidad económica de sus habitantes, sumada al deterioro ambiental del territorio, se enlazaron produciendo un efecto sinérgico (Merlinsky, 2011; Torres, 1999) que ha hecho de la cuenca Matanza-Riachuelo un área rezagada para la agenda estatal y por ende desprovista de políticas de mejoramiento del hábitat, acabando por combinarse así un pronunciado riesgo ambiental con una alta vulnerabilidad social. De este modo, las enfermedades respiratorias, dermatológicas u oncológicas, los altos índices de mortalidad infantil y la presencia de plomo en la sangre de niños, niñas y adolescentes, entre otros problemas de salud (Del Gaiso, 2014), no son una excepción para cientos de miles de personas cuyas casas se encuentran rodeadas de un polo petroquímico, encima de basurales, que beben agua proveniente de conexiones precarias, respiran gases emanados por ríos y arroyos altamente contaminados, duermen entre deterioradas paredes de chapa, madera o cartón que permiten el ingreso de roedores, y caminan sobre pisos de tierra impregnada por metales tóxicos.

La prevalencia de plomo en la sangre de gran cantidad de personas de la ribera del Riachuelo es acaso uno de los indicadores más significativos del riesgo ambiental al que se encuentra expuesta la población. Como indican numerosos estudios e investigaciones (Auyero y Swistun, 2008; Berney, 2000; Widener, 2000), el contacto

con el plomo vertido al medio ambiente por actividades industriales –acumulado en la tierra así como en el agua y el aire– es potencial causante de su introducción al cuerpo humano. De hecho, el plomo “puede [generar] una gama de efectos en la salud, desde problemas de conducta hasta problemas de aprendizaje, convulsiones y muerte” (Auyero y Swistun, 2008: 106). Se trata, a fin de cuentas, de “un veneno que afecta el cerebro, los riñones y el sistema nervioso de formas muy sutiles” que pueden acabar causando encefalopatía y fallecimiento, pero también “retardos severos [...], problemas en la escuela, pequeños pero significativos cambios en el coeficiente intelectual y otros efectos en el sistema nervioso central” (Berney, 2000, citado en Auyero y Swistun, 2008: 107). Como indica Del Gaiso, “los efectos del plomo en el cuerpo son potencialmente irreversibles. Los bajos niveles de plomo pueden causar ‘daño cerebral silencioso’ y el envenenamiento ligero puede ser asintomático”. Es que, fundamentalmente, “no existe un nivel de concentración de plomo en sangre que pueda considerarse exento de riesgo” (2014: 2).

El informe al respecto de Del Gaiso, Auditor General de la Ciudad de Buenos Aires, expresa con claridad las condiciones habitacionales bajo las que habita la población expuesta a este riesgo ambiental. Señala que el 42% de los censados no tiene inodoro, o lo tienen sin descarga, es decir, se encuentran en condiciones de “alto riesgo”, acentuadas cuanto más próximo a la ribera (2014: 3). El documento prosigue describiendo las condiciones estructurales de otro barrio popular, Rodrigo Bueno (ubicado próximo a la desembocadura del Riachuelo), lo cual da cuenta del estado habitacional general en el que se encuentra la población más vulnerable de la cuenca:

Se observaron pisos de tierra, cables, basura [...] y agua en los pasillos. Desniveles del terreno en dónde se asientan las casas [...]. De las 20 viviendas visitadas, al menos 15 presentaron condiciones de hacinamiento y expresan, junto a la descripción anterior, condiciones de extrema vulnerabilidad social. La infraestructura hídrica se encuentra en condiciones inadecuadas (aguas no seguras). Si bien los caños de agua fueron tendidos en el 2009, en muchos casos no se realizaron las conexiones domiciliarias [...]. La ausencia de cloacas es otro problema importante con consecuencias para la salud. Muchos vecinos juntan agua y tiran el producto de sus necesidades en pozo ciego. Se observa poco nivel de conciencia del propio estado de salud, sobre todo en los adultos: los vecinos no han podido relacionar sus condiciones de salud con sus condiciones de vida [...]. Hay

desconocimiento acerca de las consecuencias en la salud de la presencia de plomo en su organismo. Se detectaron muchas situaciones de eczemas, irritación nasal y ocular por contacto con el polvo del suelo (Del Gaiso, 2014: 10).

Hoy en día, buena parte de las conexiones eléctricas y de agua en la Villa 21-24 son producto de un trabajo artesanal, lo que da lugar a profundos problemas sanitarios y ambientales, como cuentan algunos de sus habitantes.

Cuca: Acá nos arreglaron el agua, ¿ves? Arreglaron, pero mirá cómo arreglan. Solucionan un coso, vienen los chicos, pisan –porque las criaturas acá son un desastre–... ¿Qué tendrían que haber hecho? Haber cerrado. Como corresponde [...]. Mirá la mierda cómo está. Y nadie hace nada. Siempre tenemos que hacerlo nosotros, y eso es lo que me incomoda. Escuchame: tenés todos los recursos, papá. ¿Cómo no vas a tener para venir, mandar a alguien a que tape eso, que es una contaminación de la san puta?

Jorge: No siempre tuvo cloacas el barrio. Y hay muchísima gente que no las tiene. De un tiempo a esta parte, por trabajo del vecino, porque la necesidad imperiosa, digamos... Porque la necesidad tiene cara de hereje, uno va armando... Igual tiene su impronta de precariedad, acá hay mucho precario.

El hecho de haber nacido y crecido sin planificación, como consecuencia de una sumatoria de acciones individuales, dota a la Villa 21-24 y al resto de los barrios informales de Buenos Aires de una traza irregular y enmarañada: de sus calles principales se desprenden numerosos pasajes, de los pasajes emergen pasillos, y de los pasillos se abren incontables pasadizos angostos. En las áreas más ribereñas, el paisaje comienza a inclinarse conforme se empina la pendiente del río, lo que convierte a los pasillos en improvisadas escaleras de tierra, material o escombros que suben y bajan serpenteantes entre las casas amontonadas sobre las barrancas. A su vez, el suelo cobra una elocuente blandura, producto de estar asentado sobre viejos basurales, lo que provoca que muchas viviendas tiendan a hundirse y estén en peligro de derrumbe. Así me lo contaba Cuca, una vecina de la zona, cuando recorríamos juntos esta parte del barrio:

Cuca: Este es el famoso pantano. ¿Ves? Mirá cómo se le está hundiendo la casa a la señora. Mirá abajo. Todo lo que es el agua servida, el agua de la lluvia, las cloacas, los caños rotos, todo,

terminan acá. Esto te digo yo porque conozco hace años. Ésta era una cosa que entrabas y no salías nunca más, eh.

Andrés: ¿Por qué, cómo era esto?

C: Porque esto es un pantano, que te hundes.

A: Hace mucho tiempo que...

C: ...Te estoy hablando de veintipico de años atrás. Era todo así. Y la gente fue tirando madera, escombros, esas cosas grandes, hasta que fue rellenando, porque el agua entra del Riachuelo para acá...

A: Si llueve mucho, ¿entra?

C: Claro, porque tiene caños que están allá y conectan acá, entonces el agua entra de vuelta. Todo esto es hueco, relleno, falso. Todas casitas así, muy livianitas todas. Pero si hacés una casa de dos pisos, tres pisos... Chau. Mirá cómo se rajan las paredes, porque se está desnivelando todo.

Las características que le atribuye Cuca al *pantano* son comunes a todas las zonas ribereñas de la villa, que son producto de terrenos ganados al río con basura y materiales. Aunque pueden encontrarse allí casas consolidadas, hechas de cemento, ladrillo y baldosas, en estas áreas predominan vecinos con escasa antigüedad en el barrio y una suma fragilidad económica, cuyas viviendas están hechas de chapa, madera o cartón. A su vez, los numerosos metales pesados que impregnan el suelo de esta zona de la villa han provocado con el correr de los años efectos sumamente perjudiciales para la salud de quienes viven sobre él: según un estudio epidemiológico realizado por la ACUMAR (2013), el 25% de los niños y niñas menores de 6 años tienen plomo en sangre, además de prevalecer otras enfermedades de tipo dermatológicas, respiratorias u óseas. Las evaluaciones psicomotrices indicaron que casi la totalidad de ellos presenta un “probable retraso en su desarrollo”. Por otra parte, el mismo estudio halló que el 51,2% de los niños menores de 5 años tiene anemia, al igual que un 21,8% de las embarazadas (Del Gaiso, 2014: 9).

Estas degradadas condiciones de vida, características de la Villa 21-24 pero propias de la ribera del Riachuelo en su conjunto (Auyero y Swistun, 2008; D’hers, 2013; Merlinsky, 2013; Carman, 2011) se inscriben en un fenómeno más amplio que hace del sur y norte de la ciudad zonas sumamente desiguales. Según la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Comuna 4, donde se encuentran las villas antes mencionadas, cuenta con índices de mortalidad

infantil sustancialmente pronunciados: mientras que en el trienio 2006-2008 el promedio en la ciudad fue de 7,7 por cada mil nacimientos, allí alcanzó los 10,1 (Dirección General de Estadísticas y Censos, 2009). Asimismo, en el trienio 2007-2009 la esperanza de vida fue entre los varones de 70,5 años contra un promedio en la ciudad de 75, y de 79,7 entre las mujeres frente a un promedio de 81,7 (Dirección General de Estadísticas y Censos, 2011).

Hacia una misma dirección apuntan otros indicadores relativos a la vivienda y el hábitat. En 2011, la Comuna 4 contaba con un 16% de viviendas precarias versus un promedio de 5,5%, y un 19,8% de hogares con tenencia precaria en relación al 11,8% de promedio en la ciudad. El porcentaje de hogares con gas de red, cloacas y conexión de agua arroja resultados similares de desigualdad respecto de las zonas alejadas de la cuenca del Riachuelo –esto es, fuera de la zona sur–⁶.

En efecto, aún si la situación ambiental y habitacional en Buenos Aires ha oscilado al compás de los ciclos políticos y económicos, las luchas sociales y las cambiantes políticas de vivienda (Rodríguez, Di Virgilio *et al.*, 2007), la expansión de las villas y asentamientos como forma de hábitat popular hacia las zonas más riesgosas de la ciudad no sólo ha sido una constante sino que ha ido en franco ascenso en las últimas décadas, inclusive en la última, cuyos auspiciosos indicadores económicos en términos de empleo y distribución del ingreso tuvieron como paralelo un empeoramiento del acceso al suelo y la vivienda. En la Ciudad de Buenos Aires se han multiplicado los habitantes de barrios informales, se ha incrementado la población no propietaria, han aumentado los desalojos forzosos y ha crecido la cantidad de habitantes en inquilinatos, pensiones, hoteles y en situación de calle. Sin embargo, se ha tratado de una historia de dos caras, ya que simultáneamente se han expandido los metros cuadrados construidos hacia niveles sin precedentes y ha aumentado la oferta residencial⁷. El fenómeno, en apariencia paradójico, ha

⁶ El informe “Descifrar Buenos Aires. Las comunas en números”, elaborado por la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad se extiende sobre otros indicadores relativos a la existencia de espacios verdes, los niveles educativos y de ingresos y los índices de ocupación, constituyendo así una fuente elocuente respecto de la desigualdad urbana de Buenos Aires. Puede consultarse en https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/descifrar_2011_marzo.pdf

⁷ En la Ciudad de Buenos Aires, en el período 2003-2013 se autorizó la construcción de un promedio de 1.774.129 m² anuales, un 83% de los cuales se destinaron a uso residencial (Baer y Kauw, 2016:

obedecido entre otros factores a una desregulación del mercado inmobiliario y una ausente política de gestión del suelo urbano, que ha generado el escenario propicio para la concreción de negocios por parte de grandes inversores y el empeoramiento de la situación habitacional de los sectores más débiles (Cravino, 2012). Como correlato –según los cálculos más conservadores–, la población en villas creció un 52,3% entre 2001 y 2010 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010) al compás de un encarecimiento de las viviendas. De hecho, el período de crecimiento económico abierto tras la salida de la crisis que hizo eclosión en los años 2001-2002 dio lugar a un aumento extraordinario de los precios del suelo, que superó con amplitud el alza de precios relativos del resto de los bienes y servicios de la economía (Baer, 2016)⁸.

La zona sur, que históricamente había permanecido rezagada del alza pronunciada de precios y contaba con condiciones relativamente más laxas y accesibles que en el otro sector de la ciudad, no quedó exenta de este proceso en los últimos años. Tras la salida de la crisis, comenzó una lenta convergencia de los precios del suelo entre ésta y la zona norte, no a causa de una baja de la segunda sino de un más acelerado ascenso de la primera. Así, se han comenzado a evidenciar procesos de gentrificación en el mismísimo sur –esto es, el desplazamiento de población de un determinado territorio a partir de la paulatina llegada de grupos de mayores ingresos–, en particular en torno a áreas de reciente valorización, como los alrededores del Distrito Tecnológico en Parque Patricios, el Paseo de las Artes en La Boca y el Centro Metropolitano de Diseño en Barracas (Baer, 2016; Jajamovich y Menazzi, 2013; Salinas Arreortua, 2013). En particular, en las cercanías a estos últimos dos emprendimientos se hallan tres barrios populares que lindan con el Riachuelo: el asentamiento Lamadrid y las villas 21-24 y 26.

14). En paralelo, diversos estudios señalan que creció significativamente la cantidad de viviendas ociosas (Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, 2015; Rodríguez, 2015). Este crecimiento de la oferta, para una población que ha permanecido estable en alrededor de 2.900.000 habitantes desde la década del '60, no ha redundado, como se indicaba anteriormente, en un mejoramiento de la situación habitacional. Más bien, se estima que actualmente son 600.000 las personas que habitan en villas, asentamientos, inquilinatos, pensiones, en hacinamiento, situación de calle, u otras formas de precariedad (Marcus, 2011; Mazzeo y Roggi, 2012; Demoy *et al.*, 2016).

⁸ Según Baer (2016: 8), entre junio de 2002 y junio de 2014 el precio promedio de oferta de los terrenos aumentó de U\$S 193 a U\$S1682 el metro cuadrado.

En el marco de este déficit habitacional, las crecientes dificultades para el acceso a la vivienda en barrios formales dieron lugar a que barrios como éstos se expandiesen a lo largo de los años hasta las barrancas mismas del Riachuelo. Así, en la actualidad, pueden encontrarse precarias casillas cuyo único sostén contra la fuerza de gravedad de los taludes del río son pilares de madera desvencijada que, en más de una ocasión, han cedido y provocado el desplome de viviendas enteras en las oscuras aguas contaminadas.

Pero en estos territorios, plafón sobre el que la población más socialmente vulnerable transcurre su día a día, no sólo se evidencia una intersección entre la crisis habitacional y el riesgo ambiental. Se trata, incluso, de zonas especialmente afectadas por distintas formas de violencia que acaban por signar la vida cotidiana de sus habitantes. Según el informe “Homicidios dolosos” realizado por el Instituto de Investigaciones y de Referencia Extranjera de la Corte Suprema de Justicia (2014), de la totalidad de homicidios acontecidos en la Ciudad de Buenos Aires, el 36% fueron cometidos en asentamientos y villas de emergencia, alcanzándose una tasa de 23,2 asesinatos anuales cada 100.000 habitantes, frente a un promedio de 6 (2014: 125). A su vez, resulta un dato resonante que el 62% de estos homicidios fueron causados por discusiones, peleas y venganzas –muchas de ellas ligadas al narcomenudeo–, lo cual da cuenta de la violencia cotidiana que invade las relaciones interpersonales (Bourgois, 2005; Scheper-Hughes, 1992).

La violencia institucional también brilla por su alto enraizamiento en estos barrios populares, donde sus habitantes se hallan frente a la Policía Federal, la Gendarmería y la Prefectura en una relación cotidiana de “sobreexposición” –sobre todo los más jóvenes– (CELS, 2015) que hace abundar las denuncias de torturas y los casos de gatillo fácil por parte de estas fuerzas de seguridad (Daroqui, 2009). Según el CELS (2015: 230), existen “distintas formas de violencia asociadas [...] [a] rutinas intimidatorias y abusivas”. Además, “es rara su intervención en las disputas entre bandas, actitud que los vecinos perciben como un modo de dejar hacer, o de ‘liberar la zona’ y, en definitiva, un signo de connivencia con las redes ilegales de comercialización de drogas. Abundan los testimonios sobre el ‘verdugueo’, una forma de violencia que se podría caracterizar como de baja intensidad (insultos, golpes, humillaciones), pero que es un problema grave porque se instala como una

forma abusiva de relación entre los efectivos y los jóvenes que no trasciende ni da lugar a denuncias” (2015: 231). El siguiente fragmento, que relata el caso del asesinato de un niño de 9 años que cobró repercusión pública, Kevin Molina, da cuenta del entrelazamiento de diversas formas de violencia que imperan en las villas y asentamientos de Buenos Aires:

El 7 de septiembre de 2013 se produjo un tiroteo en la manzana 55 del barrio Zavaleta [...]. Según testimonios, dos bandas mantenían una disputa por la posesión de un local [...] en el que vivían varios niños, entre ellos, Kevin Molina, de 9 años. Luego de un primer e intenso tiroteo, los vecinos llamaron al 911. Cuando llegó, el personal de Prefectura Naval Argentina no delimitó ni protegió la escena, ni tomó en cuenta a los vecinos que indicaban dónde estaban escondidos los autores de los disparos. Según una vecina, los prefectos afirmaron: ‘Que se maten entre ellos, después venimos a buscar el cuerpo’. Los prefectos abandonaron el lugar sin dejar consigna alguna. Minutos después las bandas se trabaron en un nuevo enfrentamiento, en el cual se dispararon más de 70 balas. Un disparo ingresó por la ventana de la casa 90 e impactó en la cabeza de Kevin, mientras el niño desayunaba. Su madre lo trasladó al hospital Penna, donde falleció poco después. Se denunció que mientras los familiares de Kevin estaban en el hospital, efectivos de Prefectura entraron a la casa y sustrajeron pertenencias. En la actualidad, hay tres causas judiciales en trámite, una por el asesinato de Kevin, otra por incumplimiento de deberes de funcionario público en la que están imputados siete prefectos, y una tercera por el hurto de efectos familiares (CELS, 2015: 231).

El barrio Zabaleta hoy se encuentra geográficamente integrado a una de las villas más grandes de la ciudad, la 21-24, también llamada ocasionalmente Villa 21-24 Zavaleta. En consonancia con la mayoría de las villas de Buenos Aires, la 21-24 comenzó a formarse paulatinamente a partir de la década de 1940 cuando, en un contexto de incipiente desarrollo de la industrialización sustitutiva de importaciones, miles de habitantes del interior del país comenzaban a trasladarse a la Capital en busca de prometedoras oportunidades laborales. Más que originarse en tomas de tierra organizadas –modalidad propia de los asentamientos–, su crecimiento fue producto de desperdigadas construcciones informales de migrantes recién llegados que, con la expectativa de abaratar los tiempos y costos de transporte al lugar de trabajo, optaban por instalarse en terrenos próximos a las áreas fabriles (Oszlak,

1991: 149). Así, en terrenos del industrial barrio de Barracas inició la conformación de un fenómeno urbano que, a diferencia del modo en que se lo representaban sus primeros habitantes, distó de ser transitorio (Castañeda *et al.*, 2012). Aunque para una minoría de ellos sí se trató, como esperaban, de una provisoria puerta de entrada a la vida urbana –un “trampolín” hacia el progreso (Oszlak, 1991)–, para una mayoría constituyó un pozo hacia la segregación espacial y marginación social. Pocos fueron los que tuvieron la oportunidad de mudarse a barrios formales o de ver su entorno transformarse en pos de alcanzar las condiciones vigentes en otras áreas de la ciudad, como la existencia de cloacas, redes de agua potable, asfalto, e incluso centros de salud, educación y recreación.

Sería impreciso, sin embargo, inferir que las villas de Buenos Aires no han atravesado transformaciones a lo largo de las décadas, o que su informalidad sea sinónimo de ausencia de estatalidad. Antes bien, sería acertado afirmar que éste y otros barrios, tal como los conocemos hoy, son producto de un conflictivo entrelazamiento de múltiples agencias estatales con las demandas, expectativas y destinos de sus habitantes.

Algunas de las primeras villas de la ciudad, como las que albergaban a inmigrantes recién llegados en la década de 1930 en la zona portuaria del barrio de Retiro, fueron, en efecto, promovidas por el gobierno local por medio de la provisión de materiales y cesión de galpones para la construcción de viviendas (Abduca, 2008). Pero el hecho de que pocos años más tarde fueran desalojadas por acusaciones de saqueos y otros delitos muestra cómo desde los inicios la relación entre el Estado y esta novedosa forma de hábitat popular fue contradictoria antes que armónica, y complejamente tensa antes que invariablemente confrontativa.

El caso de la propia Villa 21-24 es elocuente en este sentido. El sector Zavaleta se denomina, en efecto, NHT Zavaleta, por “Núcleo Habitacional Transitorio”. Concebido en el marco del Plan de Erradicación de Villas de Emergencia que se aprobó en 1966, fue construido como barrio temporal para los habitantes de la villa, pero al frustrarse su ejecución plena finalmente acabó siendo un ámbito de residencia definitivo para cientos de personas. Los NHT, que habían nacido en el contexto del período dictatorial denominado “Revolución Argentina”, tenían un doble objetivo:

alojar provisoriamente a erradicados de villas de emergencia y afectados por inundaciones y obras públicas, y al mismo tiempo disciplinarlos:

Los Núcleos Habitacionales Transitorios fueron creados para enseñar las ‘formas correctas de vida’ que consideraba el gobierno militar de ese entonces todo ciudadano tenía que tener, retomando la vieja dicotomía sarmientina de ‘civilización y barbarie’. Para ello se ejercía un excesivo control [...]. Estos núcleos se crearon para disciplinar e imponer un modo de vida a la población, la cual debía adaptarse y adquirir un ‘sentido de propiedad’ antes de trasladarse a la vivienda definitiva (Castañeda *et al.*, 2012: 12).

Si en 1962 había en la Villa 21-24 cerca de 350 pobladores, y hacia mediados de los ’70 se alcanzó a contabilizar a 12 mil, el plan de erradicación de villas llevado a cabo por la dictadura iniciada en 1976 diezmó su población a apenas un puñado de cientos (Castañeda *et al.*, 2012; Cravino, 2006; Guber, 2007). Mientras que en el plan de erradicación de 1966 primaba el reemplazo de las viviendas de las villas por nuevos complejos habitacionales⁹, fue habitual en este segundo programa –promulgado como Ordenanza Municipal n° 33.652/1977– la demolición de barrios enteros (incluso algunos que habían sido construidos por el propio Estado local) y el traslado de personas de forma violenta y sin destino, así como la tortura y desaparición sistemática de los considerados “subversivos”.

Las publicaciones de la CMV [Comisión Municipal de Vivienda] de la época detallaban los pasos: congelar, desalentar y erradicar. De este modo se dejaba de proveer asistencia social, se prohibía la construcción de nuevas viviendas así como la mejora de las existentes, se clausuraban negocios y se cortaban servicios. El congelamiento y el desaliento precedían a la erradicación, cuyo fin era operar, a través del Estado, sobre toda la población que habitaba de forma precaria la Capital Federal [...]. Según el testimonio de una sobreviviente, los desalojos comenzaron a sentirse en la villa en 1977: “A los extranjeros [los mandaban] de vuelta a sus países y a nosotros como trastos viejos nos tiraban en las provincias. Eso es lo que hacían [...]. Venían con topadoras. A ellos no les interesaba si había enfermos, o una parturienta. Acá fue muy fuerte. En el ’77 ya empezaron a voltear las casas” (Castañeda *et al.*, 2012: 34).

⁹ Numerosos hitos urbanos de renombre son producto de dicha política de vivienda, como el Conjunto Urbano Lugano I y II.

Desde el fin de la dictadura, el persistente déficit habitacional hizo retomar a la Villa 21-24 su cauce de veloz crecimiento y comenzó un proceso de reconstrucción de las redes políticas y de sociabilidad vecinal que habían sido resquebrajadas, pero también el reinicio de los esfuerzos para la provisión de infraestructura que mejorase el acceso a los servicios característicos de las áreas más integradas de la ciudad. Como indica Auyero (2001: 69), estas luchas han sido usualmente producto de disputas entre los gobiernos y los movimientos villeros, que comenzaron a conformarse en pos de reivindicaciones habitacionales. Como muestra la historia de las villas de la Ciudad, han sido pocos los casos de políticas de integración urbana implementadas por mera iniciativa gubernamental sin la mediación de reclamos o presiones vecinales. Pero en buena parte de ellos, sin embargo, la realización de obras para el mejoramiento del hábitat no ha corrido por cuenta de políticas públicas surgidas por iniciativa gubernamental ni de confrontaciones abiertas entre vecinos y gobiernos, sino que han emergido a partir del trabajo de los vecinos mismos, provistos de materiales con sus propios ingresos o bien a través de relaciones de mediación –conocidas en la literatura como "clientelares"– que se conforman para la solución de problemas de la vida cotidiana de los pobres urbanos en áreas de baja presencia institucional de las agencias del Estado (Auyero, 2001; Grimson, *et. al.*, 2009; Quirós, 2006; Soprano; 2002; Vommaro, 2009).

En definitiva, las políticas estatales abocadas a las villas –que no son sino parte intrínseca del derrotero de estos barrios– han transitado por zonas grises (Auyero, 2007; O'Donnell, 1993) y, sobre todo, ambiguas y pendulares. El vaivén entre las orientaciones tendientes a la erradicación y aquellas que promovieron la integración a la trama urbana es ejemplo de las precauciones con las que debe abordarse el esquivo concepto de políticas públicas o estatales que, bajo un manto de neutralidad y racionalidad instrumental, son a menudo presentadas como el producto de procesos unilineales y predefinidos (Shore, 2010). Por el contrario, siguiendo a Wedel *et al.* (2005), se debería evitar tratar las políticas referidas a las villas como fenómenos estáticos, pues en la práctica suelen ser producto de la pugna entre múltiples actores que buscan incidir en su definición en base a diversos intereses, valores y cosmovisiones. En este sentido, la histórica oscilación de las correlaciones de fuerza de los movimientos villeros y lo cambiantes que han sido las ideologías y objetivos

de los sucesivos gobiernos dan cuenta del errático curso que han adoptado las políticas hacia las villas, lo cual puede echar renovada luz sobre la idea de un Estado con una “mano izquierda” y una “mano derecha” (Bourdieu, 2014), o, en otras palabras, un “brazo social” y un “brazo punitivo” (Wacquant, 2009).

Más aún, la idea de Estado unifica un conjunto de prácticas que a menudo no son más que una desunión, no sólo porque –como decíamos– las acciones que lleva a cabo no se originan exclusivamente en voluntades de sus instituciones, sino porque las propias instituciones políticas suelen estar enfrentadas unas con otras. Como dice Abrams (1988: 73, traducción propia): “el estado es, al fin y al cabo [...], un artefacto ideológico que le atribuye unidad, moralidad e independencia a lo desunido, amoral y dependiente que es la práctica de gobierno”. O bien, como señala Oszlak (1980: 216), “el Estado debe concebirse [...] no como una entidad monolítica al servicio de un proyecto político invariable, sino como un sistema en permanente flujo, internamente diferenciado, sobre el que repercuten demandas y contradicciones”. De este modo, puede entenderse bajo otra luz por qué mientras los poderes ejecutivos a nivel nacional y subnacional convalidaban –por acción u omisión– la degradación de la cuenca Matanza-Riachuelo, la máxima instancia del Poder Judicial los condenaba a revertir la situación.

2.2. La causa judicial en los márgenes

Respecto de la tarea de limpieza de márgenes del río [...] la Autoridad de Cuenca deberá informar en forma pública, de modo detallado y fundado [...], el avance de las obras para transformar toda la ribera en un área parquizada [...], incluyendo los plazos de cumplimiento y los presupuestos involucrados (Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2008).

“Transformar toda la ribera en un área parquizada” fue el modo en que el fallo de la Corte Suprema definió la orden de “limpieza de los márgenes” del Riachuelo. Esta falta de especificaciones condujo a que las modalidades de su ejecución fueran definidas en la interacción entre una multiplicidad de actores: el juez a cargo del seguimiento de la implementación del fallo, el propio máximo tribunal –que volvió a intervenir con sucesivas audiencias públicas y resoluciones–, la ACUMAR, los

gobiernos de las jurisdicciones involucradas, los organismos del cuerpo colegiado¹⁰ y los mismos afectados por las políticas implementadas. En otras palabras, la conversión del fallo judicial en políticas públicas que satisficieran los objetivos de recomposición ambiental, prevención del daño y mejora de la calidad de vida quedó sujeta a la conflictiva articulación entre un conjunto de organismos, instituciones y colectivos sociales que interactúan con el fin de incidir en la definición de esas políticas (Merlinsky, 2013).

En este sentido, el primer paso dado en pos de operativizar la orden de “limpieza de márgenes” fue el rescate del juez a cargo de la ejecución del fallo, Luis Armella, de la noción de “camino de sirga”, originada en el Código Civil de 1871 y alusiva a la necesidad de que los 35 metros a cada lado de los ríos navegables estuviesen libres con el fin de facilitar el acarreo de los barcos puerto adentro. Sin embargo, el juez conectó la exigencia de “limpieza de los márgenes” con la de “urbanización de villas y asentamientos” (Merlinsky, 2013: 172) y dotó al camino de sirga de una nueva significación, estableciendo necesaria la evacuación de los 35 metros lindantes con el Riachuelo con el fin de alcanzar un reordenamiento territorial que facilitara las acciones de limpieza, la fiscalización y la circulación, pero también en vista de mejorar la situación habitacional y de salud de la población expuesta a un alto riesgo ambiental. Esta tarea, llevada adelante desde 2010 por los organismos competentes de cada jurisdicción –en coordinación con la ACUMAR–, tiene como objetivo alcanzar la plena “liberación y pavimentación” del camino de sirga a lo largo de los 64 kilómetros de extensión del río, eliminando “obstáculos” como basurales, industrias y viviendas. Mientras que los basurales de la ribera ya fueron casi completamente eliminados por medio de acciones de limpieza y control y las industrias han sido cerradas o reubicadas a través de intimaciones, embargos y órdenes judiciales, la relocalización de los residentes de las viviendas ubicadas en el camino de sirga resulta una de las tareas más complejas, a juzgar por los plazos en juego¹¹. Se trata, según los cálculos oficiales –no exentos de controversia–, de 2471 familias, una gran

¹⁰ La Corte Suprema nombró un cuerpo colegiado integrado por la Defensoría del Pueblo de la Nación y cinco ONG (Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Greenpeace, el Centro de Estudios Legales y Sociales, la Asociación de Vecinos La Boca y Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos) con el fin de garantizar el control de la ejecución del fallo por parte de organizaciones de la sociedad civil.

¹¹ Las relocalizaciones fueron exigidas por el juez Armella en el año 2010 y hacia 2015 los grados de avance eran bajos (véase Cuadro 1) y los tiempos de finalización inciertos.

mayoría de las cuales habitan en villas y asentamientos de la Ciudad de Buenos Aires, ubicándose las restantes en otros barrios precarios de diversos municipios de la Provincia de Buenos Aires.

En la Ciudad de Buenos Aires, fue el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC), a instancias de los dictados de la Corte Suprema y del juez Armella, el responsable de realizar un estado de situación de la ocupación del camino de sirga y determinar la población a ser relocalizada. Su relevamiento estableció la existencia de seis barrios "obstaculizantes" sobre los que se debía intervenir para dar cumplimiento a la sentencia judicial, a los que se sumó un séptimo grupo, referido por el IVC como "los sueltitos", integrado por familias desperdigadas en distintos recovecos a lo largo del zigzagueante río. Hacia agosto de 2015 –cinco años después de iniciado el proceso– sólo había finalizado la relocalización de los habitantes de los primeros tres asentamientos, siendo disímiles los avances en el resto de los casos.

Cuadro 1. Modalidad y nivel avance de las relocalizaciones según barrio. Agosto 2015.

Barrio	Familias a relocalizar	Familias relocalizadas	Nivel de avance
"Sueltitos"	10	10	100%
El Pueblito	128	128	100%
Luján	29	29	100%
Magaldi	118	118	100%
Lamadrid	373	0	0%
Villa 26	215	108	50%
Villa 21-24	1334	109	8%
Total	2207	502	23%

Fuente: ACUMAR (2015)

Igualmente disímiles resultan los modos en que el IVC condujo las relocalizaciones ya realizadas. En casos como el de "los sueltitos", a las familias se les hizo entrega de una cédula de notificación de desalojo con 72 horas de preaviso, luego de lo cual se les otorgaron subsidios habitacionales y sus viviendas fueron inmediatamente

demolidas. Sólo luego de la intervención de la Defensoría General de la Ciudad y un largo pleito judicial, los subsidios fueron reemplazados por nuevas viviendas definitivas.

En los casos de El Pueblito, Luján y Magaldi, apremiado el IVC por las intimaciones del juez Armella, las familias fueron notificadas con el mismo plazo de preaviso y directamente trasladadas a complejos que habían sido construidos para otros usos pero que aún no habían sido entregados a sus destinatarios originales. Así lo cuenta Romina, una trabajadora del IVC:

Se pusieron unos afiches que decían que en 72 horas se tenían que relocalizar las familias que estuvieran dentro de los 35 metros, que ya les iban a avisar quiénes eran... Y cayeron con fletes, levantaron todas las cosas y los llevaron a las viviendas [...]. Yo me acuerdo de una asamblea general de vecinos a la que fui [en el complejo], eran un montón. Era la primera vez que llegaba alguien del IVC después de la relocalización. O sea, estaban en llamas. Me acuerdo de una vecina que me dice "a mí me trajeron con el calzón a medio poner" [...]. Tipo dictadura. Los trajeron a estas viviendas y chau, los dejaron ahí.

Distintos resultan otros procesos en curso, como Lamadrid. Este asentamiento se ubica entre los barrios de Puerto Madero y La Boca, en una zona que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y un conjunto de emprendedores inmobiliarios planean destinar a un paseo cultural. En busca de acelerar los plazos de ejecución de este proyecto –según afirman desde la Defensoría General de la Ciudad, que representa a los afectados por la relocalización–, el IVC ofrece el otorgamiento de créditos hipotecarios para que las familias adquieran una vivienda por su propia cuenta, en lugar de construir un complejo habitacional, como pretenden los vecinos.

La Villa 26, por el contrario, fue un caso que dio lugar a una experiencia novedosa de participación de los afectados en las decisiones relativas al diseño de los espacios comunes de los nuevos complejos habitacionales. Esta relocalización fue llevada adelante con el impulso de un conjunto de trabajadoras sociales del IVC que tenían en vista convertirla en un caso modelo que sirviese como antecedente para la creación de un “protocolo de relocalizaciones”. Los mecanismos aquí avizorados –y formalizados como reglas procedimentales– proponían no sólo la participación

vecinal sino también una mirada integral del proceso de mudanza como un conjunto de tareas previas y posteriores al desarraigo.

Estos casos muestran que no ha existido una modalidad uniforme de llevar adelante las exigencias de “limpieza de los márgenes” y “urbanización de villas y asentamientos”, incluso dentro de una misma jurisdicción como es la Ciudad de Buenos Aires. De hecho, resultan escasas las directivas específicas por parte del Poder Judicial acerca de cómo debe conducirse el proceso; síntoma de ello es el uso indistinto de los términos "erradicación" y "relocalización" en las resoluciones de los magistrados (Chellillo et al., 2014b) y, en términos globales, el hecho de que la causa Riachuelo (tanto en el fallo como en su largo derrotero por los tribunales y los organismos públicos) se haya tramitado como afectación al derecho a la salud y al ambiente sano, pero que las condiciones habitacionales de los millones de habitantes de la cuenca –y particularmente de los del camino de sirga– sólo hayan aparecido de forma colateral. Estos factores otorgaron al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la posibilidad de llevar adelante sus estrategias dentro de un escenario que habilita amplios márgenes de interpretación y acción política.

Sin embargo, conforme avanzaron las etapas de relocalización hacia villas con un mayor nivel de organización vecinal, el IVC se encontró con la necesidad de consensuar sus políticas con los afectados y una serie de actores sociales que, como se verá más adelante, se articularon para incidir en los términos en los que el fallo judicial sería puesto en práctica. En efecto, si bien la orden de liberar el camino de sirga no dio lugar de por sí a objeciones generalizadas por parte de los actores involucrados, sí permaneció abierta a debate la cuestión del *cómo*. En tanto y en cuanto emergieron posiciones contrapuestas a la del IVC con suficiente capacidad de imposición y negociación, las relocalizaciones se sumergieron en un complejo escenario de disputa por los mecanismos, modalidades y vías para llevar de los papeles a la práctica el traslado de miles de personas afectadas por la causa Riachuelo.

2. LA RELOCALIZACIÓN COMO PROBLEMA

2.1. Viejos y nuevos vecinos: historias de una radicación

Los habitantes de la periferia no sólo comparten una posición espacial y social desventajosa, sino también una experiencia común [...] vinculada con habitar la periferia: la migración hacia la ciudad, el sueño de un lugar propio, las múltiples dificultades vinculadas con la ausencia de infraestructura, los servicios deficientes, las largas distancias por cubrir para acceder al trabajo, la salud y la educación, y la historia del barrio como un paulatino progreso en el acceso a dichos bienes y servicios, constituyen referencias compartidas en los relatos de los habitantes de la periferia, independientemente del momento y de las condiciones en que arribaron. Se mira y se vive la ciudad desde una posición social y espacial (Segura, 2013).

Los establecidos

Raúl vive en la Villa 21-24 hace 35 años, pero nació y se crió en Misiones, de donde son originarios sus padres, hijos de paraguayos. Pasó su infancia en esa provincia, sumido en la más profunda miseria: *“fuimos pobres de toda pobreza, absolutamente pobres, no teníamos vivienda, no teníamos nada, dormíamos en un rancho. La verdad es que esto es una pequeña mansioncita al lado de la casita que teníamos allá”*. Su casa actual, hecha de ladrillos y cemento, es efectivamente una pequeña “mansion” para los estándares del camino de sirga. Además de su calidad constructiva, tiene el privilegio de dar a uno de los pasajes principales, que cuenta con asfalto. Aunque el pasto del vecino, claro, siempre es más verde: *“ese señor que está ahí en frente tiene una casa impresionante, de loza, es maestro mayor de obra, así que imagínate cómo es la casa de él, una fortaleza. Todo de columnas, loza, impresionante”*.

Histórico referente del barrio, Raúl llegó a vivir allí con la recuperación de la democracia, luego de que en el marco de una política sistemática y coercitiva de erradicación la dictadura lo expulsara de otra villa donde residía. Actualmente, pertenece a la minoría que ha contado durante las últimas décadas con un trabajo estable y formal, desempeñándose como empleado estatal. Su labor, guardián de

plaza, evoca imágenes románticas y anacrónicas que remiten a otra época de Buenos Aires, pero a su vez recuerda paradójicamente a otro lugar, pues la propia realidad topográfica de la villa donde vive hace largos años lejos está de contar con plazas; más bien, se compone de un sinfín de retorcidos pasadizos estrechos que sólo se suelen ensanchar para dar lugar a basurales infestados de ratas y metales tóxicos.

Durante el transcurso de mi trabajo de campo Raúl se jubiló, y le contaba a todo el mundo con mucha satisfacción todo el tiempo libre que tendría. Además de dedicárselo a su numerosa familia -tiene cuatro hijos y cinco nietos-, lo ha consagrado en general al estudio: con orgullo, relataba cómo cursó y terminó el secundario pasados sus 50 años. Pero además, siempre ha estado presente en su vida la política, actividad que practicó generalmente en pos de reivindicaciones barriales y en contra de las autoridades villeras establecidas: “yo, aparte de conocer a todos, acá fui siempre un contrera, contra lo institucional del barrio, contra los que manejaban la mutual. Yo siempre estuve en contra porque exigí para mi barrio la democracia”. Una enorme pila de volantes que guarda en un rincón de su casa todavía recuerda esos momentos transcurridos hace varios años:

Raúl: Siete mil creo que hice. Y me quedaron tres mil, no los pude repartir.

Andrés: ¿Vos solo repartiste cuatro mil?

R: Yo solo, yo solo. Casa por casa.

A: ¿Ibas caminando y repartías?

R: Caminando, casa por casa y conversando.

A: ¿Pero eras vos solo, Raúl, o estabas con alguien más?

R: Raúl Jiménez, Raúl Jiménez y punto, y nadie más. Si bien tengo gente conocida, amiga [...], era yo solo contra el mundo. Y le estaba diciendo a la gente que pretendía que haya elección en el barrio, y exigía a la organización del barrio que convoque a elecciones.

A: ¿Elecciones de qué?

R: Elecciones para dirigencia del barrio.

A: Y no había.

R: No había, lo que había era una mutual manejada por un tipo, y ese tipo era el que manejaba todo, todo. La vida y la muerte de la gente.

El fallo del juez Gallardo que en 2009 ordenó la realización de comicios para conformar juntas vecinales en las villas de la ciudad de Buenos Aires fue vivido por gente como Raúl como una victoria y a su vez un punto de inflexión en su modo de intervenir en la vida política. Pasó de volantear como un *contrera* a armar listas con las que se presentó sucesivamente a elecciones, en las que siempre salió derrotado. Pero aclara: *“nosotros no pusimos un peso, no le ofrecimos empleo a nadie”*. Su plataforma, aunque no victoriosa, es muy representativa de los problemas que siempre han aquejado a la Villa 21-24 y a la mayoría de las villas porteñas: *“el programa consistía en hacer todo lo que podamos hacer desde la política para que mejore la salud dentro del barrio. Tener centros de salud [...], que haya una ambulancia las 24 horas del día [...], seguir exigiéndole al Estado la construcción de más escuelas, jardín de infantes, jardines maternos [...], e incluso [luchar] contra la violencia que hay en el barrio [...]. Estoy hablando de la violencia, estoy hablando de la droga, estoy hablando de todo eso. Yo soy un absoluto convencido de que hay que luchar contra quienes venden la droga, y hay que luchar contra quienes están metidos en la corrupción, como la policía, los funcionarios [...]. Luchar para que se respete lo que plantea la ley de urbanización de todas las villas”*.

Siempre ajeno a los grandes partidos –*“todo el mundo sabe que soy un outsider”*–, durante una larga entrevista que tuvimos en su casa a Raúl lo aquejaba un dilema: le habían ofrecido hacer propaganda para un precandidato presidencial del Partido Justicialista pegando afiches y haciendo pintadas: *“tengo temor a quemarme, pero cualquier dinero que pueda recibir lícitamente, la verdad que me vendría muy bien, porque realmente lo necesito. Pero, no sé... La verdad que no sé”*. A fin de cuentas, apelando a las ideas del poeta y cineasta Pier Paolo Pasolini –algunas de cuyas frases célebres tiene pegadas en la pared de su casa–, la política para él es *“una gran herramienta de transformación”, “desagradable” y “sucia” pero “necesaria” y “poderosa”*.

Jorge es otro de los vecinos que creó y comenzó a liderar el cuerpo de delegados de los habitantes del camino de sirga. Y tal como en el caso de Raúl, sus condiciones materiales de vida se distinguen respecto de la mayoría de los habitantes de la traza del camino de sirga, que suelen ser más nuevos en el barrio y contar con una mayor vulnerabilidad económica. Distante de aquellas casillas de chapa que tambalean

sobre los taludes del Riachuelo, la vivienda de Jorge –construida por él mismo a lo largo de las décadas– está hecha de *material* (como suelen denominar los vecinos a los ladrillos, la cal y la arena) y se encuentra enclavada en un ancho pasaje inusualmente arbolado y recludo. Su trabajo como administrativo en un estudio jurídico –estable, registrado y mejor remunerado que el promedio– también resulta una relativa rareza en un ámbito de suma precariedad como es la Villa 21-24, exponente por antonomasia de la creciente crisis habitacional y al mismo tiempo tierra especialmente golpeada y nunca enteramente recuperada de los procesos de pérdida de empleo, desarticulación de políticas sociales y pauperización de las condiciones de vida de la década de 1990.

A diferencia de Raúl, Jorge es uno de los pocos vecinos que atravesaron el proceso de erradicaciones llevadas adelante durante la última dictadura (1976-1983) y lograron permanecer. *“Vos que estudiaste sociología”*, me decía en una conversación en su casa, *“dicen que hay dos cosas en la vida que traumatizan: una es la mujer en el parto, y otra es una mudanza”*. Aquellas no se trataron, sin embargo, de mudanzas comunes y corrientes, sino de desalojos forzosos llevados adelante a sangre y fuego contra quienes no eran pasibles de “merecer la ciudad” (Oszlak, 1991). Como corolario, luego de esos años las villas quedaron diezmadas y algunas sencillamente desaparecieron, hasta que al calor del reverdecer democrático retomaron su cauce de veloz y precario crecimiento.

Su expansión poblacional a partir de esa etapa fue acompañada de un intenso trabajo militante por parte de residentes como Jorge que lucharon para que los nuevos y viejos habitantes contasen con prestaciones que los propios organismos estatales no garantizaban. *“Yo puedo decir, con un pequeño dejo de orgullo, que trabajé socialmente muchísimo en el barrio. Soy uno de los pioneros en el tendido de luz, cloacas y agua. Y no solamente en el sector que me atañe a mí, trabajamos en toda la villa”*. Su entrega personal por el bienestar barrial acabó por convertirlo en un referente entre los vecinos, quienes lo detienen cotidianamente para saludarlo a cada paso. Al igual que Raúl, sus experiencias políticas lo hallaron alejado de los sectores que dominan la vida política institucional local. La junta vecinal, dice, es una estructura piramidal que *“no sirve para un carajo”*, y acusa a su presidente de actuar por *“fines políticos”* para obtener *“réditos”*.

Cuando el juez Armella determinó que se debería relocalizar a los habitantes de la traza del futuro camino de sirga, para vecinos como Raúl y Jorge se trató de un nuevo episodio en que afrontaban a una autoridad estatal interpuesta en sus destinos con una orden de traslado. Pero a diferencia del pasado, cuando se señaló que no eran merecedores de la vida en la ciudad, ahora eran contradictoriamente designados como víctimas de la contaminación y obstáculos para el saneamiento de sus tierras. Así, cuando el IVC llegó a la Villa 21-24 para hacer sus primeros relevamientos, se coaligaron para crear un cuerpo de delegados, *visibilizarse* y resistir al desembarco de un conjunto de agencias gubernamentales que, a sus ojos, operaban “*de manera arbitraria, inconsulta, con una mirada de contarnos como ovejas*”. Al fin y al cabo, ésta también era “*una resistencia, como hicimos en la dictadura en su momento*”.

Las “outsiders”

Lejos de cualquier homogeneidad a su interior, la Villa 21-24 –y la zona ribereña en particular– cuenta con habitantes de diversas antigüedades, niveles socioeconómicos, trayectorias ocupacionales y procedencias geográficas. Más que tratarse de una vecindad con un tipo de vida comunitaria y uniforme, existen allí redes de sociabilidad dispares y formas e intensidades de integración a la vida del barrio distintas. Siguiendo a *The established and the outsiders*, de Elias y Scotson (1994), se observa allí una vinculación entre el tiempo de residencia y el carácter que adquiere la experiencia de habitar. En la Villa 21-24, a su vez, existe una correlación entre la antigüedad y las condiciones de vida, que se expresa en un desmejoramiento de las condiciones habitacionales a medida que uno se aproxima a los márgenes del río –un fenómeno que Segura (2013) llamaría *degradé urbano*–. Las historias de Cuca y de Concepción resultan en este sentido significativas de lo disímiles que eran las vidas en el camino de sirga cuando hizo aparición la orden de relocalización.

Con Cuca pude conocer hasta el más escondido de los rincones de la ribera del Riachuelo, que un día me llevó a recorrer con mucho entusiasmo. “*Traé tu cámara de fotos*”, me había adelantado, aunque también me advertiría: “*para salir yo te acompaño, que si los pibes en los pasillos te ven solo, te roban todo lo que tenés*”. Con 25 años en el barrio –casi la mitad de sus 55 de vida–, conoce todo –y a todos–

como la palma de la mano, incluso a las incontables jaurías de perros que al giro de cada esquina nos empezaban a seguir sin mucha decisión. Con la autoridad de quien se siente en casa, les gritaba de forma bastante salvaje para que se alejasen: *“rajá o te hundo las costillas, animal de porquería”*. Sus aullidos a los perros sólo eran interrumpidos cuando nos cruzábamos con pedazos de cable tirados en la calle. *“Agarralo que es cobre”*, le indicaba a la nieta que venía con nosotros, por más pequeños que fuesen aquellos.

Antes de vivir allí, Cuca supo llevar una vida más nómada. Nació en un pueblo en Chile, vivió hasta la adolescencia en la ciudad de Viña del Mar, y a los 18 años se fue a vivir a Chipre. Me resultó difícil creerle hasta que empezó entre risas a recitar unas frases en griego: *“la que más me acuerdo es ‘por favor, ¿me das una cerveza?’ . Pero no iba a vivir toda la vida pidiendo cerveza”*. Sin embargo, su mudanza a la isla europea (*“un archipiélago donde vas en la lancha y ves los pescados, aunque los griegos son sucios y muy degenerados”*) tuvo razones menos jocosas. Cuca viajó con un *“grupo de blancas”*, diciéndose a sí misma *“acá demostrás si sos viva. Si volvés, es porque fuiste viva, y si no, cagaste”*. Al cabo de dos años logró hacerse de su pasaporte, dinero, y volver a Chile. Luego trabajó en Brasil, Uruguay, Paraguay y Perú, hasta que llegó a Buenos Aires a los 25 años. Pero aclara: *“yo siempre voy a ser chilena porque nací en Chile. Igual para mí este es mi país, me gané este documento y ser una más de ustedes. Así que dame un abrazo. Ustedes son unos capos, por eso no me quiero ir yo de acá. Lo que sí, voy a irme a Colombia, Venezuela, Puerto Rico, Panamá, de este año al otro si Dios quiere, a conocer. Porque van a pasar los años sino”*.

Estar acostumbrada a viajar no le hizo más sencillo el hecho de ser extranjera en Argentina. *“[Al llegar] me puse a trabajar con una señora tucumana, ¿y sabés lo que me decía? ‘Vos tenés que acostumbrarte al país, no el país a vos, porque vos viniste a mi país’. Me la hacía fiero. Y bueno, ahora me ves que hablo más porteño, pero antes hablaba bien chilena”*. Tras pasar los primeros años viviendo en el Microcentro y en el barrio de San Telmo –donde formó una familia y tuvo hijos–, se separó de su esposo (*“es que el departamento estaba a nombre de él”*) y se mudó a la Villa 21-24. Allí fue inquilina al principio y luego, hace diez años, logró

comprarse su propia casa. Un verdadero acontecimiento, especialmente para alguien que pasó buena parte de su vida de país en país y de barrio en barrio.

Si la orden de relocalización no fue un evento enteramente novedoso para la vida de vecinos como Raúl y Jorge, que sufrieron las políticas de erradicación de la dictadura, ni para la de Cuca, que transcurrió décadas de múltiples mudanzas –más o menos ajenas a su voluntad–, tampoco lo fue para pobladores más recientes como Concepción, quien llegó a la Villa 21-24 producto de un exilio económico. Concepción creció y formó su familia en Pedro Juan Caballero, una pequeña ciudad paraguaya fronteriza con Brasil donde vivió hasta que su primera hija cumplió 5 años y se mudaron a Asunción. Allí tuvo dos hijos más y permaneció 15 años antes de que, por dificultades económicas, tuviese que decidir venir a la Argentina.

En Paraguay, Concepción se dedicaba a vender ropa, pero la falta de trabajo la obligaba a hacer todo tipo de changas; su marido, chofer de camiones nacional e internacional, no corría un mejor pasar. Hace siete años, la opción de probar suerte en otras tierras se les apareció como plausible y decidieron explorar esa posibilidad: primero viajó el marido con su hija mayor, luego se mudó la otra hija, y al cabo de pocos meses se trasladó ella con su hijo menor. Se instalaron sin escalas en la zona ribereña de la Villa 21-24, que para ellos significó un angustiante encuentro con una realidad que los hizo debatirse acerca de la propia permanencia en el país. Así lo refleja el siguiente diálogo en el que Concepción da cuenta de la mezcla de sensaciones que la atravesaron:

Concepción: Cuando me llegué me asusté porque el barrio era un desastre. Me decepcioné un poco, me quedé tan triste. Me entristeció porque veías... Dios mío, desesperante.

Andrés: ¿Qué era lo desesperante?

C: Y, la villa, por ejemplo, los pasillos, que allá en Paraguay no hay eso.

A: ¿No hay así?

C: No.

A: ¿Y qué sensaciones te generó?

C: Viste que todo el mundo hablaba, y miraba, y decía "concha de tu madre", "hijo de puta", y a mí me asustaba.

A: No te resultó fácil acostumbrarte.

C: Sí. Pero después me adapté, qué voy a hacer [...]. Dije “Dios mío, Dios es grande y no me va a abandonar”, y “vamos a luchar”, le dije a mi marido. Ahora gracias a Dios estoy tan tranquila, mi hija y mi marido trabajan bien, conocemos ya muchas partes, tenemos muchas amistades.

Haber conseguido trabajo le significó una gran tranquilidad, ya que había viajado con la incertidumbre de no tener garantizada ninguna fuente de manutención de antemano. Mientras que el marido se empleó como obrero de la construcción, Concepción comenzó a improvisar como cocinera y vendedora de comida: *“cuando vine, miré y dije, bueno, primerito hice bizcochuelos para vender, todas las tardes salía a vender bizcochuelo. Luego vino el calor en el verano y hacía ensalada de fruta. Y vendía y vendía y vendía. Y después averiguaba, averiguaba acá, averiguaba allá cómo se hacía. Ahora hago tortas, lo que se presente”*.

Además de tener trabajo y haberse hecho de amigos, para Concepción fue un cambio radical haber logrado comprar su propia vivienda, a escasos metros de la que la albergó como inquilina durante los primeros cinco años. *“De tanto luchar allá en Paraguay, la diferencia acá es que por lo menos, a pesar de que es la villa, ya tenemos nuestra casa. Vemos la diferencia. Acá hay más vida, uno trabaja y hay vida, pero allá trabajás y no hay vida”*.

Sin embargo, hasta el día de hoy no está segura de qué tan suyo es su hogar: *“soy dueña, supuestamente. Pero es como si invadiera, como si fuera que no pagás el impuesto y no es tuyo”*. Su preocupación de tener como prueba de su titularidad apenas *“un papel que él [el dueño anterior] hizo en su máquina de escribir”*, que refleja los opacos y grises regímenes de propiedad que imperan en las villas, en ella acaba por tomar la forma de sentimientos de incertidumbre acerca de su relación y enraizamiento en el barrio. Como señala Merklen (1995: 108), *“la tierra posee entre los ocupantes una significación muy especial que generalmente está asociada al concepto de propiedad, en tanto ambos son percibidos como punto de anclaje y de reaseguro social contra vendavales de diverso tipo”*. Como contracara, *“la posibilidad de acceder a la tierra posee siempre una significación idealizada en el sentido de que parece surgir como un hito a partir del cual mejorará la situación”*. Si

la tierra y la vivienda operaban como un anclaje de certezas en el marco de una vida frágil y precaria, la orden de relocalización llegaría, precisamente, como un vendaval.

2.2. “¿El plomo se contagia como la tuberculosis?”

Cuando se vinculó la orden de “limpieza de márgenes” del río con el viejo concepto de “camino de sirga”, disponiéndose la relocalización de toda la población ribereña, el Poder Judicial apuntaba a la doble meta de reordenar el territorio y morigerar el riesgo ambiental de la población más expuesta. No se trataba solamente de facilitar las labores de control de basurales y efluentes o de mejorar la circulación, sino, a su vez, de detectar y trasladar a las personas que vivían más próximas a la fuente de peligro por excelencia: el Riachuelo.

Pero habitar un mismo sitio y ser objeto de una misma política no fueron elementos suficientes para que los afectados por las relocalizaciones signifiquen de modo similar el proceso. De hecho, las interpretaciones que los diversos actores le otorgaron a la relocalización –y en particular los afectados directos– fueron más bien variadas y dispersas. Es que, siguiendo a Olejarczyk (2015a), el proceso de mudanza –lo que Jorge llamaba “*lo más traumático en la vida*”– suele exceder a un simple traslado geográfico de un sitio a otro: la vivienda y el barrio significan para sus habitantes mucho más que el espacio físico sobre el que pasan sus días. En consecuencia, el habitar se vincula con un conjunto de sentidos subjetivos que hacen de los espacios abstractamente vacíos en lugares concretamente significativos (Segura, 2013; Garriga, 2009; Girola, 2007). Podría afirmarse, parafraseando a Segura (2013: 60), que la Villa 21-24 constituye un *palimpsesto* pues se superponen allí capas sedimentarias de ocupaciones, usos, relaciones y sentidos diversos. Es decir que según la historia, trayectoria y posición social de los vecinos afectados, la orden de relocalización puede significar muchas cosas distintas y contrapuestas. Si bien el Poder Judicial y los brazos ejecutantes del fallo operaron bajo una argumentación ambiental y una racionalidad jurídico-instrumental orientada a “*sacar de la contaminación*” a la población en riesgo, en los vecinos esto colisionó, como

veremos, con un complejo mundo de temores y expectativas suscitadas –y sacudidas– por el fallo judicial.

2.2.1. Una relocalización por ambiguos motivos

Como veíamos en el primer capítulo, la “causa Mendoza”, en tanto pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia en pos del saneamiento ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo, estableció una serie de objetivos que debían ser traducidos en políticas públicas por parte de los condenados: la recuperación ambiental, la prevención del daño futuro y la “mejora de la calidad de vida” de la población. Sin embargo, para Concepción, lejos estaba el fallo de apuntar en esa dirección. Más bien, como se ve en el siguiente diálogo en el que habla acerca del entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad –con quien identifica la orden de relocalización, en tanto y en cuanto es el IVC la agencia estatal a cargo de su ejecución–, se deja entrever cómo ella asocia la apertura del camino de sirga con su condición de extranjera cuyo destino es potencialmente volátil (y cuya garantía de propiedad como habitante de la villa es, recordemos, apenas “*un papel hecho en máquina de escribir*”).

Concepción: Pero Macri no quiere a la gente de la villa.

Andrés: ¿Vos pensás que no?

C: Yo, una vez, escuché que él estaba hablando en la tele, y dijo que cada uno tiene que ir a su lugar. Por ejemplo, la gente acá adentro de la Argentina, cada uno tiene que ir a su lugar de nacimiento a hacerse su vida, dice. ¿Y cómo va a ser así, si acá en la capital sólo quedan los capitalinos? La gente de la capital sólo trabaja en los papeles, son secretarios... Y las empleadas domésticas... En la gente de la capital no hay empleadas domésticas. ¿Cómo van a vivir entonces? Y otra cosa dice, que el de Córdoba lo va a mandar a Córdoba, que el de Salta va a ir a Salta, porque viste que acá también hay mucho argentino que viene de la provincia a vivir acá [...]. Y los extranjeros cada uno en su país. Y con las villas él va a terminar, dice. Entonces quiere hacer acá Estados Unidos.

A: ¿Hacer qué?

C: Hacer una ciudad de Estados Unidos.

Las causas y alcances de la orden de relocalización, sin embargo, no fueron interpretados por todos del mismo modo; más aún, dentro de una misma persona podían convivir explicaciones a primera vista contradictorias. La propia Concepción, por ejemplo, vincula la apertura del camino de sirga a un objetivo que, aunque podría implicar su expulsión de la ciudad, tiene motivaciones técnicas y justificables: un reordenamiento del tránsito.

Concepción: Yo pienso que es, a lo mejor, para convenir más a la ciudad. Porque viste que la ciudad cada día crece más y no hay tanto espacio para que pasen los camiones grandes, por ejemplo. Y la idea de ellos es abrir una ruta como la que está en Pompeya, yo pienso, como la Avenida Vélez Sarsfield [...], para que la gente llegue más rápido a donde tiene que ir. Sólo que a veces los pobres no entienden eso. Es lindo el proyecto, es hermoso.

Siempre suspicaz de quienes llama *los políticos*, Cuca asocia las relocalizaciones con la búsqueda de ganancias económicas por parte del Gobierno de la Ciudad. “*Porque viene la autopista, y la autopista al Gobierno le está pagando. ¡Esto es un negociazo!*”. Estos negocios se extenderían al armado de un paseo turístico: “*van a hacer como una bahía de recreación [...], va a venir gente con turistas, sacar plata, llevarlos en el bote, mostrar fotos de cómo era antes, decir que acá hay gente que vivía, y van a decir que les dieron unas tremendas casas, que todo es mentira*”.

Si bien no se conocen proyectos oficiales del armado de un paseo turístico en el barrio de Barracas, los intentos de erradicación de la villa Rodrigo Bueno en el barrio de Puerto Madero, los desalojos en La Boca y el “boom” inmobiliario de este cordón sureño de la ciudad enmarcan las más variadas explicaciones de los vecinos sobre el porqué de la orden de ser relocalizados:

Cuca: Vos sabés que no es sólo esto nomás, quieren sacar la villa, y la villa va a ser muy difícil sacarla.

Andrés: ¿Entera la villa?

C: Acordate lo que te digo: cuando empiecen a hacerlo, van a querer ampliar más y más y más, ¿entendés?

A: Corriéndola más para atrás.

C: Claro, pero ahí van a tener que empezar a darle plata a la gente.

A diferencia de la gran mayoría de las villas de la ciudad, que están ubicadas en las áreas más lejanas, peor conectadas y en mayor condición de desigualdad respecto de los servicios y derechos predominantes en el norte, las villas 21-24 y 31 (en el barrio de Retiro) se encuentran en zonas céntricas, más cercanas a los núcleos de la vida económica urbana y a las escuelas y hospitales públicos. Como veremos más adelante, los vecinos perciben estas características referentes a la localización de su barrio como una ventaja relativa de la que no quieren desprenderse; pero además, hay entre ellos sospechas –y certezas– de que la orden de trasladarlos se funda, en última instancia, en motivaciones ocultas o no explicitadas de políticos o empresarios. Para Cuca, el telón de fondo de las relocalizaciones es el alto valor de las tierras donde se asienta la villa, que está muy cerca “*del pleno centro, de la Casa de Gobierno*”, por lo cual si el Jefe de Gobierno de la Ciudad se hiciera Presidente, “*la villa desaparece, porque esto [vale] una fortuna. Esto te lo digo yo y te lo va a asegurar cualquier compañero [...]. Esto es una mina de oro para hacer lo que se les cante [...], edificios, complejos, un shopping...*”.

“*Somos el jamón del medio*”, me decía Jorge una vez refiriéndose a cómo los vecinos de la zona ribereña de la villa se descubrieron como habitantes de un “camino de sirga” que deberían abandonar para dar cumplimiento a un fallo judicial. Pero al desanudar la madeja de representaciones que se hacen de las razones que los colocaron en dicha situación, se halla que se interpretan como el *jamón del medio* de, en definitiva, grandes proyectos para los cuales ellos presentan –*son*– un obstáculo. Así, las tierras sobre las que se encuentran los vecinos, pero también sus amistades, familias y (en muchos casos) trabajos, valen *una fortuna* porque son una oportunidad para hacer negocios, sean torres, centros comerciales o *bahías de recreación* para *sacar plata*; en todos los casos, horizontes para ellos inaccesibles. Por eso, como su barrio estaría asentado sobre una *mina de oro*, la “apertura” del camino de sirga sería sólo el primer paso de un proceso de erradicación de la villa en su conjunto.

Estas explicaciones, sin embargo, conviven con otras como la de Concepción, que aluden a que la relocalización obedece al futuro paso de una ruta que agilizará el tránsito para “*convenir a la ciudad*”. Para ella, un proyecto como éste es positivo, en la medida en que lo asocia con los temores que le genera la topografía de la villa:

“para mí sería lindo abrir todo. Por ejemplo, que no haya más esos huequitos que los chorros se esconden”.

Jorge, mientras tanto, si bien está abocado a *visibilizar* a los vecinos ante un proceso de relocalización que parece no respetar sus voluntades, a fin de cuentas también se muestra esperanzado, porque habiendo dado largas luchas por la urbanización durante buena parte de su vida, el traslado de los habitantes del camino de sirga implica un cambio cualitativo de escenario. *“Va a haber un antes y un después”*, dice, *“porque todo este espacio”* –refiriéndose a los márgenes del río atiborrado de basurales y casas tambaleantes– *“se va a ver transformado en una avenida, en un paseo”*. Lo motiva, además, que la relocalización pueda ser el puntapié para revivir los reclamos por la urbanización del barrio en su totalidad, una reivindicación de larga data para activistas como él.

A la hora de explicarse el fallo, entonces, coexisten explicaciones múltiples e incluso contradictorias. Así, mientras que para vecinos como Jorge la orden de relocalización se inserta en el extenso derrotero de demandas vecinales por la mejora de las condiciones de vida de los villeros, para otros como Cuca o Concepción, con lazos más débiles con el barrio, la disposición judicial despierta sospechas sobre motivaciones políticas y económicas no explicitadas, esperanzas sobre el mejoramiento de un hábitat al que nunca se acostumbraron, e inseguridades acerca de cuáles son los derechos de los que pueden sujetarse como sujetos de derecho que se perciben en posiciones legal y simbólicamente frágiles.

Fuera la creación de shoppings, la construcción de torres o la implementación de derecho de admisión a la ciudad, las motivaciones que le atribuyen los vecinos del camino de sirga al proyecto de relocalización distan de los fundamentos oficiales, tan múltiples como la cantidad de voces estatales desde las cuales fluyen argumentos y explicaciones. Si para la Corte Suprema se trata de “recomponer el ambiente”, “prevenir el daño futuro” y “mejorar la calidad de vida”, para el juez federal a cargo del seguimiento de la causa la tarea es relocalizar, en tanto ésta es la resultante de la necesidad de “eliminar obstáculos” de los márgenes del Riachuelo y dar lugar a la exigencia de “urbanizar villas y asentamientos”. Mientras tanto, para el IVC, responsable de implementar la relocalización,

Es una causa ambiental, y entonces si no estás viviendo en este momento en el camino de sirga, el juzgado entiende que vos no estás viviendo un problema ambiental [...]. En esta operatoria yo no vengo a darte una vivienda, yo vengo a sacarte de la contaminación [...]. No estamos entregando viviendas por la carencia habitacional, entregamos viviendas para no dejar en la calle a los que tienen que liberar el camino de sirga (Romina, IVC).

Si las agencias estatales operan sobre las vidas de los vecinos en función de una razón ambiental pero en la práctica acaban entrecruzando este argumento con la problemática habitacional, ¿por qué los afectados no percibirían confusamente los fundamentos de una orden judicial que impacta de raíz sobre sus vidas? Si el Gobierno de la Ciudad *viene a sacarlos de la contaminación* pero al mismo tiempo corre la voz de que amenaza con restringir derechos a los extranjeros, ¿por qué éstos no sospecharían que el objetivo en última instancia es su expulsión del medio urbano? Si se vive en la ciudad un proceso generalizado de desplazamiento de la población más pobre a las zonas más sureñas producto de la creciente valorización inmobiliaria de las tierras que habitan, ¿por qué los vecinos de la Villa 21-24 – ubicada cerca “*del pleno centro, de la Casa de Gobierno*” – no creerían que detrás de la orden de “mejorar la calidad de vida” se esconden grandes negocios? ¿Acaso no sospecharían de los poderes públicos que con su mano derecha les prometen la salvación ambiental y con la izquierda les retacean algunos de los más elementales derechos? Al desagregar la noción de Estado como un conjunto de agencias relativamente autónomas y permeables a la imbricación de distintos actores sociales, puede comprenderse la confusión como producto del entrelazamiento de las contradictorias prácticas de gobierno que operan sobre la vida de los habitantes de la traza del camino de sirga.

2.2.2. Vidas (inciertamente) contaminadas

La primera vez que fui a una asamblea del cuerpo de delegados, mientras esperaba el inicio de la reunión en la puerta del club barrial “Vanulén” (“*‘esperanza’ en mapuche*”, me explicarían), llegó un vecino agitando al viento un recorte de diario que traía en la mano. Se trataba de un breve artículo de *La Nación* que había salido

esa mañana con él mismo como protagonista. Orgulloso de su día de fama, lo leyó en voz alta:

Villa 21-24: el cartonero que vive al lado del Riachuelo, pero se niega a ser reubicado

El Riachuelo se está comiendo mi casa, pero no me voy a ir", dice el cartonero Francisco "Pancho" Soto, de 44 años, parado sobre la tierra húmeda y fermentada de la manzana 25 de la villa 21-21, en Barracas, donde vive con su tercera esposa y dos hijos. Desde allí señala la parte trasera de su vivienda, que está suspendida en el aire porque el suelo se hundió tras las tormentas y las crecidas del nivel de agua de la cuenca. Sin embargo, se niega a seguir el camino de las 60 familias que hace un año eran vecinas suyas y, tras el fallo de la Corte Suprema por el saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo, fueron reubicadas en un complejo habitacional en Mataderos. Pese a que se contagió de tuberculosis, Soto insiste en que no le preocupa vivir a un costado del río contaminado.

¿Por qué encontrándose en tal situación de vulnerabilidad, a Pancho "no le preocupa vivir a un costado del río contaminado"? ¿Qué conocimientos tienen vecinos como él acerca del medio ambiente y cómo perciben el riesgo con el que conviven? ¿Qué sentidos le atribuyen a su vida en el borde del Riachuelo y qué los motiva a querer permanecer allí? ¿Por qué tantos otros vecinos sí encuentran en la orden de relocalización una oportunidad? ¿Acaso se encuentran más sanos o en menor riesgo?

A lo largo de mi trabajo de campo hallé que la tarea de indagar en los sentidos que los vecinos le otorgan a su vida en un entorno degradado es por demás compleja, ya que, tal como mostraron Auyero y Swistun (2008) en su estudio sobre la degradación ambiental en Villa Inflamable –apenas del otro lado del río, a pocos kilómetros del barrio de Barracas–, en la Villa 21-24 la contaminación tampoco es tema cotidiano y exclusivo de conversación. La violencia, la venta de droga o la sobrevivencia económica, de hecho, ocupan las preocupaciones habituales tanto o más que aquella; en general, sólo en presencia de personas ajenas a la vida diaria del barrio –por ejemplo, a partir de preguntas elípticas de mi parte– se verbalizaba como asunto problemático. Pero además, me enfrenté a la dificultad de hallar que el medio ambiente, como campo discursivo que supuestamente relacionaría sentimientos "subjetivos" a una contaminación "objetiva", contaba con fronteras más bien porosas

y difusas: la persistente mención entre los vecinos de la presencia de ratas “*así de grandes*” podía aparecer vinculada a las dificultades económicas de costear el cerramiento completo de las casas, y el mejoramiento del hábitat podía estar asociado a “*la erradicación de [otras] cuestiones nocivas [...] como la delincuencia, la drogadicción y otros temas que tenemos dentro de nuestro barrio*”.

Por sobre todo, entre los vecinos del camino de sirga no hay una única forma de experimentar el ambiente degradado, ni saberes homogéneamente distribuidos e interpretados. Por el contrario, es percibido de múltiples maneras, a menudo teñidas por confusión e incertezas. El siguiente fragmento de mis notas de campo tomadas durante una asamblea del cuerpo de delegados, a la que inusualmente asistió un trabajador de la ACUMAR para responder preguntas de los vecinos, es representativo de cómo los habitantes de la villa están sumidos en interrogantes sobre los modos en que la contaminación afecta sus cuerpos, y de cómo ciertos disparadores colocan los efectos del medio ambiente en primer plano.

Notas de campo

21 de septiembre de 2015

Antes de que empiece la reunión, mientras estábamos abajo en ronda en la entrada de [la iglesia] Caacupé, hubo un peloteo de preguntas y respuestas con un tipo de ACUMAR que había venido, vestido con su campera oficial acompañada de un logo: EISAR (Evaluación Integral de Salud en Áreas de Riesgo). Habló de las medidas de atención que se están tomando, como por ejemplo operativos de análisis de plomo en sangre, y mencionó lo que creo que es un carro o puesto de salud que tienen estacionado por alguna esquina de la zona. Ante la presencia de este hombre, que no era médico pero parecía emanar cierto aire de autoridad y responsabilidad en temas de salud, varios vecinos empezaron a hablar de sus problemas, descargando dudas e intranquilidades, preguntando por la tuberculosis, los parásitos y los sarpullidos, entre otros males.

Me llamó bastante la atención que Pancho, continuamente diciendo “sangre en plomo” en vez de “plomo en sangre”, le preguntó al tipo si el plomo “se contagia como la tuberculosis”. Silvia, por ejemplo, lo asoció con el Riachuelo, pero el hombre de ACUMAR la corrigió, diciendo que es algo propio de los “hábitats de la pobreza”, y que el río es sólo un factor más. Esto, decía, lo pudieron comprobar

haciendo estudios comparativos en barrios de Florencio Varela, fuera de la cuenca. Claramente había mucha incertidumbre y angustia, como nunca yo había atestiguado de forma tan clara: algunos que preguntaban por las ronchas de sus hijos, otros que dudaban acerca de si el plomo se iba solo con los años, otros que se preguntaban si sólo un poco de plomo no es tan grave...

Cuando la Corte Suprema dictó el fallo Mendoza, se activó un relevamiento de las condiciones de salud de los habitantes del camino de sirga y se desplegaron dispositivos de control y atención médica. Para ello, se construyeron “Unidades Sanitarias Ambientales” o lo largo y ancho de toda la cuenca, que pusieron en marcha observatorios epidemiológicos, toxicológicos, nutricionales y de desarrollo psicomotor. Uno de sus estudios, que –como señalábamos en el primer capítulo– arrojó que el 25% de los niños y niñas del camino de sirga tienen plomo en su sangre, cobró amplia difusión entre los vecinos, no sólo porque los nominaba como “población en riesgo” sino porque el dato hizo las veces de justificativo médico, político y moral para disponer su relocalización fuera de la ribera. Pero en la Villa 21-24, años después de que se los alertara por su riesgoso estado de salud, los vecinos no sólo continúan viviendo allí sino que su conocimiento acerca de las causas e implicancias de los síntomas y enfermedades que los aquejan es limitado.

Andrés: Entonces la señora acá la pasa mal a la noche cuando hay humedad...

Cuca: La pasa mal, muy mal. Una tos... Y se quejan.

A: ¿Y les hicieron estudios?

C: Les hicieron estudios, ¿pero sabés lo que hicieron? Nunca los entregaron, no sabemos qué mierda tenemos.

Concepción: Lleno de ratones está ahí. Todo el día tenés que estar poniéndole remedios para que evite esas cosas.

Andrés: ¿Hay muchos ratones ahí por tu casa?

C: Hay muchos ratones.

A: ¿Logran entrar a la casa?

C: Sí, logran entrar, los chiquitos, los grandes.

A: ¿Muerden? ¿Qué hacen? ¿Van a la basura?

C: Y, a mí todavía gracias a Dios que no me muerden, pero a veces yo escucho que dicen que lo hacen. Y también otra cosa que hay muchos, por ejemplo, chicos que sufren porque tienen alergias. Como un asma los ataca, parece. Y a veces hay bebés que les sale todo ronchas, y eso no sabemos por qué.

Jorge: Claro. Y acá atrás tenemos a la chica esa chilena chiquitita que tiene un cáncer avanzado ella, y un cáncer terminal la hija. ¿Entendés?

Andrés: ¿Y creen que es por la cuestión del agua, del aire, o...?

J: Y, puede ser... Seguramente tiene que haber algo que haya... ¿Entendés?

Como veíamos anteriormente, los vecinos del camino de sirga se han acostumbrado a residir en entornos ambientalmente desventajosos, cuando no riesgosos para su salud. Si bien su conocimiento acerca de los efectos de la contaminación es a menudo confuso, incluso desconociendo si el plomo se “contagia como la tuberculosis” o si el causante de los parásitos, los sarpullidos o las convulsiones es el Riachuelo o “los hábitats de la pobreza”, la experiencia de largos años viviendo en un hábitat deteriorado les permitió desarrollar un conjunto de saberes prácticos –cuidados y prevenciones rutinarias– para lidiar con las dificultades presentadas por el medio ambiente en sus vidas cotidianas.

Ante la duda, la limpieza constante es un hábito en el camino de sirga. Es un hecho recurrente oír afirmaciones como la de Raúl, que dice que “mi señora es tan fanática de la limpieza que tres veces al día limpia acá”, y que en su familia tienen “la cultura de la preservación”. Pero mientras que él lo plantea como una precaución, para Concepción o Jorge es una necesidad ineludible, porque “si no limpiás te van a atacar los ratones”, o bien porque el polvillo proveniente de “una cascotera que hay en el corazón del barrio” acaba por invadir “las mesas, las camas, todo”, y entonces “la gente que respira eso, aspira eso, se enferma”.

Concepción: Quieren sacar 35 metros para una avenida, para una calle por la que puedan transitar los camiones. Pero es la misma cosa si son 35 metros o 35 metros después [...] El olor es la misma cosa,

porque a veces cuando se levanta el vapor, cuando está por llover y se levanta y tiene un olor insoportable, hasta acá a Caacupé llega.

Andrés: Sí, lo he olido muchas veces. ¿Así que vos pensás que en realidad no soluciona nada porque la gente que vive después de los 35 metros igual sufriría el olor?

C: Igual sufriría el dolor. El olor.

Más inevitable resulta la forma prácticamente omnipresente en que los vecinos experimentan la contaminación: el olor. Proveniente de una zona de la ciudad en la que el olfato no suele ser un sentido habitualmente activo, mis días de trabajo de campo rápidamente me enseñaron cómo la pestilencia en el aire, perceptible a medida que uno se aproxima al río, es el mejor indicador del calor y la humedad. En días bajo tales condiciones climáticas los gases del río tienden a fundirse más con el oxígeno que respiran los habitantes del camino de sirga, volviéndose causante de irritación. *“Acá no se puede respirar con las criaturas, cuando hay humedad no sabés lo que es esto”,* graficaba Cuca. Y Concepción, recordando sus primeros días en la villa, lo percibe de igual modo: *“hay días cuando está por llover que hay un olor insoportable. [Al principio] yo decía ¿qué será eso? ¿Qué será? Yo pensaba que era el baño. Lavé todo el baño y después mi vecina me dice ‘es el Riachuelo’, ‘¿y qué Riachuelo?’, le digo. ‘Es un río que corre pero tiene mal olor’. ‘¿Por qué?’, le digo. Y ahí me contó, y un día yo fui y miré el río”.*

Contra mis preconceptos, yo no era el único en percatarme del olor desagradable que a menudo domina el aire de la ribera. Lejos de habituarse, los vecinos suelen quejarse de (y estoicamente adaptarse a) ésta y otras fuentes de vulnerabilidad que les impone el medio ambiente en el que viven. Es que, además de respirarse, olerse y *doler*, la contaminación *se bebe*. En el camino de sirga las conexiones a la red de agua potable son lo suficientemente rústicas como para que por las uniones de los caños se filtren componentes tóxicos. Raúl, por ejemplo, no toma del grifo, porque tiene *“gusto horrible”* y a veces *“sale negra”*: *“tengo que dejarla correr un buen rato hasta que salga limpia, recién ahí la uso”*. Ocasionalmente la usa para hervir alguna comida, pero para tomar o cocinar se vale de bidones: *“cuesta un dinero, pero la otra viene así de mal”*. Cuca graficaba el estado del agua de forma más explícita, señalando cómo los pozos sépticos y el propio Riachuelo invaden las

cañerías: “nos estamos bañando con agua con mierda, comemos agua con mierda, y tomamos agua con mierda”.

Cuando la toxicidad está impregnada al propio suelo que se pisa y a la misma agua que se toma, dejan de haber alternativas como la limpieza o la compra de bidones, porque con la contaminación ya no hay convivencia posible. Por eso, Jorge dice que “*acá está prohibido que los chicos jueguen con la tierra*”, e incluso remarca que “*de hecho, todo el mundo practica deportes y actividades fuera de la villa. Y con los nietos pasa lo mismo. No hay la cultura de que vayan a jugar al patio de allá, más allá de que algunos son chicos y los chicos no entienden. Pero bueno, nosotros los grandes estamos detrás de eso*”.

2.3. De malo conocido a malo por conocer

En Castañares, cuando vos hacés ambas necesidades biológicas, si vas a hacer pis y tirás la cadena, meás al otro [de abajo]. Si vas a garcar, cagás al otro. Y continuamente no vas a estar peleando todos los días, avisándole ‘¡eh, vecino, voy al baño, tratá de no estar en tu baño!’. Es una vergüenza, papá (Cuca).

El complejo habitacional al que fueron relocalizados los primeros vecinos del camino de sirga de la Villa 21-24, conocido como “Padre Mugica”, se ubica en el sur profundo de la ciudad, en el barrio de Villa Lugano. Caracterizada por contar con los índices socioeconómicos más degradados de Buenos Aires, así como por reunir el mayor número de asentamientos informales (Parea y Vitale, 2011), esta zona es la que más crecimiento poblacional ha experimentado en la última década, en gran medida de la mano de un progresivo desplazamiento de población proveniente de los barrios formales. La desregulación del mercado inmobiliario, en tanto desencadenante de un proceso de gentrificación, ha tendido a consolidar el sur de la ciudad como área de residencia de la población más económicamente vulnerable y rezagada por el Estado en la implementación de políticas de integración al tejido urbano e igualdad a los servicios y derechos vigentes en el norte (Bañuelos, Mera y Rodríguez, 2008).

Como veíamos en el capítulo anterior, el barrio de Villa Lugano presenta numerosas desventajas en materia de acceso a derechos en comparación con la Villa 21-24, tanto en lo que refiere a la movilidad (paradas de colectivo a largas cuerdas de distancia de los complejos), los servicios de salud (ausencia de hospitales en áreas cercanas), la educación (insuficientes vacantes escolares) o la seguridad. Pero éstos no son datos que tengan aquí una importancia de por sí, sino en la medida en que son significativos para la experiencia urbana cotidiana de los residentes ribereños. De hecho, para los pobres de la ciudad, la distancia (y calidad) del viaje de la casa al trabajo, la atención médica en tiempos y formas compatibles con las responsabilidades laborales y necesidades vitales, la obtención de vacantes en escuelas públicas y la garantía de habitar calles donde reine la calma y paz social nunca fueron realidades dadas por sentado. Más bien, estas tensas faltas son definitorias de la posición de marginación urbana y subordinación social de los villeros, y resultan constitutivas de la propia experiencia de habitar estos barrios populares. En este sentido, para los afectados del camino de sirga la orden de relocalización fue mucho más que un mero traslado geográfico; de hecho, los fundamentos ambientales oficiales se entrecruzaron con la compleja trama de significados que tiene para ellos la vida en la villa, que incluyen –pero trascienden– su exposición a la contaminación.

Andrés: ¿Vos tenés vecinos que se fueron ahí? ¿Los ves, hablás con ellos?

Concepción: Sí, los veo y les hablo. Vienen de visita.

A: ¿Y qué te cuentan?

C: Me dicen que se arrepintieron de mudarse allá, que preferían vivir acá que allá, porque allá no hay muchos colectivos, no hay hospital, no hay escuela [...]. Preferían vivir acá que irse allá.

Este diálogo con Concepción, en el que cuenta sobre sus conversaciones con ex vecinos, es representativo de la amplitud de preocupaciones que cundieron entre los habitantes del camino de sirga a partir de la primera relocalización. En la medida en que comenzaron a circular relatos provenientes de los ya relocalizados, la perspectiva de trasladarse lejos de su barrio despertó cuestionamientos y resistencias que ponen de relieve lo divergente que resulta para los villeros la noción de “mejora de la

calidad de vida” respecto de la racionalidad instrumental de “sacarlos de la contaminación”.

“Acá la gente ya sabe quién es quién”

Si bien la Villa 21-24 es una de las áreas de la ciudad donde se registra mayor número de homicidios y casos de violencia institucional, de género e interpersonal –e incluso habiendo atestiguado regularmente a lo largo de mi trabajo de campo recurrentes relatos de los vecinos acerca de asesinatos, asaltos y diversos peligros presentes en el barrio–, los habitantes del camino de sirga se muestran cautelosos ante la posibilidad de mudarse a complejos habitacionales que perciben como potencialmente más riesgosos. Como me lo graficaba Jorge, “*algunos prefieren malo conocido que malo por conocer*”.

La siguiente conversación con Raúl –citada *in extenso*– muestra cómo los relatos provenientes de los habitantes del complejo Padre Mugica hacen aparecer a la inseguridad de allí como series de hechos tan azarosos como impredecibles, en contraposición a los marcos de convivencia conocidos que engloban la experiencia de la inseguridad en la villa:

Andrés: Vos decías también este tema de que el complejo tiene tres villas alrededor...

Raúl: Y eso implica inseguridad. Porque, ¿sabés qué? Hay varias experiencias negativas, absolutamente negativas. Yo no las pude ir a corroborar allá, no pude ir a corroborar esto, pero en sí la historia está de que se va la gente a trabajar, se van los chicos a estudiar, y queda un niño menor en la casa. Entraban tipos, gente armada, echaban a la criatura que estaba, la sacaban afuera...

A: Y le copaban la casa.

R: Le copaban la casa, vendían la casa a una familia nueva, la familia venía, se instalaba, y cuando llegaba la madre o padre o familia de su trabajo, no podían sacar nada de ahí adentro del departamento, porque ya había una familia nueva viviendo.

A: Todo eso en un día.

R: Todo en un día. No le permitían a la gente sacar sus propias cosas.

A: *¿Y cuando hablás de inseguridad hablás de esto o también de inseguridad cotidiana?*

R: *También cotidiana porque es robada la gente, la gente cuando se va a trabajar o a estudiar es robada. Cuando vuelve también. Tanto cuando va como cuando vuelve.*

A: *¿Acá es más seguro que ahí?*

R: *Acá en ese aspecto es más seguro porque la gente ya conoce, ya sabe quién es quién, y acá es muy difícil para el chorro zafar si va a robarle a alguien conocido.*

A: *¿Por qué? ¿También terminan agarrándolo porque saben quién es?*

R: *Sí, y acá hay algunos vecinos que son muy narcisistas, hijos de puta, la verdad que... Son muy capaces de salir a acuchillar, a matar, a lastimar a algún chorrillo del barrio, de la zona, porque supieron que esos son los que asaltaron a la mujer de fulano o de mengano, de tano, y después salen como una runfa...*

A: *¿Es muy habitual?*

R: *Casi te diría que sí... Te diría que sí. No es noticia. Porque de pronto aparece un muerto por ahí. Muerto que después los únicos que dicen sentirlo son la familia directa, pero después nadie más. Hasta yo también estoy endurecido en eso [...]. ¿Sabés lo que pasa? Que, a ver, cuando el mismo que roba, roba a su vecino, ya está rompiendo un código, un código que no está escrito en ningún lado.*

A: *¿Cómo es eso?*

R: *Sí, sí, códigos que no están escritos pero se tienen que valorar.*

La generalidad de los casos de Padre Mugica que “no se pueden corroborar, pero...”, que afectan a “la gente” cuando “va a trabajar o a estudiar” resultan contrastantes en el relato de Raúl con respecto a la inseguridad local, que estaría regida por ciertos “códigos” que “se tienen que valorar” ya que “la gente conoce” y “sabe quién es quién”. La peligrosidad de la Villa 21-24, lejos de haber roto los intensos vínculos sociales característicos del barrio (visibles en la proliferación de asociaciones vecinales y activismo político, pero también en el paisaje cotidiano de niños jugando en las calles y las puertas de las casas abiertas de par en par), coexiste con un saber práctico que le permite a sus habitantes conducirse por la cotidianeidad del barrio con la familiaridad propia de lo esperable (aquello con lo que no contaba la

recién llegada Concepción, asustada por los “huequitos” donde “*los chorros se esconden*”). En este sentido, el sentimiento de arraigo –acaso ese “moverse como pez en el agua” del que hablaba Bourdieu (2008) al explicar la correspondencia entre las condiciones de existencia y las formas de actuar, pensar y percibir la realidad– se vuelve un factor de suma importancia para comprender los reparos (cuando no temores) frente a la relocalización a un barrio tan lejano como ajeno, así como las implicancias que tiene una mudanza en tanto resquebrajante de sus “redes de intercambio” (Olejarczyk, 2015b), aquellos lazos trabajosamente construidos por los vecinos a lo largo de los años (Carman, 2011; Bartolomé, 1985).

“Ya estoy jugado. ¿Qué me importa la contaminación!”

Jimena vive en la zona del camino de sirga conocida como *La Laguna*. Algunos meses antes de conocerla en una asamblea, una casa vecina a la suya se había derrumbado sobre el Riachuelo, lo cual dio un nuevo impulso para que los vecinos de allí se convirtieran en prioritarios de la etapa de relocalizaciones por venir. En efecto, una nueva sección del complejo de Villa Lugano estaba cerca de terminarse y el IVC se prestaba a retomar sus recorridas por el barrio con el fin de conversar con los vecinos para determinar cuáles serían las próximas sesenta familias en mudarse.

Pero Jimena, una de las visitadas por el organismo, no tomó el golpe a su puerta como un hálito de esperanza ante su riesgo habitacional. Si bien temía por la estabilidad de su casa, y también estaban al frente de sus preocupaciones su salud y en particular la de sus hijos, la inquietaba tener que irse al lejano sur de la ciudad. Por eso, asistió por primera vez a una asamblea del cuerpo de delegados, esperando encontrar allí información y ayuda para afrontar su situación. “*Yo no me quiero ir a Padre Mugica [...]. Mis hijos están enfermos, llenos de ronchas, pero yo ya tengo un médico que los conoce y me los atiende, y están en tratamiento en el [Hospital] Penna y ahí puedo ir caminando. ¿Cómo hago en Lugano? Me tendría que tomar dos colectivos, ahí no hay nada cerca, yo acá ya tengo mi hospital. Total contaminados ya están, pero al menos acá tengo a dónde llevarlos*”.

Raúl, por su parte, reconoce el carácter riesgoso de la contaminación, pero como su suerte ya estaría echada le resta importancia al impacto que puede tener en él. Para él, la necesidad de irse, en cambio, se encontraría en mujeres como Jimena, todavía a tiempo de mejorar su situación:

Raúl: Mirá, yo tengo 63 años. Ya estoy jugado. ¡Qué me importa la contaminación! ¡Qué me importa, si yo tengo mi buen vino para tomar, mi buen pedazo de carne, que me da el cuero tenerlo cada tanto en mi mesa! Por lo menos una vez por semana comerme un buen asado con un buen vino. ¡Por favor! ¿Qué me importa el resto? [...] Hay gente que sí, familias que sí necesitan. Por ejemplo, esta piba que pasó recién, no la viste de nuevo. Que tiene 5 hijos, que el hijo mayor tiene 7, 8 años. El mayor tiene 8 y la menor menos de 1 año. Entonces, tiene 5 hijos entre 8 y menos de 1 año. Esa persona necesita sí o sí vivir en un lugar limpio, en un lugar donde ella no viva como vive, realmente. Toda su vida vivió mal.

“Justicia sería que las viviendas sean dignas”

Para los que aún vivían sobre la traza del camino de sirga luego de que se relocalizasen las primeras familias a Villa Lugano, el problema con el complejo Padre Mugica no se circunscribía a la seguridad, el acceso a servicios de salud o a la ubicación, sino que llegaba a implicar a la infraestructura de las viviendas en sí mismas, como cuenta Raúl:

Resulta que, digamos, la gente va y allá descubre todas las falencias que hay en la construcción. Allá descubre que, por ejemplo, cuando llueve, se chorrea todo en distintos lugares. Allá descubren que pasan 3 o 4 meses y empiezan a levantarse todos los cerámicos de la cocina, del lavadero, del pasillo, y ahí descubre que, desde su baño, el agua que cae cuando se bañan cae en el piso de abajo, y a su vez en el de más abajo, y más abajo, y más abajo. O sea, todos los problemas que tienen que ver con la construcción, con la mala construcción de la vivienda [...]. Y nosotros nos enteramos después de que se mudaron ellos.

A diferencia de lo que hizo “históricamente”, cuando usaba “sistemas constructivos de vivienda social de mucha mayor calidad”, para el complejo Padre Mugica el IVC utilizó lo que entre los vecinos se conoce como sistema *industrial*: un método

constructivo caracterizado por ser más rápido y económico que su contraparte, el sistema *tradicional*, pero que conllevó en este caso serios problemas de calidad. Pancho, “el cartonero que se niega a ser reubicado”, resumía del siguiente modo cómo se representaba el estado de los departamentos a los que se los pretendía mudar: *“caída de durlock, levantamiento de pisos, electrificación de paredes, cloacas tapadas, el espacio reciclado lleno de basura, calles no terminadas, seguridad cero. ¿Saben lo que pasó el viernes? Se quemaron cuatro departamentos. Dicen que es un sistema de Austria. ¡Mentira! Eso se quema”*.

La calidad de las futuras viviendas, entonces, no constituyó un aspecto menor de las preocupaciones de los vecinos de cara a las relocalizaciones, más aún si se tiene en cuenta que una gran parte de ellos tienen el oficio de albañiles, razón por la cual *“no nos pueden vender gato por liebre”*. Por eso, mientras los vecinos de la Villa 21-24 aguardaban el momento de su mudanza y veían reflejados en los relatos sombríos de los ya relocalizados su posible porvenir, la idea de que las viviendas debían durar *“cientos de años”* cobró una significativa centralidad en su repertorio de preocupaciones y reclamos de cara a las futuras etapas de relocalización.

[Justicia sería] que las viviendas sean absolutamente dignas, que duren cientos de años. Yo no soy peronista, pero no se puede negar la calidad de las viviendas que se hacían cuando Perón era gobierno [...]. Las viviendas que hacían en esa época son impresionantes [...], se hacían con todo, o sea, se hacían con lozas, con columnas, con ladrillos, eran chalets, todas con posibilidad de modificarlas, hacerlas más grandes, porque las familias crecen [...]. Y en cada lugar donde hay viviendas hachas por el peronismo, la verdad, siguen estando. Siguen estando en pie. Y todas las viviendas que se hicieron después, del '82 en adelante, todas son una mierda, incluyendo Lugano 1 y 2, incluyendo las de Soldati, incluyendo todo. Hoy hay edificios que tienen 30 años y ya no sirven más, hay que tirarlos abajo y hacer de nuevo si se quiere mejorar. Por eso es esta lucha sin cuartel que nosotros estamos emprendiendo para tratar de que la calidad de nuestras viviendas sea digna (Raúl).

Para vecinos como los de la Villa 21-24, para quienes la vivienda siempre constituyó un aspecto problemático de sus vidas y nunca una naturalidad o un dato dado por sentado, el reclamo por la *dignidad* de las futuras viviendas a construir estaba indudablemente asociado al significado que tenían las suyas propias. Para muchos de

ellos, que levantaron, ampliaron y mejoraron ladrillo por ladrillo su propia casa a lo largo de los años, la carga simbólica de abandonarla y dejarla demoler cobró un peso particular.

2.4. La pesada carga de las topadoras

Escuchame, [es] un lugar que te costó materiales, te costó hierro y sudor, como se dice. De comprar de poco a poco para construir, para vos, para tu hijo... Porque hay casos donde ves 3 o 4 pisos, también está la hija que se juntó, está el hijo, el viejo, la misma familia. Donde estuviste 5 años, 7 años rompiéndote el lomo, y que venga el gobierno hijo de puta y te diga "también te vas", a un dormitorio, un departamento donde, por decirte, 5 familias caen, por decirte la madre, padre y los chicos. ¿Y los grandes a dónde los pone? ¿Colgados arriba del techo? (Cuca).

“Vamos a ganar muchas cosas”, me contaba Cuca cuando explicaba el porqué de su participación en el cuerpo de delegados. “Que la vivienda sea más rápida, que sea como nosotros la queremos, que sea... ¿Cómo se llama? Tradicional, con ladrillo tradicional, bien estructurada, con todas las bases que tiene que tener, con todo lo que tenemos que tener”. Recordando –posiblemente sin saberlo– historias de vida de algunos vecinos suyos, decía visiblemente emocionada: “nos sacan de un lugar donde tanto costó, donde yo me enteré hace poco que en este barrio murió gente, extranjera también, luchando por este espacio, que ahora nos vuelven a pasar. En esa época eran las topadoras. Ahora la injusticia de un señor que tiene todo el poder del mundo –acá en la Capital, por supuesto–, y no se puede bajar de la montura, sino siempre arriba del caballo dando látigo al pobre. Y dando falsas esperanzas, falsos criterios, absurdos”. Al absurdo, por definición inexplicable u opuesto a la razón, Cuca le opone una acusación: “[con] Macri [es] ‘en todo estás vos’. El refrán que te vengo repitiendo hace rato: ‘en todo estás vos’. No, mentira, en ningún lado estamos nosotros. Los pobres, con él, no estamos. El rico que necesita los terrenos sí”.

A sus ojos, la orden de relocalización no sólo esconde un “negociazo”, sino que pone en juego el sacrificio que le implicó a ella convertirse en dueña de su techo: “vos me sacás de un lugar donde yo construí tantos años y me costó tanto, y no me das un centavo papá de cada uno que puse. Vos mi casa la ves intacta, no hice ninguna cosa extra, pero el Gobierno me tiene que recompensar en algo, porque por este terreno están ganando fortunas. ¡Dejémonos de joder!”. De hecho, desde que se enteró de que su casa debía ser demolida para dar paso a la “apertura” del camino de sirga, Cuca dejó de hacerle “cosas extra”.

Cuca: No tengo cerámica y ni siquiera la pinto. Mis hijos me dicen “no podés ser tan miserable”. Miserable las pelotas, yo pintura no.

Andrés: ¿Le toca el mismo tipo de vivienda al que tiene una casa de material, en buen estado, y al que tiene una muy precaria?

C: La misma mierda. Por eso dicen bien claro “no seguir construyendo”, porque no se valora nada.

Distinta resulta la situación de Concepción, cuya llegada a la Argentina, veíamos antes, fue vivida como culturalmente brusca y económicamente provechosa. Haber logrado convertirse en dueña de su propia casa fue, acaso, el sello distintivo que engloba el porqué de su decisión de quedarse en el país. Y aunque su vivienda es sumamente humilde –a punto tal que, a diferencia de Cuca, no ve alternativa a seguir construyéndola mientras espera la relocalización–, es símbolo del esfuerzo invertido y del sacrificio transitado.

Concepción: Yo estoy también por el camino de sirga. Yo estoy también, tengo que salir, mi casa tiene que salir.

Andrés: ¿Y vos querés salir?

C: Yo no. Si fuera por mí yo no querría salir por el sacrificio inmenso que ya estoy pasando, levantando mi casa a pesar que soy pobre. Yo sé el sacrificio, lo que yo estoy pasando, de dinero, poco a poco, a pesar que somos pobres, ¿verdad? Estoy levantando piedra sobre piedra con mi marido. Y a veces miro, así, pienso que va a salir todo, van a echar todos los tractores, cuando yo veo que echan a la... Y digo, Dios mío, ¿qué zona va a ser?

A: ¿Y vos seguís levantando tu casa a pesar de que sabés que en algún momento te vas a tener que ir?

C: ¿Y qué querés que haga si voy a pasar frío? Y si no limpiás, o si no cuidás, te van a atacar los ratones.

Menos probable resulta que a Raúl o a Jorge los ataquen los ratones, ya que sus viviendas, hechas de *material*, tienen los cerramientos completos. “*Esto es una pequeña mansioncita al lado del rancho donde vivía*”, decía Raúl. “*Esto es pared, esto es material, acá hay material, yo tengo agua corriente, tengo tanque, termotanque, agua potable, todos los servicios consolidados. Pero hay muchísima gente que no tiene eso*”, reconocía Jorge cuando me mostraba su casa. La relocalización, para ellos, implica una amenaza al valor material de sus viviendas en dos sentidos conexos. En primer lugar, por la relación entre sus viviendas actuales y las nuevas viviendas que les tocarían, cuya baja calidad las hace presentarse como un retroceso. Y en segundo lugar, por la relación entre sus viviendas actuales y aquellas de sus vecinos, pues la mudanza supone una homogeneización de las condiciones habitacionales del conjunto de los habitantes del camino de sirga.

Sin embargo, al trasladarse al homogeneizante complejo habitacional, no sólo perderían sus viviendas –relativamente distinguidas al interior de la villa–, sino que además abandonarían el barrio donde durante décadas se construyeron como referentes entre sus vecinos. Por eso, la orden de “liberación” del camino de sirga no sólo pone en juego el valor material y esfuerzo invertido sobre sus viviendas sino también un valor intangible: su reconocimiento social en la villa, un capital simbólico que hoy se sostiene en la proximidad vecinal y que se degradaría con la diáspora de las miles de familias de la ribera y el desmembramiento de las redes de relaciones sociales existentes.

En definitiva, la realidad actual no es la misma para los que alquilan que para los propietarios, para los que tienen casas de cartón respecto de los que tienen casas de *material* o para los recién llegados respecto de los asentados. Así, la relativa igualación que implicaría relocalizar a familias de viviendas tan disímiles a complejos de departamentos tan homogéneos enmarca decisiones como la de Cuca de no seguir construyendo “*porque no se valora nada*”.

Cuca: Yo te planteé que si tuviera la oportunidad de no irme, no me iría. Porque me costó tanto mi casa. Me costó cinco años, papá. Me

hizo cagar de hambre hasta a mis hijos, y de repente a mí no me van a valorar nada, no me reconocen el gasto de plata que hice y toda esa vaina, ¿entendés? [...]. Pero si a mí me dan un departamento de construcción, no de ese ladrillo [el del “método industrial”], sino de este ladrillo [el del “método tradicional”], bien hecho...

Andrés: Ahí lo pensás de nuevo.

C: No, no lo pienso, me voy a la mierda.

A pesar del tinte personal de la afirmación de Cuca, para la mayoría –incluso para ella– la decisión de irse o quedarse estuvo atravesada por instancias colectivas de acción y discusión. Los afectados no sólo se volvieron adjudicatarios de viviendas nuevas luego de un complejo procedimiento censal, sino que para influir en el destino que les depararía formar parte de la nómina convocaron a defensores públicos que surtieron un efecto en el mismísimo modo en que concebirían su situación y sus capacidades de transformarla.

3. EL DERECHO COMO SALIDA POLÍTICA

Andrés: ¿Pero vos sabías para qué era ese censo que hacían?

Raúl: Obvio. Para saber cuántas familias vivíamos en el camino de sirga. Que ahora se llama camino de sirga.

A: Antes no existía.

R: Antes se llamaba nada más manzana 25, 26, las vías, tenía distintos nombres.

Nadie sabe a ciencia cierta cuánta gente vive en la Villa 21-24. Los relevamientos oficiales hablan de 50 mil personas, pero cierto es que los censos en los barrios informales no se destacan por su precisión. En un contexto de veloz crecimiento poblacional en las villas de Buenos Aires, arriesgar cifras es casi un deporte popular entre sus habitantes más antiguos, que han visto a lo largo de su vida las incesantes transformaciones topográficas. A menudo se los oye hacer alusión a cómo las calles están cada vez más superpobladas y la construcción va creciendo en sentido vertical. “*Acá dicen que ya hay 100 mil tipos*”, mencionaba al pasar un vecino, mientras señalaba unos albañiles en plena obra de ampliación en el techo de una vivienda. Si bien la cantidad de personas que vive en la Villa 21-24 es una incógnita, es indudable que su aumento es veloz. En efecto, encerrada entre fábricas, una avenida, manzanas loteadas y el propio Riachuelo, su única oportunidad de crecimiento se encuentra hacia arriba.

Una de las únicas excepciones al amontonamiento en la villa es el área de la ribera ya demolida, que se encuentra rodeada por un alambrado oxidado y celosamente custodiada por la Prefectura. Aunque en esta zona deshabitada pueden verse niños que se escabullen entre las rejas y juegan a la pelota sobre los escombros, los vecinos del barrio distan de hacer de la costa del Riachuelo parte activa de sus vidas. Para quienes viven cerca, es apenas un curso de agua tóxica oculto tras el laberíntico paisaje, que sólo se revela cuando durante las tormentas el río asciende e ingresa al barrio, invadiendo la costa e inundando las casas. Para quienes viven dentro de la villa pero lejos del río –incluso hasta a un kilómetro de distancia–, difícilmente habría motivos para acercarse a este escondido rincón del barrio, que en la práctica

constituye su frontera natural, sobre la que se balancean encimadas las viviendas de quienes no lograron hacerse de ningún otro lugar.

Hasta hace pocos años, vivir en los márgenes del río no tenía un significado colectivo particular. Cuanto mucho, como cuenta Cuca, podía significar formar parte de la *Manzana 25* o *Las Vías* –todas zonificaciones de uso popular que, en efecto, no se definían en función de su cercanía al río–. De hecho, la Villa 21-24 cuenta con subdivisiones o *barrios*, como *Tres Rosas* (o *Puerto Madero*, como también lo llaman los vecinos, por ser una zona ribereña en condiciones de infraestructura relativamente superiores al resto), San Blas (“*el barrio de los paraguayos*”) y La Laguna, entre otros. Pero esos nombres, de uso cotidiano entre los vecinos, nunca fueron formalmente reconocidos por el Estado¹².

Concepción: Somos como si fuera un tierra sin nadie. "Porque esto en la mapa de ellos no estamos nosotros", le digo [a mi vecino], "por ejemplo, este barrio San Blas no existe en la mapa", le digo.

Andrés: ¿El mapa de quién?

C: La mapa no se ve, por ejemplo, si yo te digo que estoy sobre 6 de enero y pasaje 25 de mayo, vos buscás y no está, así tenés que poner, por ejemplo, Luján 3600, pasaje 25 de mayo, casa 36, ahí llegás a mi casa. El otro dice que no existe.

A: No está en el mapa.

C: No está en el mapa. Eso es como yo les digo a ellos [...]. Porque nosotros somos dueños sin nadie, porque nosotros nos colocamos acá. Tal vez yo te puedo decir "es mi casa porque vivo acá, pero esto es una propiedad que está en nombre de alguien", le digo. Y a veces me dan la razón.

Tras el arribo del IVC, los habitantes de la ribera se insertaron velozmente en la agenda de la Corte Suprema de Justicia y el Juzgado Federal de Morón (a cargo de la ejecución de la sentencia), pero también en la de numerosos organismos estatales, como la Defensoría General de la Ciudad, la Defensoría del Pueblo de la Nación y la Asesoría Tutelar. Así, de *no existir en el mapa* pasaron forzosamente a formar parte

¹² En 2015, a partir de la iniciativa de ACIJ “Caminos de la Villa”, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires reconoció por primera vez a las villas en sus mapas oficiales, incorporando sus trazados a donde antes aparecían meros espacios vacíos. Las divisiones barriales locales (como La Laguna o San Blas, en el caso de la Villa 21-24) no forman parte de ellos, pero sí las calles y pasajes internos.

de un territorio en el que, a partir de la proximidad espacial, pronto se generó una proximidad social (Melé, 2008). En otras palabras, un territorio que si bien geográficamente era preexistente, socialmente se volvió novedoso: el “camino de sirga”, término de etimología burocrática-legal rebautizado coloquialmente por sus habitantes como *la sirga*.

3.1. Delimitar y adjudicar. El censo y las primeras mudanzas

El día cero fue el día que vinieron acá ellos, la gente del IVC, a pretender hacer... ¿Cómo se llama? No un censo, sino un relevamiento [...]. Y sin pedirnos permiso. No se sabía por qué era. Yo ese día no estaba, pero algunos se enteraron, fueron e hicieron quilombo. Entraron a preguntar, a preguntar, a preguntar, y era por lo del camino de sirga. Y trajeron la carta de la Corte, la manda judicial [...], mostrando que en algún momento nos vamos a tener que ir (Raúl).

Las palabras de Raúl retratan el modo en que los primeros vecinos recibieron la noticia de la resolución del juez Armella, una orden que llegó como un repentino golpe a las puertas del barrio un día del año 2010. El IVC, junto con un amplio conjunto de agencias estatales, desembarcaron en la Villa 21-24 esparciéndose por las calles y rincones de la zona ribereña de la villa haciendo un relevamiento de identidades, enfermedades y riesgos habitacionales de una población que a la vez que era “beneficiaria” del fallo judicial se interponía en el camino de su cumplimiento. Pero las tareas necesarias para darle curso a la orden del juez no eran sencillas: se debían constatar estados de salud, entrevistar familias, establecer criterios de prioridad para las paulatinas relocalizaciones y, fundamentalmente, determinar los 35 metros que conformarían el camino de sirga y acabarían generando la línea divisoria entre los “adjudicatarios” y los “no adjudicatarios” de nuevas viviendas en reemplazo de las que serían demolidas.

La orden de delimitar el camino de sirga causó inquietud entre los vecinos, que se hallaron ante un relevamiento cuyas implicancias no conocían. En respuesta, durante meses se movilizaron para impedirles la entrada al barrio a los trabajadores sociales del organismo. “Le dijimos al IVC que no podía seguir antes de que nosotros no nos

organizáramos como delegados”, me contaba Raúl, y por eso, según Lorena –una trabajadora del IVC a cargo del relevamiento–, tenían que entrar “casi que a escondidas”:

Yo la primera vez que entré, nos decían ‘acá va a correr sangre’, y ‘no les aseguramos la seguridad’. No sabés lo que era [...]. Ahora me río, pero en ese momento era salado de verdad. Uno tras otro nos decían que iba a correr sangre. Me acuerdo, yo una vez fui un sábado con el equipo de campo [...] y tuvimos que irnos. Cayeron a echarnos: “ustedes no caminan por nuestro barrio”.

Para habitantes de la villa como Raúl y Jorge no sólo era la segunda vez que ingresaba en sus vidas una orden estatal de ser desplazados de su lugar de residencia, sino que sus propias trayectorias a lo largo de las últimas décadas ya los habían colocado en diversas instancias de demanda y conflicto con agencias del Estado. A través de ellas, fueron aprendiendo (y habituándose a) sus diversos procedimientos y lógicas de acción, haciéndose así de un saber práctico –de una práctica política– y de redes de relaciones de las que se valieron para, al llegar el IVC a la Villa 21-24, organizar un cuerpo de delegados de los habitantes de la zona ribereña y convocar a un conjunto de organismos expertos en la defensa de población afectada por políticas estatales que mediarían en su relación con el mundo de los juzgados y las instituciones gubernamentales¹³.

Desde sus inicios, la intensidad asociativa de las villas de Buenos Aires dio lugar a la conformación de núcleos organizativos que tomaron la tarea de intermediar entre las demandas de los habitantes y las instituciones del Estado pasibles de proveer soluciones, generándose así un denso campo de interacción entre los pobladores villeros y las agencias estatales. A menudo, la relación estuvo signada por la lógica de la urgencia, apuntada a la solución de problemas inmediatos en detrimento de debates de fondo acerca de la precariedad fundacional de esta forma de hábitat.

¹³ Este cuerpo de representación fue conformado por medio de comicios en los que los habitantes ribereños votaron delegados que representarían a las manzanas afectadas organizándose en una instancia asamblearia. Sin embargo, en la práctica, la participación en las asambleas está abierta a delegados y no delegados. Salvo que lo preguntase explícitamente, me resultó difícil durante mi asistencia a ellas discernir quiénes lo eran y quiénes no, razón por la cual a lo largo de estas páginas uso indistintamente los términos “vecino” y “delegado”. A su vez, vale remarcar que los pormenores del proceso de conformación del cuerpo de delegados no fueron para mí objeto de indagación; los grandes trazos se me aparecieron de forma colateral en las conversaciones que mantuve con los vecinos y los abogados.

Como indica Cravino (1998), la relación entre las organizaciones villeras y el Estado tendió a oscilar entre la negociación y la confrontación. Para las organizaciones, el Estado ha sido un interlocutor de primer orden, en la medida en que los organismos públicos eran aquellos pasibles de responder a las demandas referidas a la tierra y los servicios; entre ellos han primado relaciones de negociación que derivaron en concesiones, pero también han preponderado políticas represivas y de erradicación, según el gobierno de turno y la fuerzas acumuladas por los movimientos villeros y sus aliados sociales.

A partir de la recuperación democrática, luego de que el gobierno de facto llevase adelante la política de erradicación y desmantelamiento de las organizaciones villeras, el vínculo se caracterizó por una intensa imbricación de los órganos de gobierno con los referentes villeros. En efecto, desde entonces se profundizó el enfoque asistencialista del Estado sobre la “cuestión social” y se sentaron así las condiciones para un mayor protagonismo de las relaciones clientelares entre referentes vecinales y redes partidarias y agencias estatales (Delamata *et al.*, 2014). Pero la creciente primacía de este tipo de vínculos tuvo sus costos para el orden político al interior de las villas: la incapacidad de los referentes para hallar soluciones estructurales a los problemas del hábitat villero en el marco de un acelerado crecimiento poblacional redundó en una crisis de legitimidad de sus órganos de representación (Sehtman, 2009).

En la Villa 21-24, la forma que adoptó la organización social en torno al camino de sirga es paradigmática de este proceso, pues la conflictividad que suscitó la orden de relocalización nunca fue canalizada por la Junta Vecinal, órgano político formal del barrio. En su lugar, desconfiados de las estructuras existentes, los vecinos conformaron un cuerpo de delegados *ad hoc*:

Andrés: Y los delegados del camino de sirga, ¿no son necesariamente la misma persona que el delegado de la junta vecinal?

Jorge: No, no.

A: O sea que en una manzana puede haber un delegado para la junta y un delegado para el camino de sirga. O puede ser la misma persona también.

J: Exacto. Aunque la palabra delegado no es correcta para lo que implica la junta vecinal.

A: ¿Qué sería?

J: Es integrante de la Junta Vecinal. No delegado. Yo, por ejemplo, en épocas en que discutimos el modo de generar representación genuina en el barrio, yo era partidario de una estructura de delegados por manzana, y que ese grupo de delegados se reuniera y armara los temarios, e ir trabajando en la práctica, y bueno, en donde hubiera disenso, con la votación a mano alzada lo hacés de la manera más democrática. Hoy tenés una cuestión piramidal, un presidente de la junta vecinal que es alegórico, es simbólico, porque el tipo no sirve para un carajo [...]. Lo que se beneficia es la estructura cerrada de la cual él es parte integrante.

La intensa conflictividad villera suscitada en la última década, en un contexto de explosión demográfica y debilitamiento de los canales tradicionales de mediación entre las demandas vecinales y las agencias estatales, más bien tendió a atravesar un proceso novedoso de canalización por vía judicial. Según Delamata *et al.* (2014), dos factores operaron para la sustanciación de esta confluencia.

En primer lugar, los cambios normativos de las últimas décadas. La reforma de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires de 1996 dio una sólida consagración al derecho al hábitat y la vivienda y estableció los medios por los cuales el Estado debe garantizar su cumplimiento. En consonancia con ello, han sido varias las leyes locales sancionadas que, aunque incumplidas en su mayoría, indican la necesidad de avanzar hacia la urbanización de las villas.

En segundo lugar, la canalización de los conflictos villeros por vía judicial obedeció al involucramiento de un conjunto de actores expertos: organizaciones no gubernamentales con experiencia en el campo del derecho, jueces de los nuevos tribunales porteños y representantes de organismos creados por la Constitución de 1996, como la Asesoría Tutelar, la Defensoría General de la Ciudad y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad. El traslado de las demandas villeras al Poder Judicial estuvo marcado entonces por la intersección del marcado activismo de estos nuevos actores en el campo de los derechos sociales en general y del hábitat y la vivienda en

particular con una mayor disposición de los tribunales a involucrarse en garantizar estos derechos y fiscalizar políticas públicas.

En otras palabras, además de la crisis de legitimidad de las formas tradicionales de representación política en las villas, la condición de posibilidad para desplazamiento cada vez más generalizado hacia una tramitación judicial de las demandas villeras fue el proceso de “villificación” del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, por el cual determinados grupos concretos de jueces al frente de juzgados y de abogados a cargo de los nuevos organismos del Poder Judicial cobraron un perfil de compromiso con el derecho al hábitat y la vivienda y se mostraron dispuestos a crear lazos directos con movimientos sociales y grupos de afectados por diversas políticas del gobierno porteño (2014: 436). Así cuenta Jorge, en la siguiente conversación, cómo los vecinos se valieron de estos lazos desde el mismo momento en que el IVC intentó determinar quiénes serían relocalizados:

Jorge: Nosotros históricamente fuimos duros. ¿Por qué? Porque no queríamos ser erradicados a la Comuna 8 [donde se halla el complejo Padre Mugica].

Andrés: Desde el principio de...

J: Desde el principio. Nosotros le dijimos no a la relocalización [allí]. [El juez Armella] ya había dicho que en ese entonces éramos 780 familias a relocalizar, de las cuales 220 ya se iban a [Padre Mugica].

A: ¿Y de dónde habían sacado ese número si no habían hecho el censo?

J: Y... A ojo de buen cubero.

A: Vino alguien así, contó con el dedo cuántas casas veía, y...

J: Bueno, nosotros al IVC lo sacamos cagando una vez cuando quisieron hacer un censo inconsulto manipulando a punteros políticos que les son afines. Los sacamos cagando a todos, les dijimos que el censo tenía que ser con garantías, con organismos de derechos humanos, y bajo la mirada de un cuerpo de delegados con organismos de derechos humanos haciendo el seguimiento. De hecho, se hizo ese censo y dio 1334 familias. No 780.

A: Entonces era casi el doble de lo que habían... ¿Y el censo ese se logró por presión de ustedes?

J: Nuestra. Nuestra.

A: Supongo que el IVC lo que prefiere es censar la menor cantidad posible, menos gastos.

J: Claro, pero, a ver, sería menos gastos, ellos en un principio suponían que todos nosotros íbamos a ser relocalizados a la vera de la General Paz. Como nos hicimos fuertes, ahí yo, digamos, le doy un grado de protagonismo, le doy mérito al accionar de Sánchez [titular de la Asesoría Tutelar]. Pero no solamente a Sánchez. A la Defensoría de la Ciudad, al CELS, a ACIJ, a la Fundación de Lucía. Todos esos organismos fueron veedores del censo, y después eran los, digamos, el apoyo legal en las discusiones en la mesa de trabajo.

Habiéndose hecho de un mayor poder de negociación gracias a su intervención, los vecinos permitieron finalmente el ingreso del IVC al barrio y a lo largo de tres meses supervisaron la realización del postergado censo que establecería qué familias se encontraban dentro de los 35 metros del camino de sirga y deberían por ende ser relocalizadas. Se trató, como reclamaban los vecinos organizados, de un censo “con garantías”, bajo “la mirada de un cuerpo de delegados”. Esto hizo del censo de la Villa 21-24 un procedimiento distinto al del resto de los barrios, como cuenta Marianella, abogada de la Defensoría General de la Ciudad:

Luján [un pequeño asentamiento del camino de sirga en la ciudad de Buenos Aires] se enteró de que los iban a desalojar con una orden de desalojo administrativa. El Gobierno les dijo ‘los vamos a mudar, se mudan la semana que viene, listo’. Y los tipos no estaban organizados, no era un asentamiento tan viejo como la Villa 21-24, tuvieron poca posibilidad de resistencia como vecinos. En la 21-24, cuando se enteran [...], empezaron a buscar a todos. “Todos” quiere decir toda institución pública que más o menos había trabajado algo en el barrio; nos llamaron a todos [...]. Para hacer el censo, en la mayoría de los barrios era ‘listo, chau’, pero en la 21-24 fue un megaoperativo, estaba la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, el cuerpo colegiado, la Asesoría Tutelar, la Defensa... Una cantidad de personas que, antes de entrar en cada casa, los chabones que tenían el aerosol en la mano que marcan y ponen, era toda una discusión.

La mayoría de las viviendas del camino de sirga que siguen en pie cuentan aún con la marca de pintura que atestigua cómo hace cinco años fueron visitadas por el IVC para determinar su número de habitantes e integrarlos a la lista de adjudicatarios de las viviendas nuevas a las que les correspondería ser trasladados. Pero la demarcación del camino de sirga no fue producto de una operación matemática de medición, sino

el resultado de conversaciones caso por caso entre el organismo de implementación (IVC) por un lado, y los organismos de defensa y el cuerpo de delegados por el otro. Como explicaba Marianella, consistía en “*una parva de organizaciones que controlaban familia por familia*”.

Esto llevó, en algunos casos, a que el consenso se encontrara extendiendo el camino de sirga más allá de los 35 metros tierra adentro. La Asesoría Tutelar, convocada tempranamente a involucrarse en el conflicto a pedido de un grupo de vecinos que habían recibido las primeras intimaciones de desalojo, fue una de las instituciones que más cercanamente participó de las negociaciones en el territorio en torno al diseño y realización del censo. Su titular, Gabriel Sánchez, lo cuenta así:

La gente fue a verlo al padre José Magliori [...], y él me llamó a mí para decirme “mire, Doctor, está pasando esta circunstancia, la gente está siendo intimidada, le dicen que la van a desalojar del camino de sirga, yo no entiendo mucho, fijese qué puede hacer” [...]. En la 21-24 no se dejaban censar. Ahí intervine yo, [haciendo] un informe de veeduría que presentamos al IVC, a la Legislatura, a todo el mundo, de cómo se había hecho el censo, con las cosas buenas y las cosas malas [...]. Se llegó a un acuerdo con el IVC de ampliar los 35 metros en algunos casos a situaciones que eran muy malas, como La Laguna. Hoy, el caso de una familia que tiene un montón de chicos, que está en el metro 37, está incorporada, y es casi un caso prioritario, porque fue un acuerdo extender, porque iba a ser mucho mejor por el impacto ambiental.

La Asesoría Tutelar tiene como función la representación legal de niños, niñas, adolescentes y personas con padecimientos mentales; en otras palabras, “[representa] pibes y locos, para que la gente lo entienda claramente así”. En algunos casos, puede dictaminar o peticionar en contra del niño, “*si el niño es la propia persona que vulnera sus derechos*”, como en el caso de algún “*chico adicto que no se quiere internar*”. Por eso, Sánchez dice estar a favor de la relocalización de la población del camino de sirga. En la medida en que la gente “*vive indignamente*” y “*se está enfermando*”, poco importan sus voluntades si lo que está en juego son sus derechos: “*imaginemos que hubiese una familia que no se quiere ir [pero] le dan una vivienda digna [...]. Yo dictaminaría: ‘señora, usted se va igual porque sus chicos están enfermos y se tienen que ir, porque si usted no se va, estaría*

violando los derechos de su hijo''. Para la Asesoría Tutelar, entonces, se trata de mediar entre una orden de relocalización reconocida como legítima y una serie de precondiciones en materia de derechos que no están necesariamente garantizadas:

Andrés: ¿Pero todos los vecinos quieren irse?

Gabriel: A mí no me interesa si quieren irse.

A: No sería tu problema...

G: No es mi problema porque ya lo decidió la Corte, no es que acá el que no se quiere ir...

A: ¿Pero qué pasa si alguno dice “no me quiero ir”?

G: A ver, si hay una vivienda adecuada y digna, construida de acuerdo a como se tiene que construir, y hay vacantes para el chico – porque la relocalización no implica sólo la vivienda–, y hay atención sanitaria en el barrio a donde se lo va a relocalizar, la gente no se puede negar a irse.

En este sentido, la estrategia de la Asesoría Tutelar ha estado centrada en velar por el cumplimiento de los derechos a la salud, la educación y la vivienda digna de los niños a relocalizar, a sabiendas de que el fallo de la Corte Suprema es *incontestable*. En el marco de un proceso de relocalización por etapas como el de la Villa 21-24, procura entonces establecer *casos prioritarios*, es decir, cuáles son las familias integradas por niños cuyos derechos se encuentran amenazados de manera particularmente urgente: *“hay gente que no puede esperar, hay gente que se enferma y se muere, ¿a ver si entendemos? Esa gente tiene que salir”*. Ahora bien, ¿de acuerdo a qué criterios se determinan las prioridades?

“Todos los chicos que nosotros hemos analizado como cuestiones prioritarias son todos casos de chicos que tienen enfermedad acreditada por sus médicos, por médicos del Gobierno de la Ciudad, y que además tienen un informe social de cuál es la situación de vivienda, ya sea sanitaria o de derrumbe”, explica Sánchez. El diagnóstico de estas enfermedades es para la Asesoría Tutelar el resultado de un análisis “objetivo”, ya que la prioridad *“no la fija la Asesoría, la fijan los médicos, la fija el derrumbe”*. Se trataría, entonces, de un procedimiento meramente “técnico”:

Primero miramos las condiciones de la casa, después le pedimos al médico que nos diga exactamente el diagnóstico, cuál es el pronóstico

de la enfermedad, qué pasa si ese chico que tiene este diagnóstico y pronóstico vive en esta situación. Es decir, cuánto empeora su enfermedad. Y algunos médicos me dicen ‘mire, la verdad que no empeora demasiado, su enfermedad es así esté o no esté al lado de la sirga’. Otros dicen ‘no, esa enfermedad empeora mucho’. Por ahí no por la patología, pero el hecho de que tenga esa patología y necesite determinadas normas de higiene hace que empeore su enfermedad. Y estos son los casos prioritarios (Gabriel, Asesoría Tutelar).

Esta selección, sin embargo, no opera sobre el universo de la totalidad de censados, sino sobre quienes tienen conocimiento de la existencia de un Asesor Tutelar y capacidad de llegar a él y hacerle una petición. En lugar de establecer un listado de prioridades en base a un relevamiento integral, la Asesoría sólo atiende a las personas que acuden a ella: *“las familias nos ven los lunes [en las asambleas], se acercan a mí, me preguntan y les digo ‘venga a verme a la Asesoría’”*. Efectivamente, el Asesor Tutelar se ha hecho presente en la mayoría de las asambleas semanales desde la conformación del cuerpo de delegados, y confía en que se corra la voz entre las familias que precisan de su ayuda; aclarando que cuenta con sólo once personas a su cargo, Sánchez dice adoptar un enfoque de trabajo *“territorial”, “muy artesanal muchas veces”,* lo que lleva a que *“[haya] cosas solucionables y cosas que no”*. Como argumentan Bermúdez, Carmona y Royo (2014), en los barrios populares suele acabar teniendo acceso al Poder Judicial apenas una pequeña porción de la población cuyos derechos se encuentran vulnerados. Por este motivo, desde la Asesoría Tutelar dan cuenta de la importancia de adoptar un enfoque de tipo *“territorial”*:

Gabriel: Yo, [a diferencia de] otros colegas, tengo una visión mucho más territorial, como que hay que ir a buscar el problema.

Andrés: ¿Por qué? ¿Si no cómo llega hasta acá?

G: Claro, es que no llega nunca. A veces la gente no llega, o llega por los medios de comunicación. [En] la toma del [Parque] Indoamericano, en su momento había tres asesores tutelares de primera instancia. Fue por iniciativa mía que me fui hasta el Indoamericano, y cuando vi la situación cómo era, promovimos una acción judicial con el padre José Magliori, que era el vicario de los curas villeros en ese momento, y con Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, y con el Premio Nobel de la Paz Pérez Esquivel, y

presentamos un amparo esa noche. Eso me valió algún grado de reproche por mi jefa, la Asesora General, la Doctora Luzzoni, diciendo que "bueno, mire, hay 3 asesores de primera instancia, ¿por qué el asesor de Cámara baja para iniciar una acción?". Porque no lo habían hecho ellos, en definitiva, pero bueno.

La labor de la Asesoría Tutelar está guiada por la preocupación acerca de las desventajas objetivas a las que se encuentra sometida la población socialmente vulnerable para acceder a la justicia. *“El Poder Judicial no es la justicia: justicia es una cosa y Poder Judicial es otra”*, dice Sánchez, y aclara: *“el ciudadano, el habitante, tiene que llegar a ese Poder Judicial para reclamar justicia. Obviamente es muy difícil para un vecino de la 21-24 acceder a un defensor que está en Morón. Se tiene que tomar el colectivo hasta Once, tomarse el tren, después caminar hasta la Defensoría, volver, contar con tiempo [...]. Es un ida y vuelta que... No es fácil para un pobre sostener un juicio”*. En este sentido, el enfoque de la Asesoría Tutelar no está circunscripto a lo estrictamente procedimental; más bien, Sánchez define buena parte de sus tareas como *“extrajudiciales”*.

Romina, trabajadora social de profesión, está empleada por el IVC como responsable de garantizar a nivel territorial que se efectivice el traslado de la población de la Villa 21-24. Personalmente abocada a que el organismo respete integralmente los derechos y voluntades de las personas sumidas en procesos de relocalización, cuenta con una mirada crítica sobre la estrategia de la Asesoría Tutelar de generar listas de prioritarios para las paulatinas etapas de la relocalización:

Romina: En la primera relocalización pasó eso: todos venían con los certificados de plomo en sangre para ser prioritarios.

Andrés: ¿A dónde iban con eso?

R: Al IVC. Hacían presentaciones, las hacía Sánchez, el asesor tutelar, diciendo "estas 23 familias son prioritarias porque tienen problemas de salud". Eso es una cuestión re discutible. En realidad son las familias que por equis motivos accedieron a la Asesoría Tutelar, expusieron su situación y Sánchez les dio cabida, digamos. Después lo que nosotros nos encontramos en territorio es que hay miles de pibes con plomo en sangre y miles de pibes con problemas de salud. No son 23, son miles. Entonces también se generó una cosa muy ríspida en el barrio, de competencia a ver quién se merece más, una

competencia por enfermedad, que se da a partir de que aparece la Asesoría Tutelar y dice "yo te puedo hacer acceder primero a una vivienda, te hago un informe socioambiental que dice que sos el más enfermo de los enfermos". Entonces se armó una cosa bastante compleja, como que de repente es una carta de juego ser el más enfermo en una causa ambiental. El que tiene más problemas ambientales es el que primero le dan una vivienda. Y para mí ahí hay algo re interesante, una competencia por ver quién es el enfermo más merecedor de una vivienda.

El enfoque que la Asesoría Tutelar y el cuerpo de delegados llevaron adelante en pos del establecimiento de ciertos criterios de prioridad para las paulatinas etapas de relocalización tendió a entrar en objetiva contradicción con las pautas reglamentarias y preceptos informales del IVC respecto de cómo conducir el proceso de mudanza. Desde la perspectiva de este organismo, los criterios debían estar orientados por las dinámicas de la demolición, como relata Lorena, otra trabajadora social colega de Romina:

Lorena: Nuestra normativa dice que hay que estar censado y hay que estar viviendo en el barrio al momento de la relocalización [para ser adjudicatario de una vivienda]. Y después teníamos otros criterios, que no están en la normativa pero que son prácticos. Primero, el espacial: no podemos mudar de manera desperdigada. No podemos demoler una casa sí, una no. Hay que elegir un sector a demoler y que la mayoría de las viviendas sean de ahí.

Andrés: Porque si demolés un poco por acá, un poco por allá, sería difícil evitar que alguien vaya y construya en esa zona, ¿no?

L: Sí, y también porque tenés problemas con los servicios... O sea, vos cuando demolés seguro que hay problema con el agua, con la conexión eléctrica... Los vecinos que quedan, si tienen terrenos demolidos alrededor empieza a juntarse basura, es mucho más descuidado. Hay que demoler en bloque, digamos. Y sí, además es más fácil cuidar el territorio.

Como se desprende de las palabras de la trabajadora del IVC reproducidas arriba, la principal prioridad para este organismo consiste en la planificación territorial o espacial de la relocalización, lo cual se ajusta a la consecución de su objetivo primordial: “abrir” el camino de sirga para dar cumplimiento a la resolución judicial. “Demoler” es una tarea a realizar inmediatamente después de la relocalización si se

quiere evitar la reocupación de la vivienda por parte de otras personas; por este motivo, procuran “*cuidar el territorio*” para evitar que después de relocalizada una familia y demolida su vivienda esos terrenos sean ocupados nuevamente. A fin de cuentas, para el IVC se trata de una disputa territorial a lo largo de la cual se deben ir progresivamente conquistando posiciones hasta hacerse de la totalidad de la ribera y poder “abrir” el camino de sirga. La consigna que guía al organismo es entonces relocalizar, demoler y custodiar, en tanto sintetiza un proceso de tres etapas concatenadas; una vez llevada adelante la primera, la segunda y la tercera deben seguir de manera inmediata si no se quieren perder las posiciones alcanzadas¹⁴.

En este marco, la estrategia de carácter territorial del IVC, con la cual busca dotar de cierto orden a las relocalizaciones, entra en contradicción con el foco en las *prioridades* de la Asesoría Tutelar. Mientras que en un caso se procura despejar grandes áreas “*en bloque*”, en el otro la dimensión espacial no está presente, en tanto y en cuanto la gravedad del estado de salud y habitacional de las personas no se refleja necesariamente en una vecindad física sino, más bien, en una dispersión geográfica.

En definitiva, como señalan Cravino y González Carvajal (2012), en los procesos de asignación de viviendas suelen emerger criterios difíciles de articular: en particular, la “necesidad” de los afectados no siempre es compatible con la “necesidad” desde el punto de vista de las obras. Mientras que la necesidad de las obras suele ser un criterio legítimo únicamente para las agencias ejecutoras de las políticas, la necesidad o voluntad de los afectados tiende a ser un criterio que surge de los propios vecinos en conjunto con defensores que median en su relación con el campo del derecho y las instituciones estatales. En la Villa 21-24, de la mano de la Defensoría General de la Ciudad –un organismo del Estado cuya otra mano los nomina como

¹⁴ Los mismos motivos por los cuales el IVC encuentra necesaria la inmediata demolición y custodia de los terrenos a la par de su progresiva desocupación son los que explican por qué no pueden realizar todas las relocalizaciones de la Villa 21-24 en simultáneo y evitar las complejidades que implica la mudanza por etapas. En la medida en que la construcción de los complejos habitacionales destinados a los habitantes del camino de sirga va siendo terminada, desde el punto de vista del organismo se corre el riesgo de que si no son rápidamente entregados, éstos sean reclamados u ocupados ilegalmente por otras personas, cuyo desalojo implica costos económicos y políticos. Lejos de ser una mera especulación, esto sucedió en el año 2011 cuando un grupo de 140 familias ocupó un complejo del barrio de Flores destinado a habitantes del camino de sirga afectados por la causa Riachuelo.

obstáculos de (y en) una causa judicial–, constituyeron ámbitos de deliberación, estrategias de demanda y lenguajes con los que tramitar el conflicto por la implementación de las políticas de relocalización.

3.2. Abogados (y) afectados

La Defensoría General de la Ciudad es el organismo que coordina la defensa de los vecinos frente a las agencias involucradas en su relocalización. En rigor, se trata de una dependencia del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de garantizar el acceso a la justicia a los ciudadanos de bajos recursos que cuentan con reclamos contra el Gobierno de la Ciudad. Para ello, asigna defensores públicos que brindan un acompañamiento gratuito a quienes no pueden pagar un abogado y deben entablar una demanda: “*¿Viste, como en las películas, "si usted no tiene un abogado el Estado le proveerá uno"? Bueno, eso somos nosotros*”.

Sin embargo, en poco se asemejan los abogados de la Defensoría a los asignados por el Estado, retratados en el cine como burócratas que no emiten juicio de valor. La Defensoría General de la Ciudad, más bien, orienta sus estrategias “[pensando sus] prácticas como una contribución a la conformación de un derecho emancipatorio al servicio de un proyecto de justicia social” (Chellillo *et al.*, 2014c: 42)¹⁵.

[La Defensoría General de la Ciudad es] un organismo público que ha decidido comprometerse activamente con la defensa de los sectores populares –trabajadores que ven precarizados distintos aspectos de su vida– y con ellos, construye ciudadanía a través de la defensa de los derechos al hábitat, a una vivienda digna, a un ambiente sano y a formar parte de una ciudad en condiciones de igualdad, fortaleciéndola en su creciente disputa contra las lógicas de un mercado desregulado que viene privándolas sistemáticamente de sus derechos más elementales (2014c: 58).

Al igual que la Asesoría Tutelar, los abogados de la Defensoría General de la Ciudad estuvieron invariablemente presentes en las asambleas del cuerpo de delegados del camino de sirga durante mi trabajo de campo, y de hecho han concurrido y

¹⁵ Las citas atruidas a Chellillo *et al.* refieren a artículos que forman parte de la revista oficial de la Defensoría General de la Ciudad.

colaborado en su puesta en funcionamiento desde sus inicios. Según afirma el organismo en sus propios documentos oficiales, su lugar “está allí donde se vive un problema: en el barrio, en la calle, en los bordes de nuestra Ciudad, donde se palpa el olvido y el sufrimiento”, y esa presencia tendría como objetivo “que la voz que allí se pronuncia llegue a los tribunales [...], a ese último recurso que ofrece el Estado cuando ya todos los demás resortes institucionales fallaron, y que es su Poder Judicial” (Defensoría General de la Ciudad, 2014: 13).

Orientada por una noción desarrollada en el campo académico y enarbolada por movimientos sociales urbanos, la Defensoría General de la Ciudad sostiene que alcanzar la justicia significaría que los habitantes del camino de sirga obtengan un pleno *derecho a la ciudad* (Harvey, 2013; Lefebvre, 1972), no entendido “de forma aislada, [como] el derecho a la vivienda, [sino como] el derecho al acceso a los servicios públicos y los restantes derechos económicos, sociales y culturales (salud, educación, etc.)” (Defensoría General de la Ciudad, 2014: 12). Según el organismo, si se quiebran las redes sociales, las formas de solidaridad y los lazos comunitarios, podría hablarse más de *erradicación* que de *relocalización*, en la medida en que rememoraría más a la política habitacional de la última dictadura que a una respetuosa de los derechos humanos que conciba a los habitantes de la cuenca como sujetos titulares de derechos (Chellillo *et al.*, 2014b: 25).

No obstante, al igual que la Asesoría Tutelar, la Defensoría General de la Ciudad sostiene que el acceso a la justicia por parte de los sectores populares es una tarea dificultosa, y en respuesta a ello argumentan que la presencia en el territorio es un recurso indispensable para contribuir a derribar las barreras físicas que separan a los vecinos del Poder Judicial. Pero además, para la Defensoría, el ingreso al territorio debe ser complementado con un “ingreso al conflicto”:

En este punto quizás pueda encontrarse la premisa fundamental de nuestro trabajo, dado que en ello se materializa una política de defensa activa de acceso a la justicia. Ella descansa en dos ejes principales:

a. El “conflicto colectivo” adquiere una centralidad y protagonismo, desplazando a la “demanda” individual a un lugar secundario. Los ejes ordenadores del trabajo son los conflictos y su correlato en exigencia de derechos.

b. Las dinámicas y contornos del conflicto solo pueden comprenderse, y por lo tanto defenderse, en los lugares donde éstos ocurren, por lo que el trabajo cotidiano combina estar en los territorios y en la oficina, en un intento de diluir el adentro y el afuera y así potenciar el trabajo jurídico, toda vez que le da densidad y arraigo real. Los derechos se hacen personas.

Desde estas premisas, fuimos construyendo un puente entre el movimiento social y lo que denominamos defensa activa de derechos, inspirado en transformar determinadas necesidades sociales que emergen de estos conflictos en demandas de derechos. Para ello no existen más alternativas que estar presentes en los barrios afectados de la ciudad y en su dinámica organizativa, aprendiendo a comprender los conflictos desde el punto de vista de los afectados y saliendo de nuestros escritorios para concurrir a los lugares donde la lucha por los derechos tiene lugar (Chellillo *et al.*, 2014c: 43).

Difícilmente hay ocasión en que las asambleas de vecinos del camino de sirga sucedan sin la presencia de los abogados de la Defensoría General de la Ciudad. De hecho, nunca inician antes de su llegada, y raramente continúan luego de su partida. Y es que, en efecto, ellos no cumplen cualquier papel allí, sino que coordinan su desarrollo, ordenando el temario y moderando las discusiones. A menudo sentados detrás de un escritorio –cuando lo hay–, donde despliegan papeles y carpetas, dedican los primeros minutos a relatar las novedades de la causa, desde resoluciones emitidas por el juzgado hasta las más recientes noticias provenientes del IVC sobre el estado de las obras en curso o la conformación de cooperativas para la construcción de los próximos complejos. Especialistas en la conducción de demandas judiciales contra organismos estatales, estos profesionales del derecho no sólo son portadores de información sino que cuentan con un saber experto que les permite interpretar el campo jurídico y en base a ello hacerse de estrategias para disputar en él, un ámbito gobernado por un lenguaje de acceso restringido. En la medida en que los expedientes, los tribunales, las resoluciones de jueces y los corpus de leyes son la indispensable moneda de cambio con la que se tramita el judicializado conflicto por el saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo, los representantes legales de los vecinos hacen las veces de correa de transmisión entre los valores, códigos y esquemas de percepción de los afectados de la villa y aquellos de las agencias del Estado. Estos abogados anfibios, con un pie en los despachos y los tribunales y otro en el barro que habitan los afectados por la orden de relocalización, juegan un rol

mediador entre dos mundos –el territorial y el jurídico en un sentido amplio–, operando como puente que hace inteligible a la experiencia cognitiva de los vecinos un proceso parcialmente ajeno a los marcos de significación que rigen sus vidas cotidianas. En otras palabras, al traducir lo desconocido e inaccesible en familiar y posible, los abogados administran los significados en los términos con los que los vecinos conducen sus relaciones políticas y cotidianas habituales (Cohen y Comaroff, 1976; Silverman, 1977).

No obstante, la posición de mediación no debe confundirse con rol de intermediación ni de negociación equidistante: la Defensoría General de la Ciudad, como veíamos anteriormente, no es un organismo que adopte una postura de pretendida imparcialidad o neutralidad. Pero tampoco sería acertado definirlo por lo contrario, como un actor parcial *tout court* por el mero hecho de que cumple el rol de defensor de los derechos de unos en oposición al accionar de otros. Más bien, adopta el papel de defensor de los afectados por vulneraciones de derechos en la medida en que se constituye como un actor *político*, con intereses y visiones ideológicas definidas que lo conducen a acoger estrategias heterodoxas para el campo del derecho, según las cuales el triunfo en la esfera judicial tiene como condición de posibilidad la construcción de conflicto en la esfera política.

Somos conscientes de que no podemos suplir la organización de los afectados, pero sí podemos alertarlos que delegar el conflicto en “los abogados” es una alternativa insuficiente e ineficaz, por lo cual se necesita un colectivo organizado que protagonice el conflicto al cual nosotros podamos asesorar [...]. Pensar que el partido se juega solo en el expediente judicial es una perspectiva miope del conflicto. (Chellillo *et al.*, 2014c: 44-49).

Según Abramovich (2007), sería equivocado concebir las estrategias legales como excluyentes de otras de tipo político, es decir, plantear una disyuntiva entre la acción en los tribunales y la intervención en la esfera pública política. En general, afirma el autor, las estrategias legales exitosas son las que van acompañadas de movilización y activismo en el ámbito público por parte de los protagonistas del conflicto. Desde otro punto de vista, podría afirmarse que los logros por las vías legales resguardarían o harían efectivas las “conquistas” obtenidas en el plano político.

Para la Defensoría General de la Ciudad, entonces, la construcción del conflicto es un complemento necesario para la conducción de una estrategia jurídica que tiene como escollo la dificultad de hacer oír y valer la voz de los afectados. En el contexto de una causa judicial que desde sus inicios no reconoció el derecho a la participación de la población sino por intermediación de un cuerpo colegiado¹⁶ y que en los últimos años ha perdido dinamismo y dado pocas señales de avances, la movilización de los vecinos es entendida como esencial para lograr atención del juzgado y presionar a los organismos intervinientes, que no hallarían en las resoluciones de los magistrados suficiente motivación para actuar.

En la siguiente conversación –citada *in extenso*–, Marianella, abogada de la Defensoría General de la Ciudad, da cuenta de su impresión acerca del estado de situación de la causa y deja entrever cuál es el marco general que hace de la “vía política” un camino necesario para la efectividad de la vía judicial.

Marianella: Una cosa es la sentencia y otra cosa es cómo se ejecuta, cómo se implementa. O sea, vos tenés la sentencia, ¿están todos de acuerdo con la sentencia? Yo no veo a ningún funcionario público, ningún partido político que te diga "no me interesa mejorar la calidad de vida de la gente". Es piantavotos. Porque la cuenca no es la villa nada más [...]. Ahora, cómo se implementa ese fallo, o sea, cómo los que resultaron condenados cumplen con ese fallo, ahí es decisión de política pública de cada área [...]. Con cada tema que dice la Corte en el fallo adherís a una discusión de política pública enorme. Porque es, bueno, cuánto cada gobierno quiere controlar a las empresas o no, cuánto laburo va a crear, o sea, cuánto de esto,

¹⁶ A partir de una demanda presentada por la Asociación Civil Igualdad y Justicia (ACIJ), la Corte Suprema reconoció en 2012 el derecho a la participación de los vecinos de Villa Inflamable en el proceso de relocalización del barrio. Sin embargo, según denuncia la propia ACIJ, aún no se han establecido los mecanismos necesarios para garantizar la efectiva participación de los habitantes. Vale remarcar que tanto en este caso como en el de los demás barrios, los afectados por las relocalizaciones no son actores que formen parte de la causa como tales, lo cual obliga a su defensa a transitar por canales jurídicamente más dificultosos y, como revela Marianella [abogada de la Defensoría General de la Ciudad], grises: “en la práctica lo que nos pasa es que el juzgado, aunque nos dice por escrito que no sé qué, nos llama a nosotros, a mi celular, al celular personal nuestro, llama a la oficina, y dice ‘che, hola, ¿cómo te va? Mirá, te llamo porque vamos a ir al barrio mañana, ¿nos pueden ayudar? Necesitamos destrabar no sé qué’. Suena otra vez el teléfono. ‘Mirá, tenemos un caso muy complicado que nos presentó el Defensor General’, ‘sí, ya sé, hablamos nosotros con ellos’, ‘bueno, la casa de la familia de Andrés, ¿qué sabés vos?’, ‘uy, sí, qué bueno, ¿lo puedo mirar?’. Todo un marco de informalidad espantoso”.

cuánto lo otro. Con las villas [es] lo mismo, o sea, Macri, ¿va a ganar o va a perder más votos si relocaliza a la gente?

Andrés: A nadie parece importar.

M: Por eso. ¿Entonces por qué va a gastar plata en eso? Hace más bicisendas y la gente está más contenta.

A: ¿Y por qué pensás que la Corte no le exige al Juzgado Federal que imponga plazos y el Juzgado Federal ni siquiera lo hace por motu proprio? Digo, ¿por qué parece que se está estancando la causa? Porque parece que ahora, con la Corte en descomposición, la causa va a morir, como si a nadie le interesara que se cumpliera.

M: Sí, totalmente [...]. Es que ejecutar una mega sentencia no es fácil, no es rápido, es multicausal el por qué no lo quieren implementar. Lo que tiene la Corte es que obviamente en cada momento es [por] una cosa diferente. Al principio, cuando salió el fallo [...], viste que fueron haciendo audiencias públicas. Hasta 2012 hacían una audiencia pública por año, y eso como que relanzaba el caso otra vez.

A: ¿Y hace cuánto no hay audiencia pública?

M: Desde 2012. La última fue en 2012 [...]. [Ahora] están con una composición muy débil. Tienen que juntar fuerzas para agarrar y decir "usted, cumpla". Las primeras audiencias iban con un dedo y decían "usted haga esto, usted haga lo otro" [...]. Y servía bastante para el caso, porque hacían relanzar [a] los funcionarios [...]. Cada vez, para cada audiencia con la Corte, los tipos se ponían a laburar a full para mostrar a la Corte que habían hecho avances en distintas áreas [...]. [Las audiencias] eran geniales. Todo el mundo decía que [el juez Armella] era el intendente de la cuenca, porque se manejaba así. No tenía un modo de manejarse como del Poder Judicial sino de intendencia [...]. Hubo un momento en que le impuso una multa [al entonces Secretario de Ambiente] Bibiloni, y eso marcó un antes y un después en la causa para que se pusieran las pilas. Pero ahora el juzgado agarra, los sienta –también estuve en algunas poquitas audiencias a las que nos dejan entrar–, y les dicen [...] "a ver, Andy, ¿qué trajiste para hoy? Ay, bueno, sí, voy a hacer tres casitas". Hablan todo así. Entonces dicen "bueno, ¿y cuándo las vas a tener listas?", "en diciembre", "bueno, che, ponete media pila". Así son las audiencias. Bueno, como que ellos quieren que les lleven algo, y ese algo siempre es suficiente para el Juzgado, porque no quieren conflicto, pero a la vez el Juzgado no te va a sacar una orden de desalojo.

A: O sea, intenta hacer la plancha...

M: Intentan que avance, pero al ritmo que a ellos les parece que avance, ¿entendés? Que les lleven algo. Por ejemplo, ahora, para la Villa 26, se pararon las obras. Están paradas hace meses. ¿Por qué? Porque le van a rescindir el contrato. Yo no fui a ninguna audiencia de estas, pero estoy segura de que la conversación habrá sido "uy, ¿qué pasó?", "no me cumple", "bueno, ¿la cambiamos?". Ojalá que sí, pero son nueve meses que la empresa está parada. La hubieras controlado antes si no estaba cumpliendo, ¿entendés? Y no son tan conscientes quizás de que la demora la pagan los vecinos.

A: ¿Es una cuestión de connivencia entre el juzgado y los distintos gobiernos involucrados?

M: No sé si decir connivencia. Pero que no los aprietan, no los aprietan.

A: ¿Tiene que ver tal vez con una cuestión extra política, como si dijera de eficiencia?

M: Puede ser. También hay que manejar ese monstruo, porque vos al mismo tipo que lo sentás por 60 casas de la Villa 21-24, que le importa a Andrés, a Hernán, Marianella, Marcos, Lucía, la gente que vive ahí, y no mucha más gente, es el mismo tipo que lo tenés que sentar para que firme el contrato del crédito [para una obra relacionada al medio ambiente] más grande de la historia del Banco Mundial.

Ante la baja prioridad que tendrían las relocalizaciones y los intereses de los vecinos para el juzgado federal y el IVC, la Defensoría General de la Ciudad pergeña junto a los vecinos una estrategia de *visibilización de las demandas*. Así, instancias propias del campo del derecho, como la presentación de escritos al Poder Judicial o la asistencia a audiencias convocadas por el juez a cargo de la causa, son acompañadas por medidas del campo político, como la organización vecinal, las manifestaciones públicas y la difusión mediática. Las asambleas de delegados del camino de sirga transcurren, precisamente, en la intersección de esos dos campos: la discusión de la *política jurídica* y la organización del *activismo político*.

Notas de campo

2 de marzo de 2015

Hernán, [abogado de la Defensoría General de la Ciudad, propuso] que un grupo de vecinos se movilice [al juzgado de] Morón mientras otros tendrían una reunión con el juez para pedirle que haga acelerar las cosas [...]. Algunos mostraron reparos respecto de que Morón es lejos y para que se movilicen cinco es mejor nada. Quedó en veremos; quizás sea la semana que viene.

También Hernán hizo circular un borrador de volante para repartir donde consta el pliego de reivindicaciones de los vecinos. Se discutió un poco el texto, Hernán tomó nota de los comentarios, y quedó en llevar una versión definitiva para la próxima. Por último, casi de la nada, tiró la idea de ir mañana a la apertura del año judicial que hace en Tribunales el Presidente de la Corte, Lorenzetti, y acercarse a hablar con él, o hacer como en la apertura de las sesiones legislativas: en vez de ir con carteles que dijeran “AMIA”, llevar carteles que digan “Riachuelo”.

9 de marzo de 2015

Hubo algo muy particular en esta reunión, que siguió la línea de la reunión pasada: una búsqueda de agudizar el reclamo y la confrontación con todos los actores responsables de la relocalización. Ya Hernán me lo había contado la semana pasada: quiere llevar adelante una estrategia “de pinzas”, apretando a los responsables por todos los costados.

1 de junio de 2015

Hernán anunció que desde hoy y hasta el jueves la Defensoría va a estar en la capilla de San Blas atendiendo a los afectados por la próxima relocalización, es decir, los vecinos de las manzanas 25 y 26. También dijo que le van a pedir al juzgado que exija un plan integral de obras al Gobierno de la Ciudad, es decir, un cronograma que dé cumplimiento a la ley que se sancionó el año pasado. Y volvió a insistir con la idea de que “la estrategia judicial es necesaria pero no suficiente”, y que “hay que pensar cómo acompañar desde otras instancias, como movilizaciones o formas de influir en la opinión pública”. En este sentido, se tiró la idea de pedirle a los candidatos a Jefe de Gobierno que se comprometan con las obras de “la sirga”, o buscarlo a Recalde, que va a estar visitando la villa esta semana, y pedirle que en cada canal de televisión al que vaya diga que el macrismo está incumpliendo con la ley que ampara a los “afectados por el Riachuelo”.

Acto seguido, se empezó a discutir con qué se podía avanzar en concreto, en medio de un clima en que había conciencia de que está todo bastante empantanado. Salieron un par de ideas. La primera, que de acá en adelante y por un año vaya un vecino semanalmente a la Corte Suprema dejando un pedido de audiencia, de modo de poder volver más adelante con todas esas constancias reclamando que nunca se los quiso atender. La segunda surgió a partir de la noticia que trajo Jorge de que el 19 de junio Rodríguez Larreta va a ir a la villa a inaugurar la cancha de fútbol que está frente a Vanulén. La idea sería hacer una suerte de reclamo/escrache, llenando la zona de banderas [...]. Lucía graciosamente tiró la idea de manguerear a los funcionarios con agua bombeada del Riachuelo.

15 de junio de 2015

Se discutió un poco acerca de la cuestión de la Corte Suprema y la entrega semanal de pedidos de audiencia, que ya empezó [...]. Ante algunas dudas sobre la efectividad de esa estrategia, Hernán dijo “hay que generar las condiciones para hacer una marcha a la Corte Suprema”, resaltando que hoy por hoy, con el nivel de organización que hay en el barrio, eso no es posible todavía.

Si bien la delimitación entre los actores que llevan adelante la defensa en el ámbito jurídico y quienes intervienen en el ámbito político es clara en el plano de la práctica, las asambleas del camino de sirga resultan una instancia donde ambas vías aparecen superpuestas: de la discusión acerca del estado de la causa se transita a la organización de protestas, y de allí hacia el planeamiento de acciones que, en ocasiones, incluso solapan las dos esferas, como la asistencia en masa a audiencias en la Legislatura o las concentraciones en las puertas del Juzgado Federal.

Jorge: [La Defensoría General de la Ciudad] nos ayudó a formar el cuerpo de delegados, y es la interacción constante entre el IVC y el juzgado. Nos ayudó con el armado de las marchas. Nosotros hicimos dos marchas al poder político de la Ciudad [...]. La primera fuimos a la Jefatura de Gobierno [...]. Raúl me trataba de tibio. Raúl, digamos, no me conocía bien. Es más, fui, cacé el megáfono, y empecé a pegar, pegar, pegar, hasta que abrieron las puertas y fuimos atendidos.

En definitiva, la rutina de las asambleas de delegados del camino de sirga deja en evidencia el rol de liderazgo que cumplen los abogados de la Defensoría General de

la Ciudad en la conducción del conflicto. Decía Jorge sobre ellos en una asamblea: *“nosotros no tenemos el conocimiento legal, necesitamos de su ayuda. No sólo por lo profesional [...], por todo lo que nos vienen acompañando”*. Pero además de ser los representantes legales de los afectados, los defensores se desempeñan informalmente como propulsores de medidas de acción directa que sostengan el proceso que transcurre por la vía judicial, aunque, en la práctica, no formen parte de ellas. Dice Marianella, de la Defensoría: *“Yo no puedo ir a movilizarme con los vecinos. Porque no puedo. No puedo ir a prender fuego el IVC [...]. Yo me muero de ganas de ir con ellos en lo personal, pero institucionalmente no se puede. Viste que cada vez que hay que ir al Juzgado, decimos ‘bueno, si ustedes quieren, podemos presentar una nota, que ustedes la firman, y después ustedes van y hacen lo que quieran hacer’. Nosotros no podemos participar de eso, porque después tenemos que ir a firmar un escrito”*.

3.3. De la defensa jurídica a la estrategia legislativa

La ubicación de las futuras viviendas y el método con el que serían construidas pasó a ser, de este modo, el principal eje de contradicción entre el IVC, por un lado, y el cuerpo de delegados y los organismos a cargo de la defensa de los vecinos, por el otro. En este sentido, la primera apuesta de los vecinos y sus abogados no fue menor: exigir que las más de mil viviendas restantes se construyesen en los alrededores de la villa por sobre cualquier otra zona. Tras realizar un relevamiento de terrenos baldíos y galpones abandonados, luego de transcurrir dos masivas y sonoras marchas al IVC cortando el tránsito de la céntrica Avenida 9 de Julio, los delegados y la Defensoría General de la Ciudad lograron articular su reclamo con una legisladora del bloque del Frente para la Victoria y transformar la lista de predios en un proyecto de ley de expropiación que se presentó ante la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y se aprobó por unanimidad.

El proyecto (posteriormente sancionado como ley 5.172/2014), que declaraba “de utilidad pública y sujetos a expropiación” a los terrenos relevados, ubicados dentro de lo que los vecinos dieron a llamar *el perímetro* (es decir, los alrededores de la villa), fue discutido en una audiencia pública en la Legislatura, a la que asistí junto con los abogados de la Defensoría General de la Ciudad y un grupo amplio de

delegados del barrio. Allí, los vecinos esgrimieron ante las autoridades legislativas presentes los motivos por los cuales exigían que la relocalización se efectúe dentro de esos límites. “*Hace décadas vamos a votar a las mismas escuelas*”, expuso Jorge. “*Vivimos hace décadas acá, es un derecho adquirido, no hay fallo de la Corte Suprema que nos saque eso*”, esgrimió Raúl. Otro delegado, Lorenzo, expresó el reclamo de forma tan dramática como representativa de los sentimientos que se hicieron lugar entre los vecinos luego de la primera relocalización:

Nuestros hijos han ido al jardín de infantes y a las escuelas de la Villa 21-24. Nuestros hijos tienen sus historias clínicas desde el día de su nacimiento en el Hospital Penna. Es muy difícil para los vecinos de Castañares y General Paz [el complejo Padre Mugica] venir hasta el hospital para hacerse atender y en el caso de emergencias no tienen vehículos para trasladarse o colectivos que los lleven a ese lugar [...]. [Al principio] muchos no queríamos irnos. Y no nos queremos ir, porque es preferible estar en lo malo conocido que en lo malo por conocer. Hace cuatro años soy enfermo de cáncer y si me dijeran que me tengo que ir a Osvaldo Cruz y Luna [uno de los predios relevados en el “perímetro”], no diría ni una sola palabra y me iría. [Pero] si me dicen que tengo que ir a Castañares y General Paz [en Villa Lugano], les digo que me lleven con la cabeza p’abajo. Porque, de otro manera, a ese lugar, no voy [...]. Voy dos veces por semana a ese lugar a ver gente que ha sido vecina mía y están sufriendo mucho.

Cada vez que hay lluvias intensas, la casa de Lorenzo se inunda de agua tóxica hasta la altura de sus rodillas. Sin embargo, el degradado hábitat en el que vive – particularmente dañino para un hombre convaleciente– no le impide sentir que existan horizontes más indeseables que aquel que signa su presente, un “*mal conocido*” al que prefiere apegarse.

Otro vecino afectado por las relocalizaciones, Juan Cruz, también se expresó frente a los legisladores en la audiencia pública dando a conocer su voluntad de quedarse en la villa, acusando al Estado no sólo de nunca haberse ocupado de mejorarles la calidad de vida a los vecinos, sino de haber siempre mostrado hacia ellos su cara más violenta, el “*Estado policial*”:

Nuestra idea siempre fue arraigarnos dentro del barrio, ser parte también de la Ciudad [...]. [Pero hasta ahora], el Estado nunca

había entrado a nuestro barrio. El único Estado que entró alguna vez fue el Estado policial. A partir de esta situación que se empieza a dar, empezamos a ver no solamente nuestro bienestar respecto de una vivienda digna, sino también el hecho de comenzar a transformar nuestro barrio, en el que vivimos desde hace más de veinte años. ¿Por qué lo queremos transformar? Porque queremos que se integre a la Ciudad. Queremos que haya aperturas de calle, que los vecinos cuenten con los servicios esenciales y que puedan entrar todas las instituciones del Estado; no solamente la policía, sino todas las instituciones [...]. Son círculos virtuosos que se pueden dar, porque se empezaría a erradicar esa estigmatización que hay con los vecinos, se empezarían a integrar como ciudadanos, con derechos y obligaciones, comenzarían a ser parte de la Ciudad, y se erradicarían las cuestiones nocivas como la delincuencia, la drogadicción y otros temas que tenemos dentro de nuestro barrio [...]. En nuestro barrio nos hemos encontrado con un montón de dificultades: sin cloacas, sin agua, sin luz, etcétera; y a pulmón, vecino a vecino, hemos podido realizar las obras a fin de tener una mejor calidad de vida, que es por lo que siempre peleamos.

Históricamente, los habitantes de las villas de Buenos Aires han sido estigmatizados, acusados de anidar en sus barrios focos de delincuencia, narcotráfico y violencia, pero también de ocupar tierras ilegalmente y esquivar las obligaciones a las que están sujetas los ciudadanos de barrios formales, es decir, aquellos que tienen título de propiedad y “[pagan] los impuestos”, tendencialmente más representativos de la cultura legítima (Bourdieu, 1984). En sus alocuciones frente a los legisladores, los delegados se posicionaron con un discurso defensivo remarcando deudas materiales del Estado hacia ellos, pero a su vez incorporando reclamos morales inherentes a su estigma, indicando su vocación de “[integrarse] como ciudadanos” y, por medio de la urbanización, eliminar la delincuencia y la drogadicción, aquellos males con los que los habitantes de barrios formales asocian a los villeros (Caggiano *et al.*, 2012; Guber, 2007). En este sentido, justificando por qué preferiría quedarse en la villa, Jorge decía: “si fuese por mí no me iría. Que me vengán e instalen el medidor, pago la luz, ABL, lo pago, pero no me iría”. Cuca, por su parte, intentaba rescatar el aspecto positivo de la mudanza al afirmar que implicaría “pagar el agua, pagar la luz, pagar el gas, pagar la expensa”. Mientras tanto, enérgico ante los legisladores, Raúl reclamaría:

Hace 35 años que vivo en el barrio y por acá hay un compañero que vive hace 45 o 50 años. Su casa es dignísima. Pretendemos que el Estado haga valer ese derecho: la dignidad de la vivienda a la que ustedes nos van a trasladar. La calidad de las viviendas tiene que darse de todos los modos posibles: deben ser de ladrillo, de hierro, de hormigón, de losa. Por favor, ¡basta de viviendas miserables! ¡Basta de esas viviendas de plástico! ¡Basta porque las vamos a pagar! Por lo tanto, este Estado no nos va a regalar nada. Exigimos eso.

En vecinos como Cuca y Raúl, la calidad y ubicación de las nuevas viviendas aparecen como la condición indeclinable para aceptar voluntariosamente su relocalización. A partir de las experiencias transitadas por sus vecinos ya trasladados, circuladas como anécdotas, rumores e informes, prefiguran con temor su posible porvenir como habitantes de alicaídos complejos en el lejano barrio de Villa Lugano. Pero, como hemos insinuado hasta aquí, la dimensión material de sus demandas se encuentra indefectiblemente de la mano de una dimensión simbólica. En la medida en que se perciben interpelados por un Estado que los vuelve objeto de una orden judicial que altera hasta su mismísimo arraigo sobre la tierra que habitan, dos respuestas aparentemente dicotómicas aparecen en ellos. Por un lado, una renegada aceptación de la orden de relocalización, en tanto la reconocen, a fin de cuentas, como una oportunidad de abandonar la marginalidad en pos de una integración. Por eso, remarcan su disposición a regularizar su endeble situación legal pagando por la vivienda que les otorguen (así como las expensas y cuentas de servicios que esto supone) y aceptando que les “*instalen el medidor*”. Pero al mismo tiempo esa disposición aparece de la mano de una indeclinable exigencia de convertirse en ciudadanos con plenos “derechos y obligaciones” sobre quienes ya no pese estigmatización alguna, en parte, erradicándose las “*cuestiones nocivas*” como “*la delincuencia*” y “*la drogadicción*”. En última instancia, la relocalización consiste en una posibilidad de alcanzar “*una mejor calidad de vida*”, esto es, aquello “*por lo que siempre peleamos*”. Y por eso, como veíamos anteriormente, para Jorge la orden judicial otorga en el fondo un hálito de esperanza de que sirva como puntapié para darle un renovado impulso a los históricos reclamos de urbanización.

Pero al mismo tiempo, la orden de traslado es tomada con obstinada resistencia. Si bien la relocalización aparece –aunque bajo sospechas y condicionamientos– como

un renovado “trampolín” (aquel del que hablaba Oszlak [1991] al referirse al nacimiento de las villas), también se muestra como una amenaza a la propia identidad de los villeros, que históricamente se han constituido, como veíamos en el primer capítulo, en relación de tensión con un sinnúmero de agencias estatales que retacean reconocerlos como habitantes legítimos de la ciudad.

Andrés: ¿Y por qué no te querés ir?

Raúl: Yo no tengo ningún interés en cambiar de estatus social. No tengo ningún interés en cambiar realmente, en ir a vivir afuera de la villa, porque si ese fuere el motivo, o sea...

A: ¿Pero qué significa cambiar de estatus?

R: Sí, cambiar de estatus social. Dejás de pertenecer a una villa, dejás de ser villero. Y, ¿pero qué pasa? Te cambian el estatus social, pero no el estatus económico. Ningún vecino, por el hecho de dejar de vivir acá e ir a vivir allá que es un complejo que está a tres cuadras nada más de la villa, por más que cambie el estatus social [...] no va a cambiar el estatus económico. Cambia el estatus social, o sea, deja de vivir en una villa, va a vivir en un departamento, ¿no?

Para Raúl, que nació en un “rancho” en un área rural de Misiones y luego vivió el resto de su vida en villas de Buenos Aires, la perspectiva de mudarse a un complejo de departamentos, por mejor que fuera su calidad, no deja de ser percibida como una afronta a su propia condición de villero. A lo largo de su historia, el Estado siempre se le ha aparecido a Raúl como una autoridad con la cual batallar como un “contrera”, fuera porque intentara erradicarlo violentamente o porque se lo discriminara desprovoyéndolo a él y a sus vecinos de servicios públicos y otras reivindicaciones. Por eso, la reciente aparición de una orden de relocalización a un lugar que pretendidamente le mejoraría la calidad de vida no podría sino apreciarse de forma contradictoria. Acaso la poca claridad de las políticas estatales sea parte de la razón por la cual Raúl rechaza y al mismo tiempo acepta esta imposición:

¿Sabés lo que pasa? Yo considero que no podemos ser, a ver... Ser villero no implica aceptar que vas a vivir en la mediocridad siempre, que vas a vivir con este nivel de vida siempre. Tiene que haber un cambio. Y para que se genere un cambio tiene que haber esto, esta medida drástica de la Nación, de alguno de los poderes, que a la vez implica un cambio que es fundamental también en la gente. O sea, un

cambio de estatus social. Cuando a mí me sacan de acá me van a dar un departamento.

A pesar de todos los reparos acerca de la calidad y ubicación de las viviendas, el hecho de salir de la villa y mudarse a un *barrio* es visto por Cuca como un cambio de hábito en sí. Para ella, vivir en un complejo de departamentos implica dejar de ser villera.

Cuca: [Si me mudo] empiezo a pagar mi casa, ¿entendés? Obvio, donde voy a tener luz, voy a pagarla y puedo reclamarla. Estoy en el lado positivo, ¿eh? Donde voy a pagar el agua, donde voy a pagar la luz, donde voy a pagar el gas, donde voy a pagar la expensa, para que me barran, mantener el edificio limpio, todo. Es otra vida, te cambia. Pero a mí la personalidad no me cambia. A muchos allá en Castañares les cambió.

Andrés: ¿Cómo les cambió?

C: De vivir en un ranchito piojoso a tener una casa de dormitorios amplios, donde todos dormían el mismo sueño y ahora todos duermen distinto y se cagan de risa. Ahora, te miran de arriba, de la terraza, y "ah, mirá, los villeros, llegaron". "Escuchame, pedazo de gil. Yo luché para que vos te fueses, porque vos todavía no te ibas. Que vos te pares arriba de tu balcón y digas 'mirá, Cuca, la villera', nunca fui villera, mamita". Nunca me consideré ni me siento avergonzada de vivir en una villa.

A: ¿Nunca te consideraste villera?

C: No, y no me considero tampoco villera. Amo este barrio, porque esto ya no es una villa, es un barrio. Villa es cuando estás recién iniciando, que son casitas precarias. Pero ya teniendo una casa con material sólido, donde tenés el agua, la cloaca, un baño, ya es tu casa. Ya es un barrio. De villa precaria pasa a ser un barrio. Humilde, pero un barrio.

Como remarca Bourdieu en “Efectos de lugar” (1999), “el barrio estigmatizado degrada simbólicamente a quienes lo habitan” y, aunque nunca lo logre de forma resuelta, acaba por imponerles categorías y esquemas de percepción¹⁷ (Wacquant, 2007; Goffman, 2006). En otras palabras, la subordinación social de los vecinos

¹⁷ El artículo “Identidad social villera”, de Rosana Guber (2007), constituye un relevante antecedente de esta problemática a nivel local. Centrándose en la vida en las villas de Buenos Aires, el texto analiza el significado de la identidad villera desde el punto de vista de los actores, y retomando la teoría de Goffman (2006) indaga en cómo aquella se define a partir de la estigmatización a la que están sujetos los habitantes de estos barrios populares.

forma parte constitutiva del propio sentido que le otorgan a su vida en el camino de sirga, incluso de aquellos significados que aparecen como respuesta directa a la interpelación que el mismo estigma genera (Segura, 2010). Así, su propia marginalidad urbana no puede sino contribuir al modo en que vivencian el proceso de relocalización: por una parte, con esperanza de pasar a vivir en un *barrio*, pero simultáneamente con resignación por abandonar un lugar que supieron construir en tensión con una autoridad que ahora les propone una solución a su vulnerabilidad habitacional y su riesgo ambiental. Si, como me contaba Jorge durante una entrevista, “*hay una mirada por parte del poder político de ‘le damos a los negritos de la villa los terrenos’*”, y al mismo tiempo, según me decía Raúl, al fallo “*hay que darle bola [...]*” porque proviene “*de uno de los poderes del Estado*”, la llegada del momento de mudarse no podía sino hacer convivir en los afectados tantos puntos de vista contradictorios, de forma acorde a las múltiples implicancias que han tenido las políticas estatales en sus vidas y en la historia de su barrio:

La dignidad que significa tener una vivienda que sea tuya no te la quita nadie. Eso es lo que vale [...]. Siento que a la vez podría llegar a haber un cambio favorable para la gente, porque hay chicas y chicos que están con esa posibilidad de que caigan en la droga, que caigan en otras cosas, en la delincuencia, por ejemplo. Y cambiándoles un poquito, quizás, un poquito, el modo de vida, dejar de vivir en este rancho y vivir en un departamento donde va a tener una habitación propia [...] es todo un cambio, un cambio social, un cambio cultural que es necesario hacer en algún momento. Y de hecho todos los villeros luchamos por la urbanización de nuestro barrio. Entonces, ¿por qué negarme a esta posibilidad? ¿Por qué negarme? ¿Ponernos en contra de nuestros propios principios? Nosotros pretendemos que haya urbanización. Hoy pretendemos que la urbanización sea respetuosa de nuestro pensamiento, que se nos permita a nosotros sentarnos con los arquitectos, y con los ingenieros del Estado y de las propias empresas [...] y plantearles que las viviendas tengan tales características, o sea, tenemos ese derecho, nos ganamos ese derecho. Entonces cuesta, claro, a muchos les cuesta aceptar, de pronto, que los negros impongan derechos. Que nosotros tengamos razón y hagamos que nuestra razón se imponga. Les cuesta mucho. Yo amo todo lo que implique organizarse para luchar, y creo que, si bien nosotros no tenemos una gran organización, los pocos que somos tenemos una conducta, una

conducta, una estética en la lucha, que hace que seamos respetados arriba, por más que nos vean pocos, a pocos, que seamos respetados, entonces no se juegan a venir acá a imponernos cosas. Les cuesta mucho a ellos tomar las decisiones que toman. Y cuando las toman tienen que tomarlas sentados, y en común acuerdo con nosotros. Porque para ellos va a ser muy difícil que Raúl se oponga a una guachada que ellos se manden y les diga a la gente "bueno, nos plantamos y no nos movemos de acá porque lo que ellos nos ofrecen es una mierda". Digo Raúl, puedo decir Jorge, puedo decir Fernanda, puedo decir Walter, puedo decir cualquiera. Cualquiera de nosotros puede hacer lograr que nuestros vecinos nos escuchen y digamos "no, no quiero irme de acá". ¿Qué vas a venir, con el Ejército a sacarme? (Raúl)

3.4. “Algunos prefieren pájaro en mano”

[Somos] abogados de Jorge, de Pancho, de Marta, de Graciela, o sea [...], nosotros no es que vamos y decimos "hola qué tal, yo soy el abogado de fulano". Nosotros tenemos carpetas de personas de toda la villa, miles, que nos otorgan el patrocinio [...]. [Pero] vos también tenés esta representación como más colectiva, entonces podés decir que nosotros, la Defensa Pública, representamos a todo el barrio, ¿entendés? [...]. Porque están todos los delegados de sirga, y todos nos otorgaron la firma, y somos sus patrocinantes. Entonces nosotros representamos a todos porque los delegados representan a sus vecinos (Marianella, Defensoría General de la Ciudad).

Para los abogados de la Defensoría General de la Ciudad, las asambleas del camino de sirga resultan una instancia necesaria de legitimación de su estrategia jurídica, en tanto y en cuanto les permite actuar no como representantes de un grupo reducido de vecinos sino de los miles de afectados por las relocalizaciones. Si a los efectos de la causa judicial los afectados por las relocalizaciones no son de por sí un grupo constituido como tal, sino una sumatoria de familias a las que se les debe proveer una solución habitacional, el desafío de los abogados consiste en trascender la defensa de intereses individuales, pasando a constituir política y jurídicamente a los afectados como colectivo. Pero en la medida en que los defensores realizan un

“acompañamiento jurídico” y sus acciones, como las de todo abogado, están supeditadas a las decisiones de los defendidos, la necesidad que se desprende es la creación de consensos entre los vecinos (e instancias donde alcanzarlos), sin los cuales difícilmente la estrategia jurídica podría ser más que la suma de casos particulares. En vías de la construcción de una voluntad común, las asambleas del camino de sirga cumplen un papel indispensable; sin ellas, difícil sería la construcción de tal estrategia legal.

Las asambleas son clave porque vos lo que vas a presentar en el expediente es lo que quieren los vecinos. Vos podés decirme a mí “me parece que no, me parece que sí, jurídicamente lo que mejor conviene es esto, o es presentar otro, en estos términos y no en tales otros”, pero de última la decisión la toman los vecinos, no la toma el abogado que firma. Porque vos sos el abogado [...]. Es como que contratás un abogado privado, que pusiera mil mangos cada delegado, y le pagasen todos los meses a un abogado, es lo mismo. El abogado va y acompaña jurídicamente. Por supuesto que si vos tenés clientes, o asistidos, o patrocinados, y se matan entre ellos y no pueden llegar a un acuerdo, obvio que te complican el trabajo, pero bueno, el laburo territorial tiene esos matices (Marianella, Defensoría General de la Ciudad).

Las asambleas se constituyen entonces como una instancia ritualizada de legitimación (Balbi, Boivin y Rosato, 2009) que centraliza la voz y voluntad de los afectados y habilita a los abogados a hablar en nombre de todos, mientras, a su vez, atienden casos individuales que no son de por sí compatibles con lo colectivo¹⁸.

Marianella: Nosotros tenemos actuaciones [...] de casos individuales, porque viste que nosotros trabajamos la relocalización de toda la

¹⁸ Como apuntan Balbi, Boivin y Rosato (2009), la vida social presenta cotidianamente múltiples formas de comportamiento ritualizado, es decir, “formas de comportamiento formalizado y estereotipado [...] que son consideradas obligatorias para una ocasión determinada” (2009: 91). Estas instancias, al ser portadoras de significados no necesariamente verbalizados en términos explícitos, dificultan su cuestionamiento abierto y escapan del control intencional de los actores, logrando así la “capacidad de producir representaciones sociales, reproducirlas, modificarlas e imponerlas” (2009: 105). Dicho de otro modo, a la vez que cuentan con propósitos explícitos, los rituales implican fundamentos implícitos que trascienden la voluntad de sus participantes (Moore y Myerhoff, 1977). Las asambleas del camino de sirga poseen en este sentido características semejantes a las del ritual, pues acaban cumpliendo tácitamente –y más allá de cualquier planificación activa de vecinos y los abogados– un papel de conformación de un colectivo que, a los fines judiciales, no tiene existencia formalizada. Recordemos que, como veíamos previamente, los afectados por las relocalizaciones no forman parte de la causa judicial como tales.

villa, y a la vez el caso particular de cada familia que se acerque. En las asambleas eso queda bien dividido –bah, vos decime tu opinión–, en las asambleas no se habla de cosas particulares, quien quiera hacerlo nos dice antes o al final, pero no durante. Y viste que yo les digo "bueno, vení a la Defensoría, tenemos que ver en tu carpeta". Una manera de armonizar las cuestiones individuales con las colectivas.

Andrés: ¿Y no puede pasar que a nivel individual tienen que hacer algo contradictorio con la estrategia colectiva? ¿O logran orientar todo en un mismo sentido?

M: No nos pasó así como lo decís. No contradictorio. Por ejemplo, el año pasado ningún vecino pasó que se quejase de que no quiere que La Laguna sea la próxima zona [en relocalizarse] y que quiere que sea tal [otra] zona. No nos pasó que venga un vecino así. Si vienen, les explicás "mire, en las asambleas de los lunes, en las reuniones de delegados de sirga se decidió pedirle al Juez que por favor le diga al IVC que la próxima zona sea La Laguna". "Pero mi casa se me está cayendo", y ahí tenés que empezar a actuar tipo equilibrista.

Para que la facultad implícita de la Defensoría General de la Ciudad de representar a todos los vecinos sea efectiva, es decir, para que pueda sintetizar en una unívoca estrategia jurídica la pluralidad de casos individuales, el cuerpo de delegados debe guardar su legitimidad tanto adentro como afuera del barrio como ámbito de representación de los afectados. Sin embargo, fue recurrente atestiguar durante mi trabajo de campo cómo no fue una tarea sencilla para los abogados y los delegados de mayor liderazgo salvaguardar su organicidad. Las decenas de asambleas a las que asistí, de hecho, distaban de ser un ágora donde delegados y abogados intercambiaran información y congeniaran armónicamente los caminos a seguir. Además de expresarse allí la indignación común para pelear por la dignidad del colectivo de vecinos, afloraban intereses contradictorios, acusaciones y peleas.

Notas de campo

1 de diciembre de 2014

Me dijo Marianella que vino un tipo nuevo por primera vez a la asamblea, y que antes de que empiece lo abordó Pancho y le dijo "si esta gente (de la Defensoría) no te soluciona nada, buscame a mí".

6 de abril de 2015

Hubo una audiencia en el juzgado de Morón en la que recibieron a algunos delegados [que] reiteraron los reclamos centrales [...]. Pero después de esa audiencia, funcionarios del juzgado fueron a la villa sin dar aviso al cuerpo de delegados, o sea, sin avisar a los principales referentes. De algún modo, quien sí se enteró fue Pancho. Marianella me diría después, en el auto, que esto claramente es una estrategia del juzgado de tratar de dividir a los delegados [...]. [Como] Pancho no le avisó a nadie [que los del juzgado irían al barrio], en medio de la asamblea le empezaron a llover reclamos, puteadas y hasta amenazas [...].

Jorge, un poco sacado, le dijo que el derecho colectivo no le interesa nada, y que sólo le interesa él mismo y poder irse para arriba él solo. Con miedo a ponerse nervioso de más, prefirió alejarse y se sentó en otro lugar. Lucía [...] le dijo a Pancho que el Estado quiere desarmar las formas de organización que se dieron en el barrio, que quieren romper el cuerpo de delegados, y que él es funcional a eso. Raúl, tan sacado que se paró y mientras puteaba se iba acercando amenazante a Pancho (mientras algunos lo intentaban parar y pedirle que se calme), le dijo que “le importa tres carajos lo que le pasa a la gente”, que “es un sorete”, que “no te vamos a dejar entrar más a las reuniones con funcionarios” y que “si levantás la voz te ligás un sillazo”. Casi se fue a las manos. Fernanda, extremadamente pasional, lo puteó de arriba abajo, y hasta lo amenazó con que algún día iba a tener un accidente, que lo iba a pisar un auto.

27 de abril de 2015

La tensión que se venía acumulando en el grupo en torno a la figura de Pancho, que tuvo su punto cúlmine en esa reunión de hace algunas semanas donde se lo sentó en el banquillo y se le dijo de todo, está que arde. A partir de ese día, parece que ya nada es lo mismo. Pancho nunca más vino a una reunión y empezó a jugar sucio, como si hubiese pasado a la clandestinidad. A lo de la semana pasada, cuando había recibido a la gente del juzgado sin avisarle a nadie, se sumó esta semana algo así como una junta de firmas que presentó al juzgado adjudicándose la representación de los vecinos, o algo por el estilo. Y el juzgado tomó esta presentación y labró un acta, lo cual, según Hernán, es algo de lo que tomar nota, ya que es extraño que un juzgado tome la denuncia de un vecino. Según él, esto se enmarca en

la búsqueda del juzgado de erosionar la legitimidad del cuerpo de delegados.

4 de mayo de 2015

En medio de la reunión en el juzgado del miércoles pasado Fernanda le encajó una piña en medio de la cara a Pancho [...]. Sangró y se descontroló todo: Pancho fue a denunciarla. Jorge, que también había sido denunciado por él en su momento, se lo intentó tomar con gracia: “ya nadie le va a creer; es un denunciador serial” [...]. Él me dijo (diciéndoselo a los demás que nos escuchaban, claramente) que hay que entender que al tipo no le interesan los vecinos, sólo sí mismo.

Más que un escenario idílico de concordia entre un grupo homogéneo de afectados que se alza contra intereses que chocan de lleno con sus voluntades y por ende los unen en una causa común, las asambleas eran un ámbito de disputas. De hecho, sus características rituales no consistían en evitarlas, como si pudiese darse paso, en su lugar, a un consenso entre todos los participantes que los uniría en una solidaridad de destino. En cambio, el efecto de las discusiones y decisiones asamblearias era generar ese espacio como representación de un colectivo más amplio. Sólo así los abogados podrían actuar como defensores de los habitantes del camino de sirga como grupo, en lugar de hacerlo como patrocinadores jurídicos de cada familia particular. En este sentido, las asambleas cumplían un papel fundamental para el entrecruzamiento de la estrategia jurídica con una estrategia política.

Pero además de las diferencias al interior del cuerpo de delegados –que los abogados y los mayores referentes entendían como un riesgo a su representatividad ante el IVC y el Poder Judicial– existían latentes sospechas entre los vecinos acerca de supuestos intereses individuales ocultos, como la posibilidad de que la relocalización fuese para algunos la posibilidad de concretar negocios personales a partir del hecho de ser secretamente propietarios de varias casas sobre el camino de sirga, o de contar con más personas censadas que a las que efectivamente les correspondería una vivienda nueva. Jorge me diría sobre Pancho “*además de su casa en la sirga tiene otra,*

*enorme, de tres pisos”, y otras vecinas me dirían “este Jorge habla, habla, pero tiene alto rancho él, y tiene censadas 15 personas en su casa”*¹⁹.

Pero las dificultades de los delegados y los abogados para construir una voluntad colectiva no residían sólo en conflictos entre vecinos, sino también en las paradojas que acarrea el propio proceso de mudanza. Esto relució especialmente en mi trabajo de campo durante un conjunto de semanas en las que el IVC reinició sus recorridas por el barrio para poner en marcha los preparativos de la siguiente tanda de relocalizaciones. Esta tarea, llamada *actualización de datos* por el organismo y *trabajo de campo* por los vecinos, tenía como objetivo determinar el grupo de 60 familias que aceptarían su traslado al complejo Padre Mugica, aquel sobre el que

¹⁹ Aunque no logré recabar suficiente información sobre los conflictos entre vecinos de modo tal de poder realizar un análisis pormenorizado –fundamentalmente por haberme centrado en el modo en que un sector de la población afectada se organizó para incidir en el accionar estatal y ser activos partícipes del proceso de relocalización–, es menester dar cuenta de algunas de las tensiones que hallé entre los vecinos, sin las cuales se generaría un relato simplificado y (como advertíamos en la introducción) neorromántico sobre los habitantes del camino de sirga.

Desde la primera asamblea a la que asistí –tal como lo retratan las notas de campo aquí reproducidas–, fui testigo de numerosas peleas entre vecinos que integraban el cuerpo de delegados. En particular, existían rispideces entre aquellos de mayor antigüedad en el barrio, con una prolífica experiencia política y un mayor capital económico y cultural, y algunos (como Pancho) más socialmente vulnerables, con escasos niveles educativos y a menudo ubicados en los más opacos márgenes de la vida económica de la villa, dedicados al cirujeo o, según se los acusaba –aunque nunca lo comprobé por mí mismo–, al ejercicio de actividades ilícitas o a operar eventualmente como punteros. Mientras que los primeros tenían como principal objetivo lograr generar consensos en torno a la estrategia diagramada con los abogados, los segundos (cuyo mayor capital era su referencia al interior de sus manzanas de residencia) aducían defender los intereses particulares de sus representados en tanto delegados, acusando a los demás de no conocer la realidad de los vecinos (muchas veces de formas verbalmente violentas).

A su vez, este enfrentamiento tenía un correlato a nivel de las alianzas que cada uno guardaba con los distintos organismos defensores. Delegados como Jorge y Raúl tenían un vínculo más estrecho con la Defensoría General de la Ciudad, en tanto representante de la totalidad de los afectados. Otros, como Pancho, estaban más ligados a la Asesoría Tutelar, que, como veíamos anteriormente, bregaba por la atención a los “casos particulares”. Jorge acusaba a Pancho de sólo estar motivado por una vocación de “conseguir plata” y perseguir intereses puramente egoístas, mientras que Pancho se defendía aduciendo ser quien más fielmente representaba lo que sucedía en las calles del barrio. Si bien, como se ha evidenciado hasta aquí, el foco de mi trabajo estuvo puesto en el primer organismo y grupo de vecinos (aquellos más protagónicos en el proceso organizativo), sí pude atestiguar –como se observa en las notas de campo– que el IVC y el juzgado se valían de estas diferencias al interior del cuerpo de delegados para quebrar su organicidad y su capacidad de generación de una representación política de los afectados como colectivo. El análisis del punto de vista de vecinos como Pancho y el tipo de vínculo establecido como la Asesoría Tutelar se encuentra relativamente inexplorado en esta tesis pero constituye, sin embargo, una posible arista a explorar en mi futura tesis doctoral.

pesaban numerosos reclamos de los delegados y presentaciones judiciales de la Defensoría. Mientras que algunos –como Jimena– se negaron a ser relocalizados allí, fuera por sus problemas de infraestructura o por su lejanía –especulando, quizás, con que las futuras mudanzas serían a los complejos de Barracas conquistados tras la sanción de la ley–, tantos otros aceptaron. Según Jorge, los que aceptan se orientan por un sentido de la oportunidad que los lleva a evaluar que “*mejor pájaro en mano que cien volando*”.

Notas de campo

15 de diciembre de 2014

Hoy surgió un contrapunto interesante cuando Sergio [...] planteó que nadie se mudara hasta que no estén listas las 1334 viviendas, e insistió con que frente al escenario incierto de las relocalizaciones que se vendrían en marzo se debería formular un criterio único, es decir, que nadie se mude hasta que no esté todo construido. Varios delegados remarcaron que ellos no tendrían problema en llevar adelante una estrategia así, pero la gente podría querer otra cosa. Es decir, nada impide que el IVC vaya a buscar a los vecinos uno por uno para decirles que fueron seleccionados para mudarse y ellos acepten lo malo y seguro en lugar de lo dudoso e incierto.

4 de mayo de 2015

Hoy se acercó mucha gente nueva porque el IVC empezó su “trabajo de campo” la semana pasada [...]. Está pasando casa por casa por algunas zonas hablando con la gente, sugiriéndoles que vayan pensando en mudarse hacia fin de año. O sea que la relocalización de marzo que se había pasado a junio y después de junio a septiembre ahora estaría siendo en diciembre.

Jorge arrancó la reunión diciendo que nadie tiene por qué mudarse si no se garantizan sus derechos. Cuca asintió, diciendo algo parecido: “dame una vivienda cerca de mi casa, que esté en condiciones, y yo me mudo. Si no, no”. Dicho esto, Jorge pidió que hablasen los que ya fueron visitados por el IVC: dos levantaron la mano. Una [...] dijo que a General Paz y Castañares [donde se ubica el complejo Padre Múgica] no se quiere ir [...], [y] estaba preocupada porque perdió todo el papelerío del censo de 2011 cuando se le inundó la casa. Además [...], dijo que cuando visitó Padre Múgica le pareció un

sueño, pero que ahora la gente se despierta y se encuentra con que “se viene abajo”. Todos se pusieron a hablar mucho sobre el pésimo estado de ese complejo, llenos de bronca e indignación. Me parece que la gente se siente pisoteada e impotente.

Jorge recordó que la próxima relocalización (la última, por lo que hay hasta ahora, ya que Mundo Grúa está frenado y del resto ni siquiera se llamó a licitación) va a ser de 60 familias, y aclaró que la idea de los delegados siempre fue que nadie se fuera si no estaban garantizados sus derechos. Sin embargo, “algunos no escucharon. Es la gente que tiene que tener convicción de esto”, dijo frustrado.

Creo que el IVC está siguiendo una estrategia de pesca: van casa por casa preguntando a la gente si está dispuesta a mudarse, buscando cortar el hilo por lo más fino. Y esto es un problema para el cuerpo de delegados, ya que las 1334 familias se van yendo por goteo y los más politizados van a terminar quedando aislados [...].

A propósito de esto, Mencho dijo “si se niegan a irse vamos a conseguir un montón de cosas. Si no, van a terminar en cualquier lado”. A lo que una mujer acotó: “se aprovechan de nuestras necesidades”. Los delegados tienen la preocupación de que todo se les vaya de las manos. ¿Cómo estarle encima a mil y pico de familias?

Para Jorge, el principal problema a superar eran las mentiras a las que apelaba el IVC para lograr convencer a las familias: *“en una oportunidad fueron a hacer un trabajo de campo que supuestamente tenía que ser consensuado, y se largaron mintiéndole a la gente. Y salimos nosotros, un grupo de delegados, y bueno, les dijimos ‘se acabó, acá no trabajan’ [...]. [Iban] casa por casa, incentivando a la gente por las bondades del sistema constructivo, que era una cagada, mintiéndole”*. Pero Romina, del IVC, relata que cuando ella y sus compañeras iniciaron el proceso de “actualización de datos” para determinar las siguientes sesenta familias a relocalizar, estaban esperanzadas de que nadie aceptaría irse, aliviando así la contradicción que les generaba tener que gestionar una mudanza a complejos en evidente mal estado. *“Yo feliz si a nosotros nos dicen que nadie se quiere ir, [así] vamos a la gente de arriba en el IVC y decimos ‘así como está Padre Mujica no se va nadie, pónganse a laburar en Padre Mugica’”*. Sin embargo, se encontraron con que alrededor de cuarenta familias velozmente aceptaron la propuesta de irse. *“Te juro que a las*

familias les preguntamos ‘¿vos conocés Padre Mugica? ¿Sabés que hay problemas de inseguridad? ¿Sabés que se te va a caer el techo cuando te mudes?’”. Decepcionada, me confesó “te juro, me genera un dilema ético”, pero a su vez intentó encontrarle una explicación a su frustración: “también me pasa que lo miro desde afuera y... A nivel de política pública es devastador y desastroso, pero también cuando caminás el barrio entendés que a algunas familias realmente les mejora las condiciones de vida, entonces desde su situación puntual y particular se van a querer ir”.

Lucía, integrante de una fundación que trabaja en la villa hace muchos años y que ha acompañado a los vecinos en las asambleas del camino de sirga, también tiene una idea similar respecto de cómo priman las urgencias por sobre todas las cosas a la hora de tomar la decisión de aceptar la mudanza a un despreciado complejo en Villa Lugano.

Notas de campo

20 de julio de 2015

Mientras iban llegando todos, se armó una rondita entre Lucía, Marta, Ana [...] y yo. Marta contaba que la visitaron del IVC (ya que el “trabajo de campo” sigue aún) y que le dijeron que la relocalización sería la tercera semana de octubre. Contaba los problemas que está teniendo porque vive con su hijo de 33 años, que está divorciado, y por ende no le estarían queriendo dar una vivienda aparte a él, pero sí a su ex mujer con sus hijos. Por eso, tendría que seguir viviendo con su madre después de la relocalización. Más preocupante era la situación de Ana, aunque ella habló muy poquito y muy tímida. Me enteré mejor de su historia a través de Lucía, que me la contó en detalle en el auto cuando me alcanzó hasta la parada del colectivo.

Ana vive en el segundo piso de una casa de madera, con una familia numerosa que parece “los siete enanitos”. Su casa tambalea y está en condiciones sumamente precarias. Según Lucía, Ana no se quiere ir a vivir a Padre Mugica “porque no conoce” y porque lo que sabe de ese complejo “ni siquiera lo sabe por los diarios, lo sabe por las barbaridades que decimos en las asambleas”. El problema es que a los del piso de abajo de su casa sí los van a relocalizar, por lo cual cuando derrumben aquella, su casa va a quedar en riesgo muy alto.

“Yo estoy convencida de que le va a mejorar sustancialmente la calidad de vida si se muda. No lo digo así en la asamblea, pero es así”, dijo Lucía.

Como veíamos en el capítulo anterior, las primeras relocalizaciones de la Villa 21-24 provinieron en su mayoría del área que los vecinos llaman “La Laguna”, una de las más precarias de la villa. Sostenida por basura y escombros, la tierra sobre la que se asientan las casas de allí es altamente inestable y especialmente peligrosa para la salud de sus habitantes. Se trata de gente que, según Jorge, *“está hoy muy en la lona y necesita drásticamente cambiar su realidad. Y esa gente tiene la necesidad imperiosa de irse”*. Y aunque muchos de ellos rápidamente aceptaron ser trasladados al complejo de Villa Lugano, otros se hallaron, más bien, en una necesidad imperiosa de quedarse. Así lo muestran realidades como la de Jimena, la mujer que optaba por permanecer en la villa por tener estructuradas allí sus redes de atención médica, cuya situación ilustra las paradojas en las que tantos vecinos se vieron envueltos cuando se hallaron en la disyuntiva de mudarse a un barrio cuya lejanía geográfica implica distanciarse también de los servicios públicos y los lazos de contención que supieron construir en la Villa 21-24.

Pero mientras los relatos sobre hechos de inseguridad en Padre Mugica, su desconexión del sistema de transporte y el mal estado de los departamentos sólo conspiraban contra la tarea del IVC de convencer a los habitantes del camino de sirga de que aceptasen ser relocalizados, el organismo supo idear un método *ad hoc* al que apeló cuando la mera persuasión no encontró eco: el intercambio de casas, una verdadera zona gris de las políticas del Estado, que aunque no reconoce la legalidad de la tenencia de las viviendas en las villas, a la hora de dar cumplimiento al fallo de la Corte Suprema se flexibiliza hasta convertirse en gestor de la informalidad. Así lo retrata Lorena, del IVC:

Lorena: Ponele que en la zona de La Laguna hay una familia que no se quiere ir a Padre Mugica. Entonces nosotros buscamos otra familia en la zona de la sirga que se quiera ir a Padre Mugica, y que deje su vivienda libre para que esta familia que está en la zona que se va a demoler pueda cambiarse de vivienda.

Andrés: Un trueque.

L: Un trueque de viviendas. Nos fijamos quién está censado, quién no, quién se quiere ir a Padre Mugica, quién no, y vamos pintando un mapa, viendo quiénes se quieren ir, quiénes no se quieren ir, quiénes dudan y quiénes son irregulares. Y a partir de eso, dentro de la zona de La Laguna, vemos dónde sería mejor demoler para no demoler cinco viviendas de familias que no se quieren ir, para tocar menos y perjudicar lo menos posible a las familias de la zona si no se quieren ir.

Quedarse en la villa a través de la modalidad del “trueque” –o, en otras palabras, un enroque o rotación– fue el camino seguido por mujeres como Jimena, convencidas de que el cambio de vida que les depararía la mudanza sería para peor, pero también es el caso de vecinos como Raúl, referente del cuerpo de delegados, que en tono de confidencia me dejaba entrever que se las rebuscaría para regresar al barrio.

Andrés: ¿Vos confías en que vas a vivir mejor a donde te realicen?

Raúl: No, como yo viví en pareja por mucho tiempo con alguien, yo de hecho tengo pensado desde el principio entregarle la casa que me den a mí a esa persona, y yo comprarme una casa en cualquier lugar y seguir viviendo en la villa.

Sería errado, sin embargo, atar las voluntades individuales respecto de la mudanza a una ponderación de la “calidad de vida” que los vecinos ganarían o perderían o a la mera preferencia por uno u otro barrio, como si la elección o ponderación fuese pasible de determinarse de forma autotransparente. De hecho, las demoras en las obras, la falta de información, las marchas y contramarchas sobre decisiones ya tomadas o anunciadas, y, en suma, toda la historia de la relación con un Estado que sistemáticamente faltó a sus promesas de urbanización y solución de los problemas cotidianos de la población de la villa –cuando no aplicó políticas diametralmente contradictorias–, difícilmente sean factores ajenos a la interpretación de los vecinos del proceso de relocalizaciones. Los afectados, habitantes de tierras con una titularidad endeble, donde las agencias estatales tienen una penetración gris y mediada por relaciones clientelares, ¿por qué no vivirían con confusión e incertidumbre una orden de relocalización que, a la vez que se sostiene en el argumento de “mejorar la calidad de vida”, es implementada por un gobierno que, como decía Concepción, “no quiere a la gente de la villa”? Si en una zona ribereña

como Tres Rosas años atrás el IVC realizó obras de viviendas unifamiliares pero ahora ordena demolerlas por riesgo ambiental y obstrucción de un camino público, ¿por qué a sus habitantes no se les aparecerían todas esas medidas como *esquizopolíticas* (Carman, 2011) y descreerían de ellas? Y aquellos en una situación de gran fragilidad, ¿por qué no aceptarían cualquier propuesta concreta para irse, aprovechando que siempre las promesas han solido esfumarse en el aire? ¿Por qué el cuerpo de delegados no tendría una capacidad limitada de convocar a los vecinos a movilizarse o negarse a partir, si al mismo tiempo que el Estado les indica que tarde o temprano deberán abandonar sus hogares, ven cómo éste asfalta pasajes y pinta fachadas donde pronto supuestamente habrá sólo escombros?

Para Jorge, la propia dinámica del proceso de relocalización tampoco ha colaborado en generar expectativas positivas y consensos unánimes, porque *“las 1334 familias dejaron de ser 1334 familias. Los chicos crecen, forman parejas, se multiplican [...], [y] por la sinergia mala del tiempo, mucha gente [...] descrea”*. *[También] hay gente que compró, y el que vendió, a sabiendas de que no podía vender, se aprovechó, porque muchas veces loteó lo que tenía, o construyó y dio parceladamente, e hizo negocio”*.

Jorge: Eso es lo negativo de este proceso. Yo creo que, bueno, la mala sinergia del tiempo colaboró para que eso suceda. También yo te comentaba del tema del descreimiento histórico de la gente, que dice “de acá no nos saca nadie, qué nos van a sacar”. Una mirada negativa, de no colaborar, de no insertarse, de por ejemplo, el vecino que es de un país periférico nuestro, o sea, Paraguay, Bolivia, que tienen una mirada conservadora de todo esto también, y no participan. Después tenés lo que te decía, los avivados de siempre, como que eso no motoriza y no proactiva desde una mirada más dinámica el generar un impulso transformador a todo esto.

Andrés: ¿Y vos pensás que hay mucha gente que piensa que no los van a...?

J: Hay mucha gente que piensa que no los van a sacar.

A: Pero incluso habiendo pasado ya lo de Magaldi, Pueblito, Luján...

J: Claro, porque está el tema de los tiempos. Los tiempos que se manejaban fueron rebasados, porque nosotros hablábamos de que se terminaba de relocalizar en 2012.

Se advierte claramente, entonces, que sería imposible entender adecuadamente las prácticas de los habitantes del camino de sirga frente al proceso de relocalización si aceptáramos la imagen convencional u ortodoxa del accionar estatal como unificado y coherente. Al contrario, la incoherencia, dispersión e inconstancia de las acciones de las agencias estatales son factores clave que informan las maneras en que los habitantes del camino de sirga experimentan el proceso de relocalización y, en consecuencia, se posicionan frente a sus cambiantes circunstancias.

En este sentido, la forma en que Concepción vive el largo tiempo de espera a ser relocalizada es paradigmática de lo enmarañadas que pueden tornarse para los vecinos las políticas estatales ligadas al fallo judicial. En su caso, fue poco después de lograr comprar su casa, mientras trabajosamente persistía en la construcción de lazos afectivos, culturales y laborales en la villa, que vio la luz la orden judicial de desalojarla. Lejos de ser la primera en enterarse, fue poco después de consagrarse como propietaria y mudarse que Concepción supo que estaba habitando sobre un tal “camino de sirga” que debería abandonar por el futuro paso de topadoras. Por allí ya había pasado meses antes el censo que había determinado quiénes serían adjudicatarios de una vivienda nueva luego de la demolición. Y ella, habiendo comprado su vivienda desconociendo el proceso en marcha, había quedado afuera. “*Yo no tenía idea*”, me contaba, al relatarme angustiada la tristeza que la invadió cuando se enteró de que la echarían de su vivienda, la primera que pudo adquirir a lo largo de su vida y sobre la cual invirtió ahorros dificultosamente acumulados durante años. Pero lo que más la preocupaba no era tener que abandonarla, como el resto de sus vecinos, sino no formar parte del listado de adjudicatarios. En la villa, se hace alusión a casos como el de Concepción como *los estafados*. Producto de mala fe o ignorancia de los vendedores, desconocimiento de los compradores y una deficiente política informativa del Estado, son numerosas las familias que se encuentran en tal situación de incertidumbre.

Andrés: ¿Y cómo fue cuando te enteraste de que la casa que habías comprado ibas a tener que dejarla? ¿Y que ni siquiera estabas censada?

Concepción: Me quedé tan triste [...].

A: ¿A vos te preocupa no estar en el censo?

C: A mí me preocupa, sí.

A: ¿Pensás que hay manera de incorporarte al censo?

C: Eso yo pienso, porque así nos dijo el Doctor Hernán que podía ser [...]. La otra vez cuando estuvo en San Blas, yo le traje mucha gente que tiene la misma problemática.

A: Hay muchos en esa situación, no sos la única...

C: Montones de gente. No se acaba. Hay montones de gente.

A medida que transcurren los años y lentamente se llevan adelante las sucesivas etapas del proceso de relocalización, para vecinas como Concepción –que ni siquiera están contabilizadas para la construcción de los nuevos complejos–, el sentido que adquieren las políticas estatales es a todas luces confuso. Ellas son ejecutadas por “gobiernos que nos mienten y nos mienten, porque vienen de la gente de Cristina, vienen del otro gobierno, el rubio que es Mauricio, y entonces no sabés a quién creerle”. Y es que, al fin y al cabo, “hace más de cinco años que ellos están diciendo así y nunca se mueve nada”. Los siguientes fragmentos de mis notas de campo tomadas en las asambleas recrean los modos en que yo mismo me iba enterando de los retrasos, algunas de las impresiones que esto causaba en los vecinos y qué posturas adoptaban los abogados:

Notas de campo

2 de marzo de 2015

[Se contó que] las relocalizaciones que iban a ocurrir ahora, en marzo, se pasaron para mayo o junio. Por lo cual [...] se barajaron posibles formas de protesta. En primer lugar, Hernán llegó con muchos volantitos bien artesanales con los que se llamaba a movilizarse al juzgado de Morón para reclamar ante el juez para que apriete al Gobierno de la Ciudad, tanto por el retraso en las mudanzas como por el hecho de que todavía ni siquiera se sabe nada sobre las expropiaciones [que indica la ley aprobada]. Es decir, los reclamos de siempre.

9 de marzo de 2015

Hernán abrió la reunión mostrándose preocupado por cómo se viene pateando todo cada vez más; particularmente, dijo “siempre nos

enteramos de que las cosas se atrasan, nunca nada se adelanta”. Dio como ejemplo que Mundo Grúa, el complejo que está parado por la mitad por un problema gremial, recién se volvería a licitar en el segundo semestre del año (“sin más precisión que eso”). Más todavía: mientras hablaba de todos los retrasos e incumplimientos (en general dirigidos al IVC y el Gobierno de la Ciudad), repartió unas fotocopias que armó que muestran todos los plazos prometidos para cada uno de los complejos a construir, y cómo todo se fue pateando una y otra vez [...]. Debe ser porque las cosas realmente están estancadas. Ya me había contado la semana pasada que todo va a estar frenado este año, con las elecciones y los cambios de gestión. Decía que la única manera en que las cosas se moverían sería “apretar y apretar”.

6 de abril de 2015

Lucía tiró que “este año, si no nos ponemos bravos, no pasa nada”. En esta línea había hablado Hernán hace algunas semanas, cuando dijo que era un año electoral y demás. Y parece cierto, pues la realidad es que está todo parado. No hay obras en ejecución ni se están lanzando los llamados a licitación.

20 de abril de 2015

En la reunión que los vecinos tuvieron hoy con la gente del juzgado se avisó que la mudanza de junio se pospuso para septiembre. A partir de esto hubo mucha irritación, y un repaso casi catártico de cómo les vienen pateando absolutamente todos los plazos y hoy no hay nada certero, sino sólo tiempo de espera. Y también pasó otra cosa clave: mientras varios decían que hay que pasar a una etapa de “quilombo” porque si no [...] no va a pasar nada (y menos en año electoral), [...] un vecino dijo que hay que tener en claro que no son 1334 las familias listas y dispuestas a sumarse a esa movida, porque lamentablemente las que están son pocas [...]. Se remarcó la limitación que tienen los delegados, y dejaron entrever que el movimiento tiene una fuerza limitada.

4 de mayo de 2015

Evidentemente, hoy se acercó mucha gente nueva porque el IVC empezó su “trabajo de campo” la semana pasada [...]. Está pasando casa por casa por algunas zonas hablando con la gente, a algunas

sugiriéndoles que vayan pensando en mudarse hacia fin de año. O sea que la relocalización de marzo que se había pasado a junio y después a septiembre ahora estaría siendo en diciembre.

Como examina Bourdieu (Martínez, 2007) al realizar una revisión crítica del clásico *Ensayo sobre el don* (Mauss, 2009), lo que permite ocultar la contradicción existente entre la vivencia subjetiva del acto del don como generoso y desinteresado y su verdad objetiva como parte de una relación de intercambio, es el intervalo de tiempo entre el don y el contra-don, durante el cual una de las partes se encuentra provisoriamente *en deuda*. Según Bey (2008), el carácter diferido de la relación es precisamente la condición de posibilidad para la generación de la ilusión que presenta al don como intercambio dadivoso cuando en la práctica este acto coloca siempre a una de las partes en una posición de compromiso ante la otra.

Estos análisis, al presentar la dimensión temporal como constitutiva de las relaciones de poder, resultan de gran relevancia para comprender las implicancias de la espera a la que están sujetos los vecinos de la Villa 21-24. Siguiendo a Schwarz (1974), una persona que *espera* es una persona *a la que se le hace esperar* por algo que requiere del otro. En otras palabras, como su única tarea es aguardar ser llamado, quien espera se encuentra en una relación de dependencia y subordinación:

Que se le haga esperar –especialmente que se lo haga esperar un tiempo inusualmente largo– es estar sujeto a la certeza de que el tiempo propio (y, por ende, el valor social de uno) es menos valioso que el tiempo y el valor de quien impone la espera [...]. Por supuesto, esperar no crea el sentido de subordinación sino que acentúa una inferioridad inicial, que a menudo puede presuponerse por el hecho de que hay alguien esperando en primera instancia [...]. La espera presupone y ocurre dentro de un contexto establecido de relaciones de poder y debe ser entendida en los términos de esas relaciones (Schwarz, 1974: 856, traducción propia).

Parafraseando a Auyero (2013), el Gobierno de la Ciudad le remarca implícitamente a los habitantes del camino de sirga que su tiempo no es valioso, pues los coloca – con el sometimiento a la espera– en una posición de dependencia y, en términos simbólicos, de inferioridad. Más aún, la espera acaba operando como mecanismo punitivo pues no sólo se los obliga a ser pacientes, sino que se los mantiene

ignorantes respecto de cuánto tiempo –y a menudo para qué– tendrán que esperar. Al encontrarse sujetos a incertidumbre y arbitrariedad sobre nada menos que su mismísimo destino, reciben del Estado sutiles lecciones de subordinación política (2013: 25).

Auyero remarca que la relación de sumisión que genera (y sintomáticamente representa) la espera no es solamente una práctica *represiva* por el hecho de someter; por el contrario, indica que tiene efectos *productivos*, pues “[crea] sujetos que saben que [...] tienen que *cumplir pacientemente* con los requisitos arbitrarios, ambiguos y siempre cambiantes que supone el Estado” (2013: 24, cursivas en el original). Es decir que el vínculo cotidiano con el Estado genera un proceso de aprendizaje: los pobres aprenden a “cumplir y obedecer [sus] mandatos”. Pero, paradójicamente, para Auyero los efectos *productivos* de la espera acaban siendo la conformación de subjetividades que aceptan una rendición *pasiva*. Si bien esto puede ser cierto a la hora de poner el foco en las mayorías no organizadas del camino de sirga que descreen de la orden judicial (como decía Jorge, “*por la sinergia mala del tiempo*”), ven con apatía las asambleas vecinales (“*ahí se pelean todos entre ellos*”, según decía una vecina) o se resignan ante un proceso sobre el que no quieren, pueden o consideran posible intervenir (“*acá no se mueve nada*”), ¿acaso no son de otro tipo las consecuencias “productivas” de esta larga e incierta espera para los delegados que obstinadamente reclaman que se respeten sus demandas?

Al declarar la situación de riesgo de los habitantes ribereños y disponer la laxa orden de “mejorar la calidad de vida”, la Corte Suprema sentó reglas que, como analizamos, fueron aceptadas y reconocidas como legítimas: a pesar de todo, decía Raúl, “*al fallo hay que darle bola*”, porque “*proviene de uno de los poderes del Estado*”. Pero simultáneamente, abrió un campo de disputa por el carácter que adquiriría su cumplimiento. Aquí, la tarea para los delegados consistió en *incidir* en los sucesos de un juego cuya moneda de cambio fue el lenguaje de los tribunales. En este marco, los defensores públicos se dieron en las asambleas una artesanal tarea de formación jurídico-política a los afectados, quienes, retomando a Delamata *et al.* (2014), pasaron de una racionalidad instrumental dirigida a “conseguir cosas” hacia una activa exigencia de derechos. Paulatinamente, en conjunto con sus abogados, fueron incorporando y poniendo en práctica nuevos repertorios de protesta y

gramáticas de derechos para lidiar con sus problemas: la autoprovisión de servicios públicos y los cortes de calle se conjugaron con la formulación e impulso de proyectos de ley, la asistencia a reuniones en juzgados y la presentación de pedidos de audiencia a la Corte Suprema. Así, las fragilidades en las que se encontraban los habitantes de la villa comenzaron a ser tramitadas como vulneraciones de derechos.

A nosotros nos toca acá en democracia pelear por derechos que sabemos que son nuestros, que están inscriptos, por así decirlo, en la propia Constitución Nacional, en la Constitución de la Ciudad. Entonces la cuestión es que haya ciudadanos defendiendo esos derechos, exponiendo tu derecho en cualquier ámbito. Y bueno, yo me siento capaz de eso, como individuo villero me siento capaz de plantarme en la Legislatura, en el Congreso de la Nación, en cualquier lugar a hablar de mi derecho, y el derecho a que si el Estado quiere gastar dinero en nosotros, que ese dinero gastado sea gastado bien, y que las viviendas sean para toda la vida, y que las familias puedan realmente vivir en dignidad, y no que se arrepientan al poco tiempo y pretendan vender esa casa de mierda, ese departamento de mierda [...]. Yo fui a plantear directamente ahí [...], a la casa de la democracia [la Legislatura de la Ciudad], esto que considero que es un derecho ciudadano. [Soy] villero pero tengo derechos ciudadanos que son pisoteados por el Estado (Raúl).

Para los protagonistas de estas páginas, la orden de relocalización lejos estuvo de tener un resultado determinado de antemano. En el contexto de un proceso de judicialización de los conflictos en la Ciudad de Buenos Aires, supieron construir –y valerse de– lazos con organismos del campo del derecho con quienes canalizaron sus reclamos y reivindicaciones sintetizando sus tradiciones políticas como activistas villeros con el propio lenguaje en que el Poder Judicial los interpelaba. Y mostraron que órdenes como la “limpieza de márgenes” pueden volverse un eje de controversia cuando se enfrentan a los sentidos que le otorgan quienes allí viven, en los márgenes de la ciudad.

CONSIDERACIONES FINALES

“*Todos los tiempos fueron rebasados*”, se quejaba Jorge en una asamblea, al igual que tantos otros vecinos a lo largo de las decenas de estas reuniones a las que asistí. Las postergaciones eran una constante; como decía Hernán, de la Defensoría, “[*siempre*] *las cosas se atrasan, nunca nada se adelanta*”. Durante estos años, apenas un puñado de veces se efectivizaron tandas de traslado, que no excedieron a unas cuantas decenas de familias cada una. Pero al compás de esta espera también fue postergándose el cumplimiento del resto de los objetivos planteados por el fallo de la Corte Suprema, que cobran la forma de una batería de políticas públicas en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental, elaborado por la ACUMAR luego de la sentencia.

El aletargamiento de la causa judicial, y como parte de ello el incumplimiento de todos los plazos previstos para la relocalización de los habitantes de la Villa 21-24 – en un inicio, se afirmó que en el año 2013 las más de mil familias ya estarían trasladadas–, continúa hasta el día de hoy. Hace pocas semanas, y luego de años sin hacerlo, la Corte Suprema convocó a una nueva audiencia pública a todos los actores involucrados con el fin de redinamizar el cumplimiento de la sentencia. Allí, en los Tribunales, estuvieron los protagonistas de esta tesis, reclamando el cumplimiento de sus reivindicaciones y que se oyera su voz en una causa que apunta a mejorar la calidad de vida de los afectados por la degradación ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo, pero que no logra aunar voluntades en torno a definiciones unívocas de lo que está en juego.

Mientras el tiempo pasa, las promesas se rompen y los cuerpos se contaminan, los habitantes del camino de sirga continúan organizados en asamblea reclamando el cumplimiento de la ley por ellos impulsada hace apenas dos años. Además de ser relocalizados en las proximidades de la villa y a viviendas de calidad “*que duren cientos de años*”, exigen, entre otros reclamos, la contratación de cooperativas conformadas por habitantes del barrio y la conformación de una *cuadrilla de emergencia* que atienda los problemas ambientales y habitacionales surgidos en el *mientras tanto*. A veces, cuando hay tormentas fuertes, el camino de sirga se inunda,

los techos de chapa de las casas más precarias se vuelan, y, como relatábamos antes, las casas se desmoronan sobre las aguas tóxicas del Riachuelo.

En los capítulos 1 y 2 se abordaron, desde diferentes perspectivas –por medio de estadísticas, informes estatales, trayectorias de vida y observaciones etnográficas–, las condiciones socioambientales en la Villa 21-24, en función de las cuales la Corte Suprema ordenó la “recomposición ambiental” y la “mejora de la calidad de vida de los habitantes de la cuenca” a partir de medidas como el cierre de basurales, la expansión de la red de agua potable, el saneamiento cloacal y la “limpieza de márgenes”. Según se repasó en la mayoría de los apartados, para la población de los “márgenes” esta última disposición abrió paso a implicancias de largo alcance, pues se presentó como una respuesta a sus problemas pero irrumpió abruptamente en su vida cotidiana.

Volverse repentinamente habitantes de *la sirga* fue, acaso, uno de los principales factores que alinearon a vecinos de procedencias tan heterogéneas en torno a un mismo problema. Es que la contaminación y la situación habitacional no eran hasta entonces objeto colectivo de (pre)ocupación. Como veíamos en el segundo capítulo, muchos sentían –y continúan sintiendo– que *ya están jugados* por el ambiente al que están expuestos; y casos como el de Concepción muestran que los vecinos se encontraban pensando más en radicarse y asentarse que en abandonar sus hogares o ser erradicados.

En el camino de sirga, donde conviven vecinos antiguos y recientes, nativos y extranjeros, trabajadores formales e informales, ocupados y desocupados, censados y *estafados*, la aparición de la orden de relocalización les otorgó a todos un destino común en torno al cual se coaligaron. Pero evitando dar por sentado que la aparición de una orden judicial sobre sus espaldas fuera de por sí un catalizador de identificación común y acción colectiva, esta tesis apuntó a conocer exploratoriamente por qué los vecinos se movilizaron, cómo lo hicieron, y por qué lo hicieron como lo hicieron.

Estas páginas estuvieron orientadas por la indagación en los idearios que conforman la experiencia de habitar la Villa 21-24, pero también por la observación de las condiciones bajo las cuales habitan los afectados por las relocalizaciones. En este

sentido, hemos explorado el delicado puente que liga las condiciones materiales de existencia con los modos subjetivos de atravesarlas. Atendiendo a sus trayectorias de vida, sus saberes acerca del medio ambiente y sus formas de lidiar con un entorno tóxico, tuvimos un acercamiento a los significados que supone para ellos habitar su barrio. Pero además hemos indagado en sus representaciones acerca de la causa judicial y la orden de relocalización, hallando que cuentan con numerosas sospechas acerca de las motivaciones que se esconderían detrás de todo el proceso, pero también con contradictorias ideas acerca de un porvenir posiblemente provechoso en caso de concretarse lo dictaminado.

Así, hemos visto que el barrio y la vivienda tienen para sus habitantes un sentido que excede al mero espacio físico sobre el que transcurre su vida cotidiana. Contar con un techo propio es en muchos casos determinante para el modo en el que transitan el *impasse* abierto por la orden de relocalización. Para algunos de ellos, que lograron resistir o bien fueron violentamente expulsados del barrio durante el plan de erradicaciones de la última dictadura, o que construyeron sus casas ladrillo por ladrillo con “*hierro y sudor*” y “*haciendo de cagar de hambre hasta a los hijos*”, el peso de abandonar sus hogares se apareció de modo ambiguo. Como vimos, es delgada la línea entre la oportunidad de aceptar y la amenaza de ceder.

En definitiva, la relocalización puede significar muchas cosas distintas e incluso contrapuestas en una misma persona. En esta tesis hemos abordado estas aparentes paradojas no como sinrazones subjetivas sino como emergentes de las inherentes tensiones a las que están sujetos los pobres urbanos que habitan barrios precarios como la Villa 21-24. En esa dirección, hemos postulado que debe evitarse estudiar el proceso de relocalizaciones como una política finita y acabada, sino que debe procurarse entenderlo como parte de un extenso derrotero de vínculos entre los habitantes de las villas de Buenos Aires y un Estado que ha implementado políticas de forma errática o pendular a lo largo de las décadas.

Así, atendiendo a los ambiguos modos en que las políticas estatales atraviesan a los villeros, así como a la situación social general que rige su cotidianeidad, logramos interpretar por qué las suspicacias de que las tierras que habitan son “*una mina de oro*” y de que el traslado de los habitantes del camino de sirga obedece a un proyecto

para armar un “paseo turístico” pueden convivir con la vocación de *“irse a la mierda”* si las nuevas viviendas ofrecidas son de calidad y se encuentran próximas al barrio. O, incluso, por qué ideas como que *“Macri no quiere a la gente de la villa”* y que quiere que los extranjeros *“vayan cada uno a su país”* pueden ir de la mano con afirmaciones como que la apertura del camino de sirga es *“para convenir más a la ciudad”* y *“para que la gente llegue más rápido a donde tiene que ir”*.

Cuando la Villa 21-24 se encuentra en la intersección de una historia de erradicaciones violentas y promesas incumplidas de urbanización, está imbuida en una tendencia al desplazamiento al sur de la ciudad de la población más económicamente frágil, y circulan allí ideas de que el gobierno quiere hacer de Buenos Aires *“una ciudad de Estados Unidos”*, cobran otra luz las confusas y paradójicas maneras en que la orden de relocalización es interpretada por los habitantes del camino de sirga. En otras palabras, el IVC se dispone a *“sacar [a los vecinos] de la contaminación”* por una orden de la Corte Suprema de *“mejorar la calidad de vida”*, pero no sólo las representaciones sobre la contaminación no son tan acuciantes (recordemos que algunos dicen que *ya están jugados*), sino que la misma experiencia del habitar hace de la noción de *“calidad de vida”* un problema a todas luces más complejo. De este modo, se entiende desde otro punto de vista por qué el arribo de la sentencia de la Corte Suprema a la Villa 21-24 aparece como *“lo más traumático en la vida”*; en última instancia, la discrepancia se halla en las propias nociones de lo justo e injusto. Como veíamos en la introducción, *“los fallos tienen que ser cargados de justicia [pero] no lo son”* y, por ende, colisiona el modo en el que los habitantes viven y perciben el proceso de relocalización con la forma en que los poderes públicos lo definen y gestionan.

Pero este trabajo se abocó también a indagar en cómo un grupo de vecinos – cuantitativamente reducido, pero cualitativamente significativo en la medida en que se constituyó como la voz pública de la totalidad de los afectados– respondió a estos sentimientos de injusticia motorizados por las políticas de desarraigo. Este colectivo, impulsado por sus integrantes de mayor experiencia política y referencia barrial, se conformó como cuerpo de delegados de la mano de un grupo de abogados pertenecientes a organismos del Poder Judicial. En este sentido, la particularidad de este proceso estuvo signada por la más amplia tendencia a la tramitación judicial de

los conflictos urbano-ambientales en Buenos Aires: como vimos, se evidencia un proceso de “villificación” (Delamata *et al.*, 2014) del Poder Judicial porteño por el cual entidades como la Defensoría General de la Ciudad y la Asesoría Tutelar están integradas por abogados activistas con un perfil de alto compromiso político e involucramiento en las problemáticas de los sectores populares –en particular, las referidas a la vivienda–. Se trata de defensores públicos que cuentan con una “*visión territorial*” que facilita el acceso a la justicia por parte de los pobres, cuyos problemas, de lo contrario “*no llegan nunca*” a ser tramitados judicialmente. Su tarea consiste en “[*estar*] allí donde se vive un problema: en el barrio, en la calle, en los bordes de nuestra Ciudad, donde se palpa el olvido y el sufrimiento”, para que “*la voz que allí se pronuncia llegue a los tribunales*”. Como señalan Delamata *et al.* (2014: 429), los vecinos los ven como “funcionarios ‘especiales’, que se acercan, ‘ven la problemática’ y están dispuestos a ‘actuar’ en solidaridad con sus objetivos. Así, tanto el contenido social de sus acciones públicas, como la interposición del lenguaje de los derechos y las obligaciones, entre los ciudadanos de la villa y las agencias del Estado, representan ambos aspectos clave del reconocimiento social dirigido a estos actores institucionales”.

Justamente, según vimos en el tercer capítulo, el ingreso al conflicto de los defensores públicos no sólo ungió como solución a la necesidad de una representación legal. Su involucramiento tuvo efectos productivos en los términos bajo los cuales los vecinos tramitaron su condición de afectados por una causa judicial. Por una parte, al ser los códigos del derecho y la administración pública aquellos que rigen los destinos de los vecinos en las más altas esferas institucionales, la presencia de estos abogados operó como cadena de enlace entre los lenguajes, procedimientos y el raciocinio burocrático de las agencias del Estado y los esquemas de percepción y repertorios de acción pública de los habitantes del camino de sirga. Es decir que en su papel de mediadores o traductores funcionaron como puente político-cognitivo con los términos cotidianos con los que los afectados transitan sus relaciones diarias y políticas.

En segundo lugar, la articulación entre los vecinos del camino de sirga y los defensores públicos tuvo como corolario un novedoso entrelazamiento entre las estrategias legales y otras de tipo estrictamente político. En otras palabras, la

construcción conjunta del conflicto por parte de abogados y afectados no planteó una disyuntiva entre dos formas de acción pública sino que dio a luz a una relación de mutua necesidad entre la *política jurídica* y el *activismo político*. Así, los delegados lograron la sanción de una ley movilizándose a la Legislatura, presionaron a la Corte Suprema para el otorgamiento de una audiencia mediante manifestaciones públicas – pero también la entrega de escritos–, y mantuvieron reuniones en juzgados en simultáneo al sostenimiento de protestas de los afectados en sus puertas. Hemos visto que la necesidad de esta articulación entre la movilización y el derecho se halla enmarcada en las dificultades de incidir jurídicamente en el curso de una causa tan amplia (un “*monstruo*” que involucra “*sesenta casas*” y, al mismo tiempo, “*el crédito más grande de la historia del Banco Mundial*”).

En tercer lugar, el ingreso de los defensores públicos al conflicto tuvo un efecto constitutivo para con la propia naturaleza de las asambleas vecinales. Hemos descrito cómo los abogados y los afectados de mayor referencia se vieron en la necesidad de proteger activamente la legitimidad del cuerpo de delegados en tanto representativo de la totalidad de los afectados, de modo que pudiese llevarse adelante una estrategia de defensa de los afectados como colectivo. Según hemos visto, los vecinos que habitan sobre la traza del camino de sirga no son un grupo constituido como tal a los efectos de la causa judicial, sino que conforman una sumatoria de casos individuales a los que se les debe otorgar una solución habitacional. Por ende, la potencialidad de que los defensores intervengan como representantes de un colectivo está supeditada a que dicho grupo, aunque jurídicamente lábil como tal, pueda ser políticamente significativo. En este sentido, las asambleas se conforman como una instancia política de primer orden en la medida en que allí se construye mediante procedimientos *ritualizados* la voz y voluntad particular de los delegados como generalidad.

Sin embargo, para los delegados y abogados no fue sencilla la tarea de crear consensos entre los vecinos respecto de cómo enfrentar el proceso. En este sentido, hemos examinado cómo los graduales traslados al complejo de Villa Lugano dan cuenta de las ambigüedades que implica la relocalización para los afectados. Por una parte, mudarse a un barrio donde se encuentre regularizada la tenencia de su vivienda, cuenten con (y paguen por) servicios públicos y ya no sean “*mirados con*

recelo” producto de la estigmatización que pesa sobre la villa y los villeros, aparece como una oportunidad, más aun tratándose de una propuesta concreta luego de incontables promesas incumplidas por parte del Estado. La mudanza los hace vislumbrarse como sujetos con renovados “*derechos y obligaciones*”, alejados de los problemas de violencia habituales de la villa y más cerca de sus históricos reclamos de urbanización. Pero, por otra parte, la relocalización se recibió con resistencia, pues fue percibida como una amenaza a la misma identidad de los villeros. Mientras que a lo largo de las décadas construyeron su hábitat en una áspera tensión con diversas agencias estatales, ahora se hallaban como objeto de una inconsulta orden de “mejorar su calidad de vida” que discrepaba con los propios valores y sentimientos ligados a la experiencia de habitar la villa, pero también con las necesidades y reivindicaciones que para ellos eran de la mayor de las importancias.

El enfoque etnográfico en el que se basa esta tesis permitió construir una visión matizada sobre el proceso de relocalización, y evitar así encuadrarlo ligeramente como una erradicación forzosa –inconsulta y autoritaria– que habría dado puntapié a una cerrada resistencia –coherente y homogénea–. En su lugar, se ha procurado iluminar algunas de las complejidades que se hicieron presentes en la Villa 21-24 a partir de la llegada del fallo de la Corte Suprema, tanto en términos organizativos como en función de las múltiples –y a menudo confusas y contradictorias– interpretaciones que los afectados directos se hicieron de él.

La perspectiva que orientó a este trabajo nos ha llevado, a su vez, a hallar algunas limitaciones en las propuestas de Auyero y Schwartz, que rotulan la espera impuesta por el Estado como mecanismo de disciplinamiento. Al llevar adelante un seguimiento etnográfico detallado del proceso desatado por la orden de relocalización, hemos encontrado que las demoras impuestas por las agencias estatales no tienen efectos a priori, predeterminados e inevitables, sino que atraviesan la experiencia de los habitantes de la villa de formas diversas. Al confluir con diferentes condiciones materiales de existencia, saberes y trayectorias vitales y políticas, el impasse abierto por el fallo de la Corte Suprema de Justicia motoriza prácticas variadas, cuyas consecuencias sociales y políticas no necesariamente conducen a dicha propuesta, que teleológicamente localiza en los fundamentos mismos del vínculo entre el Estado y los sectores populares los canales de su propia

perpetuación. Si bien es cierto que el extenso lapso abierto por la sentencia generó para gran parte de los vecinos una espera de desmovilizadora incertidumbre, confusión y descreimiento, para tantos otros el tiempo fue una oportunidad de armarse de sus propias interpretaciones de la situación, tejer lazos al interior del barrio, forjar alianzas al exterior, e iniciar un proceso organizativo que contrarrestase las propias intenciones de las agencias estatales. En este sentido, la tesis aporta un análisis de caso que abona miradas más complejas sobre las formas en que el accionar estatal condiciona o constituye los procesos políticos, sugiriendo que es necesario dotarnos de perspectivas más sutiles para el abordaje del propio Estado en cuanto a su conformación y accionar.

En última instancia, al alejarse de visiones institucionalistas y a vuelo de pájaro y aproximarse a una perspectiva territorial de los efectos de la impartición de justicia y la implementación de políticas públicas, estas páginas pretendieron colaborar en la tarea de darle voz –o, como dicen los propios afectados, *visibilizar*– a los habitantes de la ribera del Riachuelo, acompañándolos en su búsqueda de hacerse lugar en la ciudad y retratando las consecuencias de su marginación social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abduca, Leila (2008) “Sociogénesis de las villas de la ciudad de Buenos Aires”. Ponencia presentada en las *V Jornadas de Sociología de la UNLP*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Abramovich, Victor (2007) “Acceso a la justicia y nuevas formas de participación en la esfera política”, en *Estudios socio-jurídicos*, n° 9, pp. 9-33.

Abrams, Philip (1988) “Notes on the difficulty of studying the State”, en *Journal of historical sociology*, n°1 (1), pp. 58-89.

ACUMAR (2013), Informe de la Evaluación Integral de Salud en Áreas de Riesgo (EISAR) de la Villa 21-24 [en línea], dirección URL: [http://www.acumar.gov.ar/content/documents/Salud/Informes_ENUDPAseoria Tutelar-EISAR/Eisar_21-24.pdf](http://www.acumar.gov.ar/content/documents/Salud/Informes_ENUDPAseoria_Tutelar-EISAR/Eisar_21-24.pdf) [15/02/2016].

Auyero, Javier (2001) *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires: Manantial.

----- (2007) *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

----- (2013) *Pacientes del Estado*, Eudeba, Buenos Aires.

Auyero, Javier y Débora Swistun (2008) *Inflamable. Estudio del sufrimiento ambiental*. Buenos Aires: Paidós.

Baer, Luis y Mark Kauw (2016) “Mercado inmobiliario y acceso a la vivienda formal en la Ciudad de Buenos Aires y su contexto metropolitano entre 2003 y 2013”, en *EURE (Santiago)*, vol. 42, n° 126.

Balbi, Fernando (2010) “Perspectivas en el análisis etnográfico de la producción social del carácter ilusorio del Estado”, en *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, año 3, n° 3, pp. 171-179.

Balbi, Fernando, Mauricio Boivin y Ana Rosato (2009) “La *integración* como representación social: *eventos ritualizados* en el proceso de integración”, en Rosato, Ana (comp.) *Construyendo integración al interior del Mercosur: la integración entrerriano-riograndense, 1992-2001*. Buenos Aires: Antropofagia.

Bañuelos, Carla, Gabriela Mera y María Carla Rodríguez (2008), “Intervención-no intervención: ciudad y políticas públicas en el proceso de renovación del Área Sur de la Ciudad de Buenos Aires”, en Herzer, Hilda (org.) *Con el corazón mirando al sur*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Bartolomé, Leopoldo (comp.) (1985) *Relocalizados: antropología social de las poblaciones desplazadas*. Buenos Aires: Ediciones del IDES.

Bermúdez, Ángeles, V. Carmona Barrenechea y Laura Royo (2014) “Judicialización de la política habitacional de la ciudad de Buenos Aires: entre la multiplicidad de programas y la escasez de resultados”, en Laura Pautassi (dir.) *Marginaciones sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Acceso a la justicia, capacidades estatales y movilización legal*. Buenos Aires: Biblos.

Berney, Barbara (2000) “Round and round it goes: the epidemiology of childhood lead poisoning, 1950-1990”, en *The Milbank Quarterly*, vol. 71, n° 1, pp. 3-39.

Bey, Marguerite (2011) “Relaciones sociales: ¿don o intercambio?”, en *Desacatos*, n° 36, pp. 201-208. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/325717816/Don-o-Intercambio-Marguerite-Bey>

Blumer, H. (1971) “Social problems as collective behaviour”, en *Social problems*, vol. 18, no 3, pp. 298-306.

Boltanski, Luc y Laurent Thévenot (1991) *De la justification. Les économies de la grandeur*. Paris: Gallimard.

Bourdieu, Pierre (1984) *La distinción*. Madrid: Taurus.

----- (1999) “Efectos de lugar”, en *La Miseria del Mundo*. Madrid: Akal.

----- (2010), *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

----- (2014) *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona: Anagrama.

Bourgois, Philippe (2003) “Crack and political economy of social suffering” en *Addiction Research and Theory*, 11(1), pp. 31-37.

----- (2005) “Más allá de una pornografía de la violencia. Lecciones desde el Salvador”, en F. Ferrandiz y C. Feixa (eds.) *Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia*. Barcelona: Anthropos.

----- (2010) *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Brown, Phil y Edwin Mikkelsen (1990) *No safe place. Toxic waste, leukemia and community action*. Berkeley: University of California Press.

Cable, Sherry y Edward Walsh (1991) “The emergence of environmental protest: Yellow Creek and TMI compared”, en Couch, Stephen Robert y J. Stephen Kroll-Smith (eds.) *Communities at risk. Collective responses to technological hazards*. Nueva York: Peter Lang.

Caggiano *et al.* (2012) *Racismo, violencia y política: pensar el Indoamericano, dos años después*. Los Polvorines: Ediciones UNGS.

Caorsi, Silvina, María Eugenia Di Paola y Federico Sangalli (eds.) (2009), Informe ambiental anual 2009, Buenos Aires, Fundación Ambiente y Recursos Naturales.

Carman, María (2011) *Las trampas de la naturaleza. Medio ambiente y segregación en Buenos Aires*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Castañeda, Vanesa *et al.* (2012) *El barrio obrero conocido como Villa 21-24 y Zavaleta. Una historia de dificultades, luchas y conquistas*. Buenos Aires: Espacio Memoria y Derechos Humanos.

Cefaï, Daniel (1996) “La construction des problèmes publics. Définitions de situations dans des arènes publiques”, en *Réseaux*, vol. 14, n° 75, pp. 43-66.

CELS (2015) *Derechos Humanos en Argentina. Informe anual*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Chellillo, Mauro *et al.* (2014a) “Estado de situación de la causa ‘Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ Daños y Perjuicios – Daños Derivados de la Contaminación Ambiental del Río Matanza-Riachuelo’”, en *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, año 4, n° 6, pp. 17-22.

----- (2014b) “El ‘qué’. Las relocalizaciones en el marco de la causa Riachuelo y el derecho a la ciudad”, en *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, año 4, n° 6, pp. 23-40.

----- (2014c) “El ‘cómo’. Propuesta de un modelo de defensa para la causa Riachuelo”, en *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, año 4, n° 6, pp. 41-60.

Cohen, A. P. y J. L. Comaroff (1976) “The management of meaning: on the phenomenology of political transactions”, en B. Kapferer (ed.) *Transaction and meaning: directions in the anthropology of exchange and symbolic behavior*. Philadelphia: ISHI.

Corte Suprema de Justicia de la Nación (2008) “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo)” [en línea], dirección URL: http://www.farn.org.ar/riachuelo/documentos/fallo_riachuelo080708.pdf [12/12/2016].

Corte Suprema de Justicia de la Nación – Instituto de Investigaciones y de Referencia Extranjera (2014) *Homicidios dolosos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Disponible en: <http://www.csjn.gov.ar/investigaciones/caba2013.pdf> [15/12/2016].

Cravino, Cristina (1998) “Las organizaciones villeras en la Capital Federal entre 1989-1996. Entre la autonomía y el clientelismo”. Ponencia presentada en el *Ier*

Congreso Virtual de Antropología y Arqueología. Disponible en: <http://www.naya.org.ar/congreso/ponencia2-11.htm> [21/03/2016].

----- (2006) *Las villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana*. Buenos Aires: Ediciones UNGS.

----- (2012) “Informalidad y política urbana en Buenos Aires: el retorno de viejas prácticas”, en *Fórum de Direito Urbano e Ambiental*, 11(61), pp. 11-25. Disponible en <http://bdjur.stj.jus.br/dspace/handle/2011/44898> [30/06/2014].

Cravino, Cristina y María Lara González Carvajal (2012) “Criterios de asignación de viviendas y construcción de legitimidades en la implementación de programas de urbanización de asentamientos informales en el Gran Buenos Aires”, en *Quid* 16, n° 2, pp. 154-173.

D’hers, Victoria (2013) “Asentamientos sobre basurales a cielo abierto. Explotación, segregación y expulsión en el manejo de los residuos”, en *DELOS. Desarrollo Local Sostenible*, Vol. 6, N° 16, pp. 1-29.

Daroqui, Alcira (comp.) (2009) *Muertes silenciadas. La eliminación de los “delincuentes”*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.

Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires (2015) *La situación habitacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Disponible en: <http://www.defensoria.org.ar/wp-content/uploads/2015/09/SituacionHabitacional-1.pdf> [14/11/2015].

Defensor del Pueblo de la Nación (2003) “Primer Informe Especial sobre la cuenca Matanza-Riachuelo”. Disponible en: <http://www.defensor.gov.ar/informes/riachuelo.pdf> [22/08/2014].

Defensoría General de la Ciudad (2014) *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, año 4, n° 6.

Del Gaiso, Facundo (2014) “Contaminación por plomo en niños de las villas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Disponible en: <http://www.farn.org.ar/wp->

content/uploads/2014/06/Riachuelo-Informe-plomo-en-sangre-enni%23U00f1os-2014.pdf [21/10/2016].

Delamata, Gabriela, Alejandro Sehtman y María Victoria Ricciardi (2014) “Más allá de los estrados... Activismo judicial y repertorios de acción villera en la ciudad de Buenos Aires”, en Laura Pautassi (dir.) *Marginaciones sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Acceso a la justicia, capacidades estatales y movilización legal*. Buenos Aires: Biblos.

Demoy, Belén, Romina Olejarczyk, Ricardo Apaolaza y Vanina Lekerman (2016) “Las políticas públicas y las luchas por la vivienda en el Área Metropolitana de Buenos Aires”, en *Working paper series. Contested cities*. Disponible en: http://contested-cities.net/wp-content/uploads/sites/8/2016/10/WPCC-16005_DemoyOlejarczykApaolazaLekerman_Pol%C3%ADticasP%C3%BAblicasLuchasVivienda%C3%81reaMetropolitanaBuenosAires.pdf [16/11/2016].

Dirección General de Estadísticas y Censos – Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2009) *Informe de resultados. Mortalidad infantil. Período 1990/2008*. Disponible en: https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/ir_2009_397.pdf [14/10/2016].

----- (2011) *Descifrar Buenos Aires. Las comunas en números*. Disponible en: https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/descifrar_2011_marzo.pdf [14/10/2016].

Douglas, M. (1973) *Pureza y peligro*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Elias, Norbert y John L. Scotson (1994) *The established and the outsiders. A sociological enquiry into community problems*. Londres: SAGE Publications.

Giddens, Anthony (1995) *La constitución de la sociedad. Bases para una teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.

Girola, María Florencia (2007) "Procesos de apropiación del espacio y sociabilidad vecinal en un gran conjunto situado en la Ciudad de Buenos Aires", en *Antropológica*, nº 25, año XXV. Departamento de Ciencias Sociales, Universidad

Católica del Perú, Perú. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/anthro/v25n25/a06v25n25.pdf> [20/12/2016].

Goffman, Erving (2006) *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

Grimson, Alejandro, Cecilia Ferraudi Curto y Ramiro Segura (comps.) (2009) *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo.

Guber, Rosana (2007) “Identidad social villera”, en Boivin, Mauricio, Ana Rosato y Victoria Arribas, *Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural*. Buenos Aires: Antropofagia.

Gupta, Akhil (2015) “Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado”, en Abrams, Philip, Akhil Gupta y Timothy Mitchell, *Antropología del estado*. México: Fondo de Cultura Económica.

Gupta, Akhil y James Ferguson (1997) *Anthropological locations: Boundaries and grounds of a field science*. Berkeley: University of California Press.

Harvey, David (2013) *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010) *Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010*. Disponible en: http://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=2&id_tema_2=41&id_tema_3=135 [25/10/2016].

Jajamovich, G. y L. Menazzi (2013) “Entre la grúa y el globo”, en *Crisis*, nº 18, pp. 28-31.

Jones, Bryan, Graeme Boushey y Samuel Workman (2006) "Behavioural Rationality and the Policy Process: Toward a New Model of Organizational Information Processing", en Guy Peters y Jon Pierre (eds.), *Handbook of Public Policy*. Londres: Thousand Oaks.

José Garriga Zucal (2008) “La Quema. Territorios, violencias e identidades”. Ponencia presentada en *IX Congreso Argentino de Antropología Social*. Facultad de

Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas.
Disponible en: <http://www.aacademica.org/000-080/108.pdf> [10/12/2016].

Lefebvre, Henri (1972) *La revolución urbana*. Madrid: Alianza Editorial.

Levine, Adeline Gordon (1982) *Love Canal: science, politics and people*. Toronto: Lexington Books.

Lorenc Valcarce, Federico (2005) “La sociología de los problemas públicos. Una perspectiva crítica para el estudio de las relaciones entre la sociedad y la política”, en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, nº 12, Universidad Complutense de Madrid.

Marcus, G. E. (2001) “Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal”, en *Alteridades*, 11 (22), pp. 111-127.

Marcús, Juliana (2011) “Del conventillo a los hoteles-pensión: el submercado de alquiler de habitaciones como expresión de la precariedad habitacional en la Ciudad de Buenos Aires”. Ponencia presentada en las *5tas Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani*. Disponible en: http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/5jornadasjovenes/EJE6/Habitat/_Ponencia%20juliana%20marcus.pdf [18/07/2014].

Martínez, Ana Teresa (2007) *Pierre Bourdieu: razones y lecciones de una práctica sociológica. Del estructuralismo genético a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Manantial.

Marx, Karl y Frederich Engels (2004) *La ideología alemana*. Buenos Aires: Nuestra América.

Mauss, Marcel (2009) *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos Aires: Katz Editores.

Mazzeo, Victoria y María Cecilia Roggi (2012) “Los habitantes de hoteles familiares, pensiones, inquilinatos y casas tomadas de la Ciudad de Buenos Aires: ¿dónde están?, ¿de dónde vienen?, ¿quiénes son? y ¿cómo viven?”, en *Población de*

Buenos Aires, n° 15, vol. 9, pp. 7-28. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/740/74022695001.pdf> [03/11/2015].

McAdam, Doug (1982) *Political process and the development of black insurgency 1930-1970*. Chicago: Chicago University Press.

Melé, Patrice (2008) “Conflits et controverses: de nouvelles scènes de production territoriale?”, en Garat, Isabelle, Raymonde Séchet y Djemila Zeneidi (dirs.), *Espaces en (trans)action*. Rennes: PUR.

Merklen, Denis (1995) “Organización popular y control social en las ciudades”, en *Delito y Sociedad. Revista de ciencias sociales*, n° 6, pp. 96-120.

Merlinsky, Gabriela (2011) “El Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo: ¿un modelo para armar?”, en Isuani, Fernando (ed.), *Política pública y gestión del agua*. Buenos Aires: Prometeo-UNGS.

----- (2013) *Política y justicia ambiental en la metrópolis de Buenos Aires. El conflicto del Riachuelo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Moore, Sally y Barbara Myerhoff (1977) *Secular ritual*. Amsterdam: Van Gorcum.

O'Donnell, Guillermo (1993) “Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas”, en *Desarrollo Económico*, vol. 33, n° 130.

Olejarczyk, Romina (2015a) “Reflexiones sobre el proceso de mudanza en las políticas de vivienda”, en *Cuaderno Urbano. Espacio, cultura, sociedad*, vol. 19, n° 19, pp. 137-152.

----- (2015b) “El censo como productor de adjudicatarios en las políticas habitacionales”, en *Revista de Direito da Cidade*, vol. 7, n° 1, pp. 181-205.

Oszlak, Oscar (1980) “Estado, planificación y burocracia: los ‘procesos de implementación’ de políticas públicas en algunas experiencias latinoamericanas”, en *25 aniversario del INAP 1955-1980*, México, pp. 205-231

----- (1991) *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: CEDES-Humanitas.

Parea, Carolina y Pablo Vitale (2011), “Localización y demandas en la ciudad: configuraciones de problemáticas y reclamos en Villa 20 y Villa 31”, en Di Virgilio, Mercedes et al. (comps.) *La cuestión urbana interrogada. Transformaciones urbanas, ambientales y políticas públicas en Argentina*. Buenos Aires: Café de las ciudades.

Quirós, Julieta (2006) *Cruzando la Sarmiento. Una etnografía sobre piqueteros en la trama social del sur del Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Antropofagia.

----- (2011) *El porqué de los que van. Peronistas y piqueteros en el Gran Buenos Aires (una antropología de la política vivida)*. Buenos Aires: Antropofagia.

Radcliffe-Brown, A. R. (1955) “Preface”, en Fortes M. y E. E. Evans-Pritchard (eds.) *African political systems*. Londres: Oxford University Press.

Rodríguez, María Carla (2015) “Políticas del hábitat en la CABA. Confrontando alternativas”, en *Revista Ciencias Sociales*, n° 87, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/05.-SOCIALES-87-DOSSIER-RODRIGUEZ.pdf> [01/07/2016].

Rodríguez, María Carla *et al.* (2007) “Producción social del hábitat y políticas en el Área Metropolitana de Buenos Aires: historia con desencuentros”, Documentos de Trabajo del Instituto de Investigaciones Gino Germani, n° 49.

Rodríguez-Garavito, César (2011) “Beyond the courtroom: the impact of judicial activism on socioeconomic rights in Latin America”, en *Texas Law Review*, n° 7, vol. 89, pp. 16-69.

Salinas Arreortua, L. A. (2013). Gentrificación en la ciudad latinoamericana: el caso de Buenos Aires y Ciudad de México. *GeoGraphos*, 4(44), pp. 281-304. Disponible en <http://web.ua.es/revista-geographos-giecryal> [29/06/2016].

Scheper-Hughes, Nancy (1992) *Death without weeping: the violence of everyday life in Brazil*. Berkeley: University of California Press.

Schwartz, Barry (1974) "Waiting, exchange, and power: the distribution of time in social systems", en *American Journal of Sociology*, vol. 79, n. 4, pp. 841-870.

Segura, Ramiro (2010). "La trama relacional de la periferia urbana. La figuración 'establecidos y outsiders' revisitada". Ponencia presentada en *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

----- (2013) "Los sentidos del lugar. Temporalidades, relaciones sociales y memorias en un barrio segregado de La Plata (Argentina)", en *Sociedade e Cultura*, v. 16, n. 1, pp. 59-68.

Sehtman, Alejandro (2009) "La reproducción política de la precariedad urbana. El caso de la villa 31 (1996-2007)", tesis de maestría en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo, UNSAM-Georgetown University. Disponible en: <https://repository.library.georgetown.edu/handle/10822/553259> [11/12/2016].

Shore, Cris (2010) "La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la 'formulación' de las políticas", en *Antípoda*, n°10, pp. 21-49.

Silverman, Sydel (1977) "Patronage and community-nation relationships in central Italy", en Schmidt, S. et al. (eds.) *Friends, followers and factions. A reader in political clientelism*. Los Angeles: University of California Press.

Soprano, Germán (2002) "A favor de una etnografía sobre clientelismo político y peronismo", en *Desarrollo Económico*, vol. 42, n° 67, pp. 483-488.

Torres, Horacio (ed.) (1999) *Diagnóstico Socio-territorial de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires y su contexto metropolitano*. Buenos Aires: FADU-UBA.

Trouillot, Michel-Rolph (2001) "La antropología del Estado en la era de la globalización. Encuentros cercanos de tipo engañoso", en *Current Anthropology*, vol. 42, n° 1.

Vommaro, Gabriel (2009) "Diez años de ¿Favores por votos? El clientelismo como concepto y como etiqueta moral", en Rinesi, Eduardo, Gabriel Vommaro y Matías Muraca (comps.) *¿Si este no es el pueblo? Hegemonía, populismo y democracia en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones UNGS.

Wacquant, Loïc (2002) "Scrutinizing the street: poverty, morality, and the pitfalls of urban ethnography", en *AJS*, n° 6, vol. 107, pp. 1468-1532.

----- (2007) "Territorial stigmatization in the age of advanced marginality", en *Thesis Eleven*, 91(1): 66-77.

----- (2009) *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.

Wedel, Janine, C. Shore *et al.* (2005) "Toward an anthropology of public policy", en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 600, pp. 30-51.

Widener, Patricia (2000) "Lead contamination in the 1990s and beyond. A follow-up", en Kroll-Smith, Steve, Phil Brown y Valerie J. Gunter (eds.) *Illness and the environment. A reader in contested medicine*, Nueva York: New York University Press.

Zhour, Andréa, Klemens Laschefski y Doralice Barros Pereira (2005) *A insustentável leveza da política ambiental*. Belo Horizonte: UFMG.